



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO SANTA MARÍA ZOQUITLÁN 2020 – 2022





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
PROCESO DE PLANEACIÓN	6
MENSAJE PRESIDENCIAL	8
FUNDAMENTO LEGAL	10
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	10
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	13
Ley Estatal de Planeación	14
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca	20
Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	21
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	23
MISIÓN	24
VISIÓN	24
VALORES	25
CONTEXTO MUNICIPAL	26
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	27
Región geopolítica (región,	27
microrregión, zona de atención especial)	27
MEDIO FÍSICO	28
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	36
IGUALDAD DE GÉNERO	37
ASUNTOS INDÍGENAS	42
DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	46
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030	50
EJE I. PERSONAS: SANTA MARÍA ZOQUITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	51
POBLACIÓN	51
TASA DE CRECIMIENTO	52
ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO	53
HOGARES CON JEFATURA FEMENINA	53
POBLACIÓN INDÍGENA	54
INDICADORES DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL	55
DENSIDAD MIGRATORIA	58

INGRESOS	58
VIVIENDAS PARTICULARES	60
TAMAÑO PROMEDIO DEL HOGAR.....	60
CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS	60
BIENES EN LAS VIVIENDAS.....	64
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.....	66
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.....	66
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	67
SERVICIOS DE SALUD	70
PERSONAL MÉDICO	70
UNIDADES MÉDICAS	71
ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	73
CULTURA	76
DEPORTE.....	77
¿HACIA DÓNDE VAMOS?	78
EJE II. PLANETA: SANTA MARÍA ZOQUITLÁN SUSTENTABLE	79
USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES	79
AGUA.....	79
SUELO.....	80
FLORA Y FAUNA	80
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	81
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	83
¿HACIA DÓNDE VAMOS?	84
EJE III. PROSPERIDAD: SANTA MARÍA ZOQUITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	85
CONDICIONES ECONÓMICAS.....	85
POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR ECONÓMICO	85
SECTOR PRIMARIO	86
SECTOR SECUNDARIO	86
SECTOR TERCIARIO	86
EMPLEO.....	87
POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS.....	89
AGRICULTURA.....	89



GANADERÍA.....	90
APROVECHAMIENTO FORESTAL	91
PESCA.....	91
COMERCIO	92
ACTIVIDAD TURÍSTICA	92
INDUSTRIA.....	92
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	94
ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	94
MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	96
CAMINOS Y COMUNICACIONES.....	96
ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN	98
¿HACIA DÓNDE VAMOS?	99
EJE IV. PAZ: SANTA MARÍA ZOQUITLÁN SEGURO.....	100
SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	100
PROCURACIÓN DE JUSTICIA.....	104
DERECHOS HUMANOS.....	106
¿HACIA DÓNDE VAMOS?	108
EJE V. ALIANZAS: SANTA MARÍA ZOQUITLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE.....	109
FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	109
INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL.....	114
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.....	116
METAS E INDICADORES	120
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	123
MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD	124
ANEXOS	142
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM 2022	142
ACTA DE PRIORIZACIÓN 2022.....	155
ACTA DE CABILDO DE APROBACIÓN PMD 2022.....	165
EVIDENCIAS DE LOS TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	167
DOCUMENTOS SOBRE LA AGENDA 2030	168



PRESENTACIÓN

La administración de recursos públicos es un tema muy importante que debe ser prioritario en los tres niveles de gobierno, se tiene que buscar que las obras programadas atiendan realmente las necesidades de las personas buscando proporcionar bienestar a todas las comunidades logrando con esto los objetivos planteados y el uso eficiente de los recursos, al mismo tiempo que se conserva la confianza de la gente. Un buen diagnóstico garantiza el conocimiento de la problemática de las comunidades y da elementos para propuestas de solución acordes a las necesidades, estableciéndose estrategias a corto, mediano y largo plazo, por lo cual el diagnóstico en la planeación requiere especial atención.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo es de gran relevancia no solo porque es una obligación y responsabilidad legal de las autoridades municipales sino porque es un instrumento rector que establece las estrategias a seguir para atender las necesidades prioritarias de los ciudadanos. Con el conocimiento de la problemática a atender el Gobierno local se compromete a atender los requerimientos de la gente que pertenece a su demarcación; de ahí la importancia de este documento que establece las políticas públicas que las autoridades locales aplicaran durante su periodo para impulsar el desarrollo sustentable y la gobernabilidad buscando el bienestar de todos.

El Plan de Desarrollo Municipal de Santa María Zoquillán, Tlacolula., Oaxaca 2020-2022 está alineado a la Agenda 2030 y al cumplimiento de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sustentable buscando ofrecer las mismas oportunidades y condiciones a todos los sectores de la población para no dejar a nadie atrás.

El plan está integrado por tres grandes apartados, el primero describe cómo se llevó a cabo la planeación del desarrollo del municipio; el segundo apartado se refiere a la formulación del plan de desarrollo, mismo que inicia con el mensaje del presidente municipal, posteriormente, se describen los principios y la normatividad del mismo.

En el tercer apartado, desarrolla la programación de cada uno de los proyectos, con sus objetivos y líneas de acción que permitirán solucionar los problemas detectados en cada eje; así como también se plantea el proceso de seguimiento y la evaluación de los mismo.



PROCESO DE PLANEACIÓN

Para la estructuración del Plan de Desarrollo Municipal se inició con una revisión de diferentes bases de datos estadísticos más recientes de diferentes instancias como el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI), del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Al mismo tiempo se hicieron visitas a la comunidad para a través de la observación confirmar la situación prevaleciente y así tener un acercamiento real a la problemática existente en el municipio y desarrollar de forma adecuada los ejes temáticos que integran el Plan Municipal.

Se programó una reunión con el Honorable cabildo para dar a conocer la necesidad de elaborar el Plan Municipal del Desarrollo 2020-2022 y determinar las diferentes causas que impiden un desarrollo en los diferentes sectores de la población. Se decidió realizar reunión con grupos representativos de la comunidad y el ayuntamiento para tener un panorama sobre la situación del municipio e integrar los ajustes en la elaboración final del Plan Municipal del Desarrollo y estar en posibilidad de remitirlo a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) para su revisión y publicación.

En sesión de cabildo se acordó que a través de la regiduría de obras mediante la programación de actividades de supervisión dar seguimiento a los programas establecidos, permitiendo llevar un control sobre los recursos y actividades de estos. Con la información de seguimiento se evaluará para identificar las restricciones que evitan el cumplimiento de las metas y establecer las estrategias a seguir.

- Análisis y Consulta de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca.



-
- Visita inicial al municipio para la concertación con las autoridades municipales, investigación documental.
 - Revisión de bases de datos del INEGI, CONAPO y el Sistema Nacional de Información Municipal.
 - Implementación de talleres con Integrantes del Cabildo, Comités y Grupos representativos de la comunidad.
 - Planeación, diseño, organización sobre las estrategias a implementar, para la solución de los problemas en el municipio.

MENSAJE PRESIDENCIAL

C. GUADALUPE ALTAMIRANO MARTÍNEZ

Como parte del H. Ayuntamiento de Santa María Zoquillán me permito presentar ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 el cual se elaboró con la participación de todas y todos los ciudadanos de esta comunidad respetando los principios, valores y compromisos establecidos en la Agenda 2030 para un desarrollo sustentable; en este documento



se reflejan las necesidades, demandas y deseos de progreso de nuestra sociedad al mismo tiempo que se integran acciones de corto, mediano y largo plazo propuestas para este periodo y que buscan combatir el rezago social y las desigualdades propiciando también la participación de la sociedad en la búsqueda de soluciones a los problemas y mejora de condiciones de bienestar.

Siendo un instrumento fundamental de planeación el presente Plan Municipal de Desarrollo integra objetivos, estrategias y líneas de acción que dan dirección al desarrollo de acciones en el periodo 2020-2022, con componentes de planeación estratégica y gestión de gobierno para cumplir de forma efectiva con las acciones que habrán de realizarse para lograr el bienestar y el bien común de todos los sectores de la población. Son cinco los ejes que fundamentan las acciones, así este gobierno promoverá el ejercicio democrático como una forma de vida en las relaciones de convivencia para la toma de decisiones a través de la consulta pública promoviendo políticas públicas apegadas al marco legal que nos norma garantizando el estado de derecho.



Haciendo equipo con los ciudadanos enfrentaremos los problemas y salvaremos los obstáculos para construir un Zoquitlán seguro, incluyente con desarrollo social, productivo e innovador, sustentable, moderno y transparente que permita formar una sociedad con los valores básicos para una convivencia armónica con sus recursos naturales.

Es nuestro compromiso ser un gobierno abierto, cercano a la gente, actualizado, moderno y trabajando con transparencia respetando la confianza que nos ha sido depositada, ofreciendo soluciones oportunas a las necesidades del pueblo. Nuestra visión es ser un Zoquitlán productivo con oportunidades de empleo, con la infraestructura necesaria para el fortalecimiento de la economía, impulsando las vocaciones productivas y ofreciendo el apoyo suficiente para lograr el desarrollo económico.

Otro compromiso tiene que ver con la seguridad de los ciudadanos, ya que es fundamental para lograr la convivencia armónica de la sociedad, trabajaremos para lograr dar seguridad a las familias garantizando la integridad especialmente a los grupos vulnerables y ofrecer a los visitantes un Zoquitlán seguro. Aspiramos también hacer de Zoquitlán un municipio sustentable, comprometido con el medio ambiente, consciente con el manejo de sus recursos naturales, estimulando el uso de fuentes alternativas de energía y trabajando en la educación ambiental.

Estamos conscientes que es un gran reto, sin embargo, confiamos que a través de este Plan de Desarrollo Municipal podremos unir esfuerzos todos los que amamos esta tierra: autoridades, comités y población en general con el mismo objetivo, el de contribuir al desarrollo de nuestro Municipio. Deseamos terminar con éxito nuestra labor haciendo honor a la confianza que nos es depositada como autoridades municipales en turno.



FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; 20 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II y IV, 3, 5, 7, 14, 21, 23 Fracción III y VI, 45, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se diseñó y desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.



Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo. Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinaran los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.



Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un periodo adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación solo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la



Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 20. “[...] El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la administración pública...”

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.



I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

Los servidores públicos antes mencionados podrán ser reelectos en los términos establecidos en el artículo 29 de esta Constitución.

“[...] Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia

general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal [...]”

“[...] IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios; [...]”.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal; Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado; Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 3. La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al COPLADE; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría. La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema de Inversión Pública.

La interpretación de las disposiciones de esta Ley, en el ámbito municipal para efectos administrativos, corresponderá al COPLADE.

Artículo 5. La Planeación Estatal deberá sujetarse a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a la presente Ley, y a las disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 14. El SIEP está integrado por las siguientes autoridades e instancias: I. Son autoridades del SIEP:

- a) El Titular del Poder Ejecutivo, como máxima autoridad de la planeación estatal;
- b) La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales;
- c) La Secretaría, como ente normativo de la planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema Estatal de Inversión Pública;
- d) Las Dependencias y Entidades estatales y municipales, conforme a las orientaciones de las autoridades precedentes y por conducto de sus respectivas Áreas administrativas o sus equivalentes;
- e) Los Poderes Legislativo, Judicial y los Órganos autónomos, por conducto de sus respectivas Áreas administrativas o sus equivalentes;
- f) La Contraloría, como instancia de vigilancia y control, en el ámbito de su competencia;
- g) La Instancia Técnica de Evaluación como rector del Sistema de evaluación del desempeño;
- h) Los Presidentes Municipales, como responsables directos de la administración pública municipal, y

- i) Los Ayuntamientos Municipales, como órganos de gobierno de los Municipios.

- j) El Comité Técnico conformado por los representantes del sector académico, empresarial y social, como instancia de vigilancia y verificación del cumplimiento de los objetivos y metas del Sistema Estatal de Planeación. II. Son instancias del SIEP:
 - a) El Poder Legislativo del Estado, como instancia de control político;
 - b) La Coordinación General como instancia de participación y consulta democrática con la sociedad civil y el sector privado;
 - c) Los Concejos de Desarrollo Microrregiones;
 - d) Los Concejos de Desarrollo Social Municipal, previsto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
 - e) Las representaciones en el Estado, de las dependencias y entidades federales, conforme a las orientaciones que en materia de planeación emitan las autoridades federales, y
 - f) Las demás dependencias y entidades estatales y municipales cuyas funciones especializadas complementen, articulen o apoyen los procesos de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, el desempeño institucional, y el gasto público.
 - g) El Comité Técnico, conformado por los representantes del sector académico, empresarial y social, como instancia de verificación del cumplimiento de metas y objetivos del Sistema Estatal de Planeación.

Artículo 21. El COPLADE es la instancia principal de coordinación permanente, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo del Estado en el proceso de formulación participativa y validación del PED. El COPLADE será presidido por el Titular del Poder Ejecutivo y la Coordinación General del mismo estará a cargo de un Coordinador General que dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

Artículo 22. Una vez que el Titular del Poder Ejecutivo tome posesión de su cargo con el apoyo del órgano rector del SIEP y la Coordinación General, convocará e instalará en sesión permanente el COPLADE.

Artículo 23. Las funciones que el COPLADE ejercerá como instancia principal de coordinación, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo estarán orientadas a:

III. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y social en la planeación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de inversión;

VI. Facilitar la coordinación del proceso de planeación y apoyar el cumplimiento de los principios del SIEP y de las funciones de prospectiva, coordinación y evaluación establecidas en el artículo 7 de la presente Ley.

Artículo 45. Las siguientes dimensiones de planeación se tendrán en el marco del SIEP, teniendo como principal referente el PED:

- I. Sectorial;
- II. Regional;
- III. Institucional;
- IV. Especial;
- V. Microrregional, y
- VI. Municipal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley I. Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistiré a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinaré la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo 49 BIS. - La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

V. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alineen al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social;

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;



Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, este y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 58. El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

I.- La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas;

II.- La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional;

III.- La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad,

públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo;

IV.- La elaboración de la reglamentación municipal;

V.- La adquisición en común de materiales, equipo e instalación para mejorar los servicios públicos municipales;

VI.- La contratación en común de servicios de información y asesoría técnica;

VII.- La ejecución y el mantenimiento de la obra pública; y

VIII.- Propiciar la promoción de las actividades productivas.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento: “[...] XV Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; [...]”

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: “[...] XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.



MISIÓN

Ser un gobierno democrático, incluyente y honesto, que atiende las necesidades de la ciudadanía de forma solidaria, atendiendo los rezagos y estimulando el desarrollo con y para la sociedad, buscando preservar los recursos naturales en beneficio de las generaciones futuras.

VISIÓN

VISIÓN A LARGO PLAZO

Ser un gobierno con equidad, incluyente, transparente y cercano a la gente desde una administración pública municipal eficiente, capaz de generar una economía local respetuosa del medio ambiente dando respuesta a las condiciones del entorno cambiante y dinámico, dando resultados a las demandas de los sectores diversos de la población y evidenciándolo en la percepción de la ciudadanía.



VISIÓN A MEDIANO PLAZO

Ser un gobierno participativo que construya las bases para el fortalecimiento de la estructura municipal ciudadana que permita dar seguimiento a las propuestas presentes y futuras para alcanzar los resultados esperados a largo plazo.



VISIÓN A CORTO PLAZO

Ser un gobierno de resultados atendiendo las necesidades más apremiantes de la ciudadanía tomando en cuenta la participación libre e inclusiva de los sectores diversos de la población con transparencia y valores.



VALORES

En esta administración nos proponemos tener como centro de nuestra actuación a un conjunto de valores, que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño como responsables de la conducción del gobierno.

La sociedad de Santa María Zoquillán será vigilante y beneficiaria de la práctica de los funcionarios públicos, que están obligados a servir y cumplir con hechos las expectativas de cambio que la ciudadanía demanda a partir de los siguientes valores:

- **Honestidad.** Se actuará con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho y ventaja personal.
- **Legalidad.** Se trabajará con absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos de la defensa y el debido procedimiento.
- **Servicio.** Se trabajará con pasión del servicio público, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos.
- **Responsabilidad.** Se desarrollará el servicio público de calidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto la función pública.
- **Eficacia.** Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

CONTEXTO MUNICIPAL

CONTEXTO MUNICIPAL COORDENADAS

El municipio de Santa María Zoquillán se ubica en el estado de Oaxaca, entre los paralelos 16°25' y 16°41' de latitud norte; y en los meridianos 96°14' y 96°30' de longitud oeste, a una altitud entre 900 y 2 500 metros sobre el nivel del mar.

Santa María Zoquillán, Oaxaca.



Coordenadas:
 20 Oaxaca
 20449 Santa María Zoquillán
 Longitud 96°29'44.88" W 96°
 16°26'12.84" N 16°40'44"

SUPERFICIE MUNICIPAL

Tiene una extensión aproximada de 418.64 km², lo que corresponde al 0.32% del total del territorio del Estado de Oaxaca.



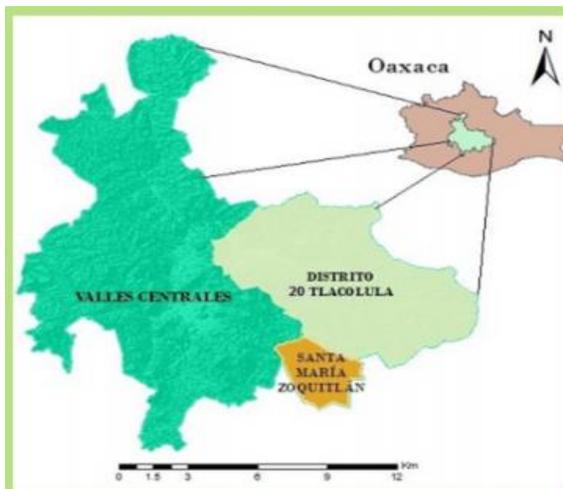
COLINDANCIAS

Colinda al norte con los municipios de Yaxe y San Pedro Totolápan; al este con los municipios de San Pedro Totolápan, San Carlos Yautepec y San Pedro Mártir Quiéchapa; al sur con los municipios de San Pedro Mártir Quiéchapa, San José Lachiguiri y San Luis Amatlán; al oeste con los municipios de San Luis Amatlán, San Juan Lachigalla y San Pedro Taviche.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

MACROLOCALIZACIÓN

Geográficamente el municipio de Santa María Zoquillán se localiza en el Estado de Oaxaca, al sureste de la República Mexicana.



MICROLOCALIZACIÓN

Dentro del estado de Oaxaca, Santa María Zoquillán se localiza en la Región de los Valles Centrales, a 103 kilómetros de distancia de la ciudad de Oaxaca, perteneciendo al Distrito 20 Tlacolula.

Región geopolítica (región, microrregión, zona de atención especial)

El municipio de Santa María Zoquillán pertenece a la región de los valles centrales, y a la microrregión 47-47. De acuerdo con la política de desarrollo social, Santa María Zoquillán pertenece a la Cruzada Nacional contra el Hambre. Con base a la CONAPO 2020, el municipio presentó un alto grado de marginación, ocupando el lugar 804 a nivel nacional y el 344 a nivel estatal.

El municipio se encuentra en un grado medio de rezago social, ocupando el lugar 819 en escala nacional (CONEVAL, 2015). En 2020, 36.5% de los habitantes se encontraban en situación de pobreza extrema ocupando el lugar 185 a nivel estatal. Santa María Zoquillán es de los municipios que conforman la zona de atención prioritaria rural (ZAPR), y cuenta con 2 zonas de atención prioritaria urbana (ZAPU) ubicadas en la localidad de Santa María Zoquillán.

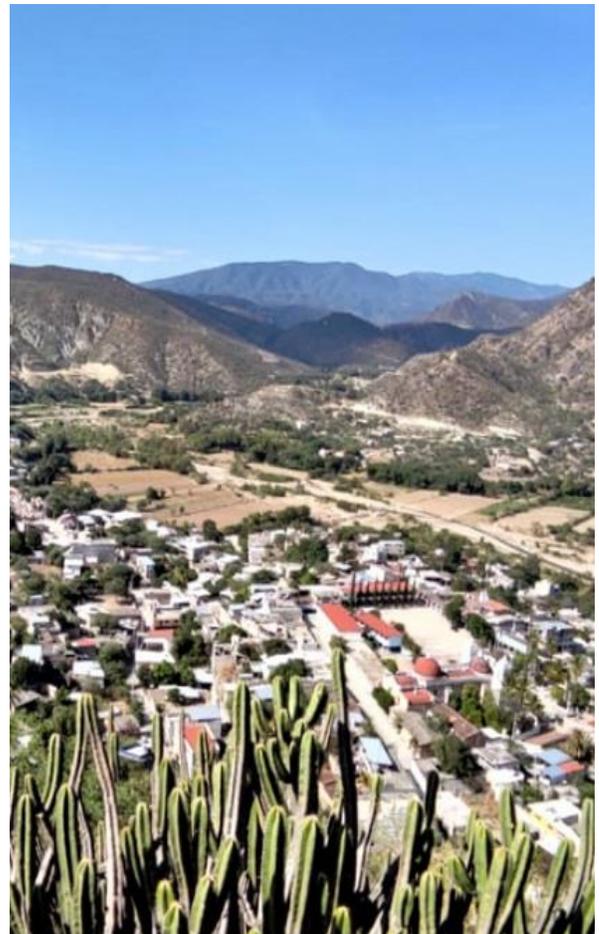
MEDIO FÍSICO

OROGRAFÍA

El municipio pertenece a una región montañosa, lo circundan principalmente las siguientes elevaciones:

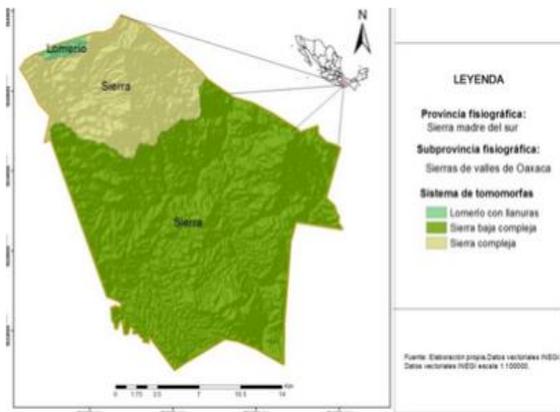
Cerro Grande, Cerro Guivixí, Cerro Monte Negro, Cerro Guilache, Cerro Pueblo Viejo Cerro Guixé, Cerro Guixeina

El Cerro Pueblo Viejo localizado al sur de la población, es el cerro de mayor importancia histórica por presentar vestigios de la fundación del pueblo, entre otros mitos. De norte a sur, se encuentra el cerro “Guilache” el cual en su cumbre se advierten vestigios de haber existido una población, así también el cerro “Guivixi” ubicado al norte del municipio se caracteriza por contener murallas.



FISIOGRAFÍA

Con lo que respecta a la fisiografía, el municipio de Santa María Zoquillán pertenece a la provincia: Sierra Madre del Sur en un 100%, a la Subprovincia Sierras y valles de Oaxaca (100%). El sistema de toposformas dentro del municipio corresponde a: Sierra baja compleja (0.87%), sierra compleja (76.22 %), y lomerío con llanuras (23.68%).



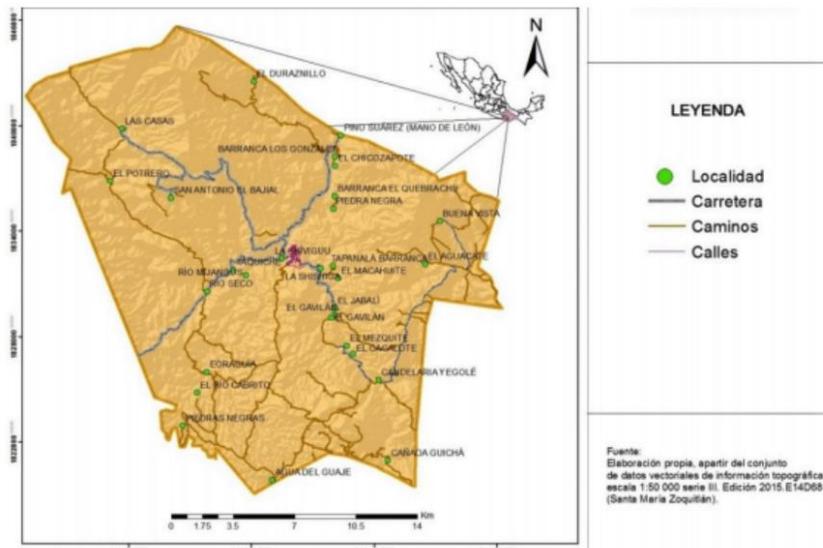
La topografía se caracteriza por las pendientes que van de casi planas a muy escarpadas, en algunos casos pueden llegar hasta un 70% de inclinación, aunque la mayor parte de los terrenos se ubican en rangos del 0% al 30%.

La altitud sobre el nivel de la mar varía de los 1000 metros, en el lecho del Río Quiachapa a los 2420 en la cumbre del cerro Guilache. La mayor parte de los terrenos, sin embargo, se hayan entre los 1000 a 1500 metros sobre el nivel del mar.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

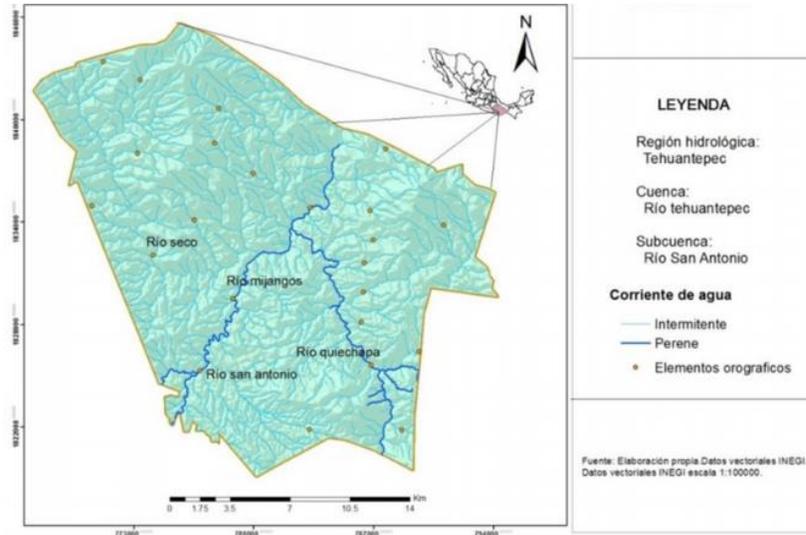
El municipio de Santa María Zoquillán se localiza a una distancia de 103 km., de la capital del Estado por la carretera No. 190 Oaxaca-Istmo, después de un poco más de una hora de viaje, justo antes de llegar a la población de Totolápam se ubica la desviación de terracería y después de escasos 22 kilómetros se llega a tan pintoresco lugar. El tiempo de recorrido de la capital de Oaxaca a la cabecera municipal es de aproximadamente 2 horas en camioneta y 3 horas en autobús.

El pueblo de Santa María Zoquillán se encuentra ubicado en un punto estratégico donde parten varios caminos de terracería, uno que comunica con los pueblos de San José Lachiguirí, San Francisco Logueche, San Luis Amatlán llega a la Ciudad de Miahuatlán. Otro que pasa por San Nicolás Yaxe, San Baltazar Chichicapam, se une con la carretera troncal que pasa por San Pablo Güila y San Dionisio Ocotepéc uniéndose con la Carretera Internacional N°190 en el (Portillo de San Dionisio Ocotepéc) y con la carretera N°175 Ciudad – Alemán Puerto Ángel en el municipio de Ocotlán, y otro camino que pasa por San Pedro Mártir Quiechapa, San Carlos Yautepec y entronca con la carretera (panamericana) N°190 en el poblado del Camarón Yautepec.



HIDROGRAFÍA

El municipio de Santa María Zoquillán pertenece a la Región Hidrológica Tehuantepec RH22), a la cuenca Río Tehuantepec (100%) y a la subcuenca Río San Antonio. Las corrientes de agua principales en el municipio son como corrientes perennes: Quiechapa, Barrancón, Mijangos, Dviongo, San Antonio y Yegobera. Y como corrientes intermitentes: San Antonio, Los González, San Pedro, Seco, Quiechapa y Nizagoche.



La corriente más importante en el municipio es el río “Quiechapa”, el cual tiene corriente permanente todo el año y se forma justo a medio kilómetro de la cabecera municipal, en un lugar conocido como “Las juntas”, precisamente donde confluyen el Río Candelaria y el Río Mijangos, este último conocido por los habitantes como río del valle, el cual disminuye considerablemente su caudal en época seca

Los tres ríos forman una gran Y invertida que parte en tres el territorio de Zoquillán. Kilómetros adelante, el Río Quiechapa y otros afluentes forman el Río Tehuantepec conocido también como Río Grande, que desemboca en la presa El Marqués (Benito Juárez), situada en Jalapa del Marqués. Otros arroyos y cuerpos de agua importantes para los habitantes de Zoquillán son los que están relacionados con la agricultura de riego y los que abastecen a los poblados de agua potable, como lo son Arroyo Los González, Arroyo San Antonio, Río Bravo, Río Mijangos, Arroyo Niza Vicóni, Arroyo Carrizal, Arroyo Yegolé, Río Seco y Río Quiechapa.

FAUNA

La fauna en el municipio es diversa destacando: Aves silvestres: Zopilote silvestre, paloma de alas blancas, chachalaca, patos, tórtolas, correcaminos, águilas, gavilanes, halcones, pichones, pájaro carpintero, gorriones y chupamirtos, pericos, cotorros, jilguero, urracas, y paloma barranquera. Animales salvajes: Zorrillo, tlacuache, gato montés, mapache, conejo, liebre, tlacuache, zorra, tejón, ardilla gris, coyote, venado, armadillo y cacomiztle. Especies acuáticas: Doradilla, anguila, bagre y chacal. Reptiles: víbora de cascabel, shinguite, culebra de mano, coralillo, víbora sorda y masacoa (víbora de gran tamaño), iguana negra, lagartijas.

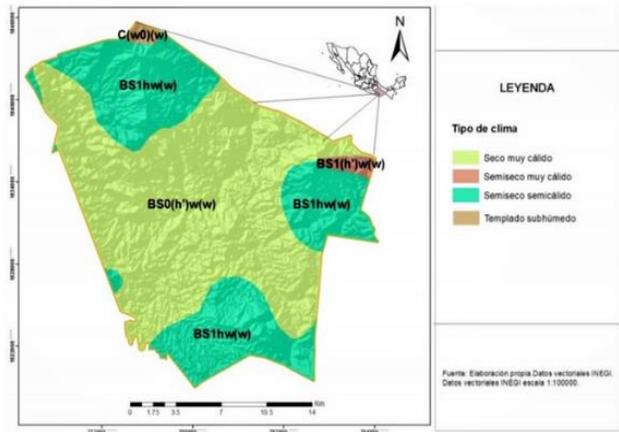


FLORA

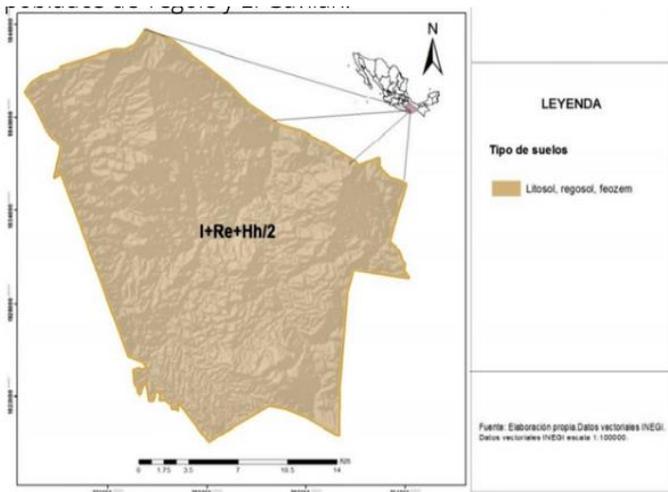
Debido al tipo de clima, suelo y vegetación presente en el municipio, la flora que podemos encontrar en el territorio de Santa María Zoquitlán es la siguiente: Flores: Las más comunes son la cempaxúchitl, rosa laurel y flor del paraíso. Plantas comestibles: Camote, berro, shigol, quintoniles, hierba de conejo y chepíl. Árboles y arbustos: tales como encinos, acótales, copales, copalillo, huizaches, palo mulato, tepe huajes, ocotillo, pochote, pitayo, maguey silvestre, guayabillo, sabino, sauce, bichon, guanacastle, bilala, cacho de venado, algarroble, barba de chivo, armadillo, almendro, shonashe, trompillo, cuatle, cucharilla, mezquites, ronchitos, garabatillos, espinos verdes, guayacán, uña de gato, quebrache, perlillo y pipe. Frutos: Mango, plátano, zapote, naranja, sandía, melón, lima, limón, pitayo, brujita, y organita. Otras plantas: Maguey, cuishe, flor de muerto, Plantas medicinales: Antisco, gordolobo, guayacán, hierba del aire, hoja shunga, canelo, chamizo, campanillo, coachinala, yegalache, toronjil, yerba del cáncer, jarilla, lengua de vaca, oreja de ratón, nopal de caballo, palo de chile, piñón, ruda y árnica.

CLIMA

El clima que predomina en el municipio de acuerdo con la clasificación de Köppen, modificada por Enriqueta García (1988) es; Seco muy cálido (60.27%), semiseco semicálido (38.55%), semiseco muy cálido (1.07%) y templado subhúmedo (0.11%).



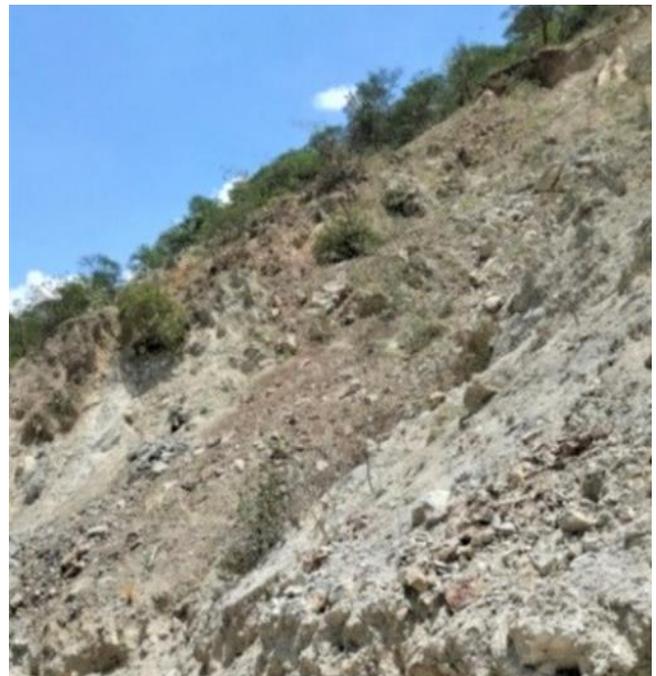
Con lo que respecta al clima el rango de temperatura dentro del municipio de Santa Marina Zoquitlán va de los 16°C a los 24°C. La época más caliente del año, de acuerdo a la estación meteorológica de Zoquitlán se concentra en los meses de abril a mayo, mientras que la temporada de lluvia se concentra de junio a octubre con un rango de precipitación de 400 a 700 mm. Acosta y colaboradores (2003), mencionan que probablemente la canícula o sequía intertextual es causada por el recorrido de los vientos a través de la cañada, los cuales captan poca humedad en su camino, dando como resultado que la porción más árida se encuentre dónde termina la cañada del Rio Quiechapa. Conforme la condición de aridez se incrementa, aumenta en el mismo sentido la presencia de cactáceas columnares y candelabroiformes. De esta manera, la aridez más acentuada se encuentra en la porción meridional del territorio comunal, hacia donde se haya los poblados de Yegolé y El Gavilán.

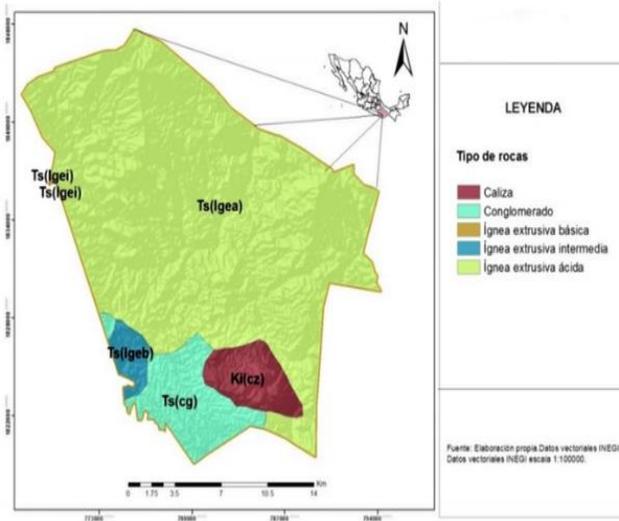


EDAFOLOGÍA

De acuerdo con los datos vectoriales edafológicos del INEGI escala 1:100000, dentro del municipio de Santa María Zoquillán los tipos de suelos que predominan son; Litosol, Regosol y feozem (100%), siendo estos suelos con poco desarrollo y de características variables.

Los suelos litosoles se caracterizan por ser limitados por roca dura y continua o por materiales calcáreos en los primeros 25 centímetros de profundidad. Con menos del 25% de tierra fértil en los primeros 75 cm. Los regosoles son suelos formados por materiales poco consolidados, no presentan horizontes y el material es muy parecido a la roca madre. Muchos son producto de la erosión que el agua provoca en las laderas. El feozem se caracteriza por tener una capa oscura y suave rica en materia orgánica y nutriente.





GEOLOGÍA

Las rocas que se encuentran en el territorio del municipio de Santa María Zoquillán corresponden al periodo: Neógeno (88.65%) y Cretácico (11.35%). Se encuentran dos tipos de rocas las cuales son; Ígnea extrusiva: ígnea extrusiva ácida (55.54%), ígnea extrusiva básica (2.2%) e ígnea extrusiva intermedia (8.39%). Sedimentaria: conglomerado (22.43%) y caliza (11.35%).

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El Gobierno del Estado ha establecido un compromiso claro con la transversalidad de cuatro políticas públicas, que por su trascendencia cruzan a todo lo largo de la Administración Pública Estatal: 1) Igualdad de género, 2) Asuntos indígenas, 3) derecho de los niños, niñas y adolescentes.



FUENTE: AGENDA 2030 Y DESARROLLO MUNICIPAL

IGUALDAD DE GÉNERO

Dentro de los derechos fundamentales que habla acerca de los hombres y las mujeres que tienen los mismos derechos y obligaciones.

DIAGNÓSTICO

Dentro del municipio de Santa María Zoquillán, la problemática que enfrentan las mujeres, es la falta de atención a sus denuncias por parte del municipio, por lo tanto, esta administración municipal tiene ese compromiso de trabajar para informar a las mujeres sobre el acceso a la justicia y la importancia para la atención de las denuncias ciudadanas para eliminar todas las formas de violencia hacia ellas. Es indispensable incluir la participación de las mujeres en los procesos de planeación y toma de decisiones que determinan el desarrollo de sus comunidades. Atender las brechas educativas, abatir la mortalidad materna, prevenir el aumento de cáncer cervicouterino y de mama, disminuir los rezagos en salud, aumentar la seguridad social y la educación de las mujeres, son aspectos prioritarios que requieren de una política de atención con enfoque de género.

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4° que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Bajo este argumento el reto que se presenta es la omisión de prejuicios en cuanto a géneros; logrando que entre hombres y mujeres exista respeto y la garantía de sus derechos, garantizando la incursión de la mujer en todos los ámbitos que la comunidad genera; ya sea educativos, de salud; económicos; políticos y de participación social. De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) para 2020 la población total era de 3,294 habitantes y representando el 0.1% de la población estatal actual, siendo el 50.5% del género femenino y 49.5% del género masculino. Entre los problemas de equidad de género más frecuentes en la población de Santa María Zoquillán son:

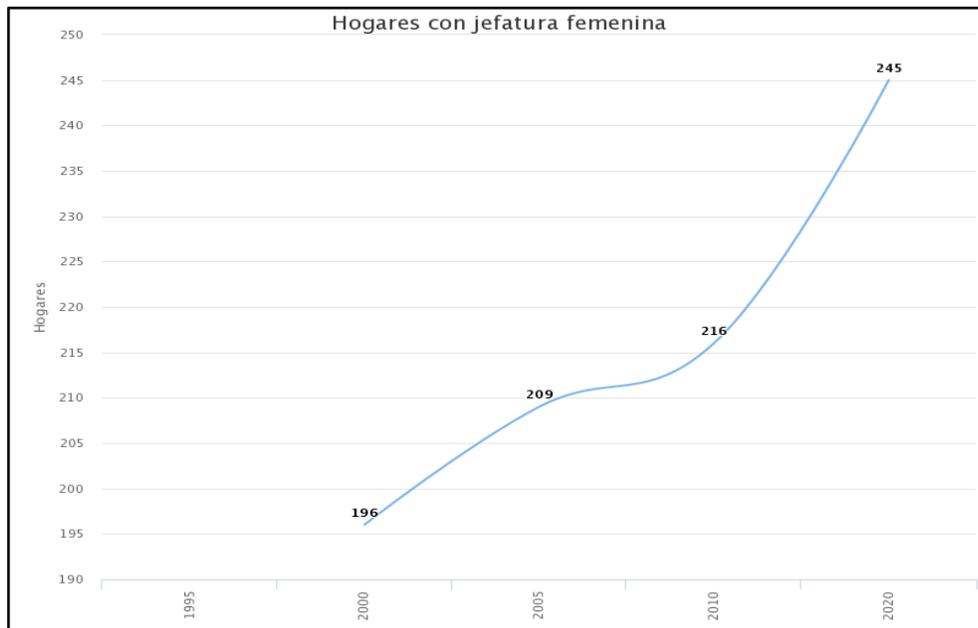
- De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la tasa de analfabetismo de Santa María Zoquillán en 2020 fue 14% del total de la población analfabeta, es decir que no saben leer ni escribir, el 57.6% son mujeres en comparación con el género masculino que se reduce al 42.4 %.
- Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer y escribir.



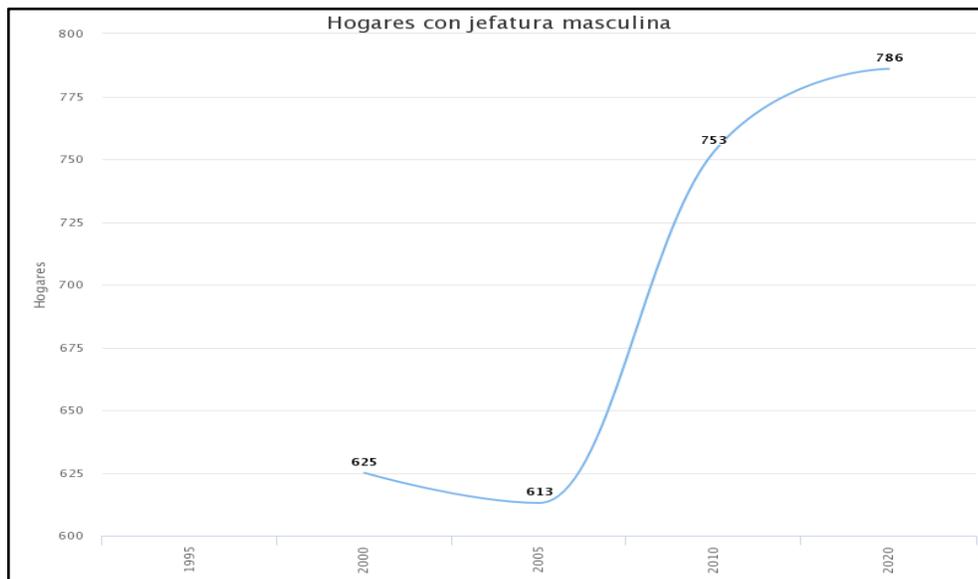
FUENTE: DATA MÉXICO 2020

- La gran parte de las obligaciones domesticas como el ciudadano de los niños, las labores de la casa, la preparación de la comida, son delegadas totalmente a las mujeres.
- Las actividades laborales son mayoritariamente para los hombres, solo 16.40 % de las mujeres pertenece a la población económicamente activa.

En Santa María Zoquillán la tendencia de la jefatura femenina de los hogares es el aumento, en 2020 de acuerdo a datos del C.P.V. INEGI 2020, 786 hogares tienen jefatura masculina y 245 hogares tienen una jefatura femenina.

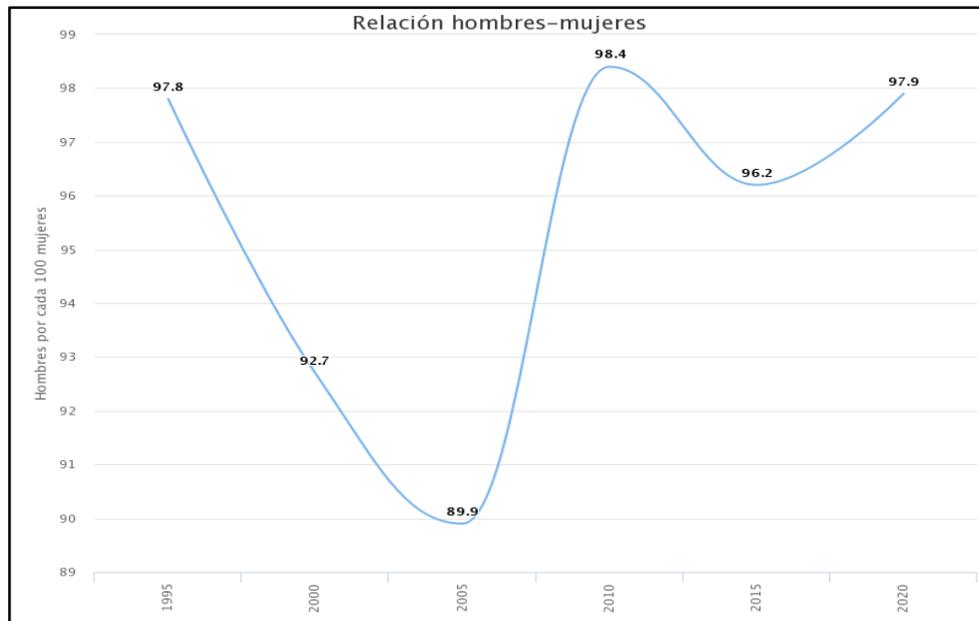


FUENTE: INEGI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2020



FUENTE: INEGI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2020

En 2020 en Santa María Zoquitlán existen 97 hombres por cada 100 mujeres, lo cual nos indica que hay un gran porcentaje de población constituida por mujeres (CPV, INEGI, 2020).

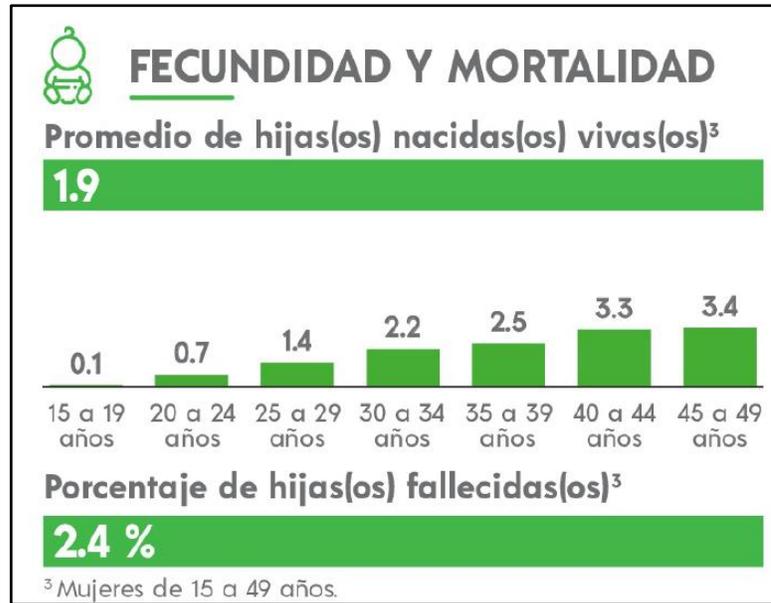


FUENTE: INEGI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2020

A pesar de que la proporción de mujeres que existe en Santa María Zoquitlán la situación al respecto es la siguiente (Datos del CPV, INEGI, 2020):

- Educación: La ausencia en las escuelas sigue siendo en su mayoría de mujeres, de la población de 15 años y más en condición de analfabetismo el 57.6% corresponde a mujeres.
- Participación social y política: En el gobierno municipal de Santa María Zoquitlán se empieza a integrar la participación de la mujer de forma representativa.
- Justicia y seguridad: La violencia de género sigue estando presente, particularmente al interior de la familia.

- Salud: El promedio de hijos nacidos vivos es de 1.9 de las mujeres de 15 años y más, tiene mucho que ver con la atención médica oportuna recibida.



FUENTE: CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2020

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

En Santa María Zoquillán de acuerdo al diagnóstico realizado es evidente que aún prevalece la desigualdad de oportunidades en cuanto al acceso a la educación y salud para la mujer, al mismo tiempo sigue habiendo restricciones para su participación política.

IGUALDAD DE GENERO

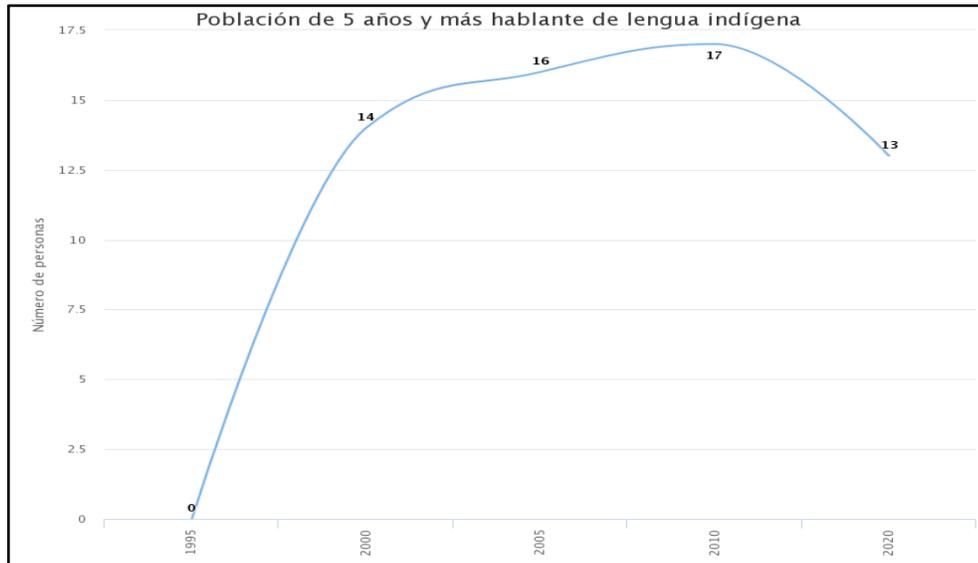
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
Promover en el municipio de Santa María Zoquitlán, la participación incluyente e igualitaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos.	Fomentar en la administración pública municipal y con la ciudadanía el derecho a las mismas oportunidades.	5	5.1, 5.2	8, 10	8.3
LINEAS DE ACCIÓN					
1. Empezar campañas de concientización de igualdad de género en los espacios de la vida pública y privada.					

ASUNTOS INDÍGENAS

Los temas indígenas como se ha mencionado anteriormente tienen que ver con lo personal y colectivo, este último toma fuerza en la cosmovisión de la comunidad su forma de vida reflejado en la cultura; en México durante 2009, se introdujo el “derecho al acceso a la cultura”, la cual será regida por la recién aprobada “Ley General de la Cultura” y se fundamenta en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La cultura en el municipio se desarrolla con base en las creencias de la población, las cuales son de tendencia religiosa, reflejándose en las festividades de la comunidad; así mismo la vestimenta y la lengua materna es fundamental dentro de su cultura.

En Santa María Zoquitlán, 13 personas de 3 años y más son hablantes de lengua indígena que representan el 0.39% del total de habitantes de la población, las lenguas indígenas más frecuentes son: el Zapoteco con 12 habitantes; y el Mixteco con 1 habitante.



FUENTE: CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2020

La legislación mexicana contempla la libre autonomía y la no discriminación de los pueblos indígenas. Para el logro de este propósito en el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que “Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía”.

Por su parte, de las legislaciones locales la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el Artículo 16 sobre la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas deriva la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca.

Sin embargo en la actualidad aun cuando las comunidades indígenas encuentran asegurados sus derechos en las reglamentaciones oficiales, se presentan hechos discriminatorios en la práctica, muchas veces los problemas de discriminación no se presentan dentro de la comunidad, sino cuando estos migran, visitan municipios aledaños o incluso cuando se visitan instancias gubernamentales estatales o federales, en donde el personal no tiene la sensibilidad requerida para atender de manera oportuna a los pobladores que necesitan de sus servicios.

El presente gobierno se propone lograr que todos los ciudadanos del municipio tengan las mismas oportunidades sin distinción y se hagan respetar sus derechos en cada uno de los aspectos; ya sean laborales, educativos, de salud y participación social, cultural y política generando un municipio que promueve y establece una vida integra y digna para la sociedad indígena.

DIAGNÓSTICO

Santa María Zoquillán es un municipio con población indígena dispersa, por lo que no es catalogado como un municipio indígena. Pocas son las personas (13 de acuerdo a datos del C. P. V. INEGI, 2020); que hablan algunas palabras en lengua indígena, debido principalmente a que no existe una trascendencia generacional, por lo que se están perdiendo las concepciones, entendimientos, saberes y conocimientos de su lengua, dicho problema se abarco en el tema cultural debido a que aun cuando el municipio no englobe una población significativa con características indígenas es importante concientizar sobre este asunto en el marco del respeto de los derechos humanos.

Santa María Zoquitlán a lo largo del tiempo muestra una tendencia a la baja en la población de 5 años y más hablantes de lengua indígena, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 solo quedan 13 habitantes de 5 años y más hablantes de lengua indígena en su mayoría lengua Zapoteca.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Aun cuando no existe un alto porcentaje de población con características indígenas, en Santa María Zoquitlán aún prevalece la discriminación hacia personas de este segmento de población, vulnerando sus derechos y detonando problemas en las relaciones sociales de la comunidad.

ASUNTOS INDIGENAS					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
1. Promover en el municipio de Santa María Zoquitlán, el respeto a la diversidad cultural, acceso a la justicia y la valorización de las lenguas, costumbres y tradiciones indígenas.	1. Difundir la valorización de la diversidad cultural de la zona.	10	10.2	16	16.3
LINEAS DE ACCIÓN					
1. Implementar talleres de concientización sobre los derechos indígenas.					
2. Realizar actividades culturales encaminadas al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y su identidad cultural.					



DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y 18 años de edad. La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral. Los derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual señala y reconoce estos derechos, siendo algunos los siguientes:

- Derecho a una vida, a la supervivencia y al desarrollo
- Derecho a la identidad
- Derecho a no ser discriminado
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
- Derecho a vivir una vida libre de violencia y a la integridad personal
- Derecho a la protección de la salud y la seguridad social
- Derecho a la educación
- Derecho de seguridad jurídica y al debido proceso

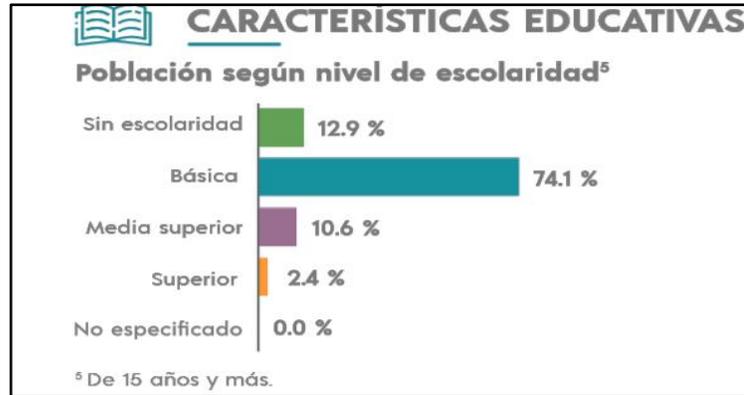
El artículo cuarto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, en su artículo cuarto establece que para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes las autoridades estatales y municipales tomaran las medidas necesarias, dentro de las que se mencionan:

-
- Garantizar un enfoque integral transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de las políticas y programas de gobierno.
 - Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.
 - Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.
 - Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

DIAGNÓSTICO

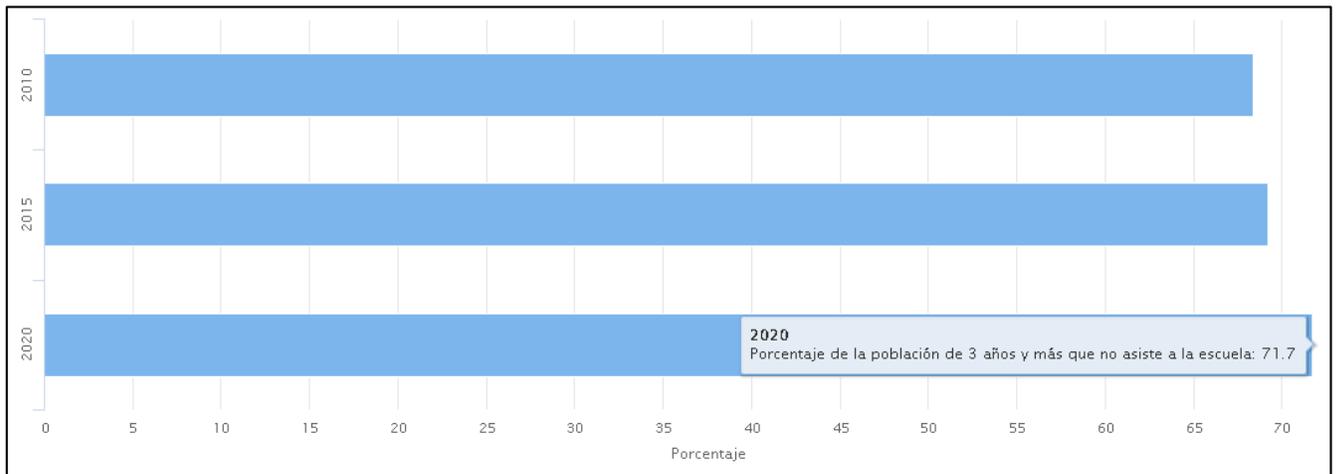
La mayor parte de la población es joven ya que la mayor presencia de población radica en habitantes de entre 5 a 25 años, en este mismo rango es donde se encuentran los niños, niñas y adolescentes; mismos que son considerados como sujetos con el mismo derecho que otros a un desarrollo social cultural y político, dichos derechos son fundamentales y se debe dedicar importancia ya que los niños, niñas y adolescentes son el presente y serán el futuro de la población.

En cuanto a la asistencia escolar es notorio la deserción de los niños mediante el nivel escolar aumenta.



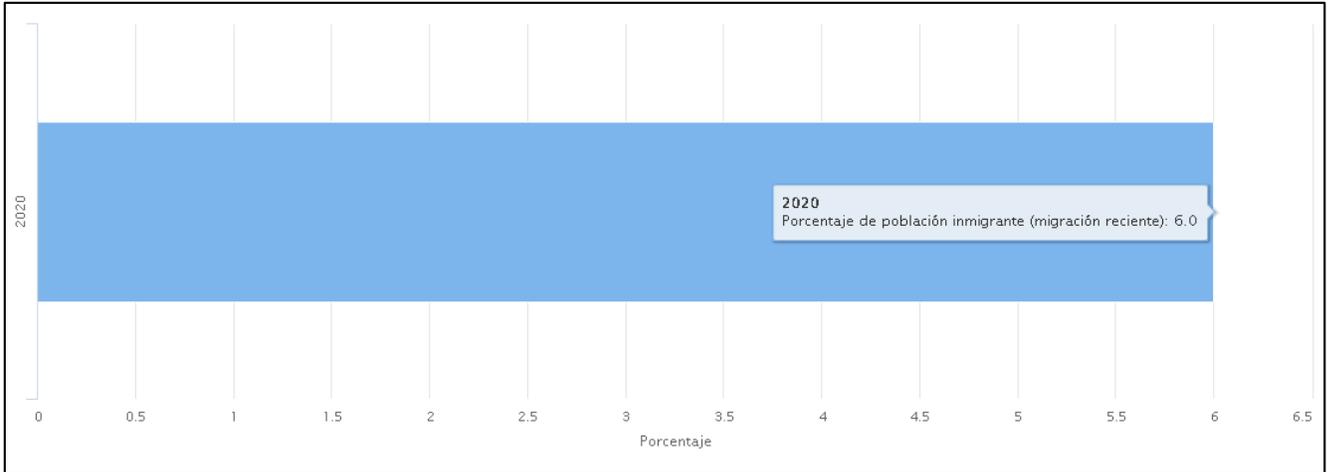
FUENTE: CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2020

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, alrededor del 71.7 % de la población total de 3 años y más no asiste a la escuela.



FUENTE: CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2020

En el municipio se cumple con la educación básica y media superior siendo diferente en cuanto a la educación superior, punto importante por el cual la asistencia escolar es reducida en este nivel, ya que para poder cursarlo es necesario la migración de los pobladores dentro del estado o en su caso fuera de el para obtener esta oportunidad, otros de los problemas que se presentan son las carencias económicas, el abandono familiar, la falta de planificación familiar y los vicios (INEGI, 2020).



FUENTE: CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2020

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, el porcentaje total de la población de inmigrante es 6.0 % en el 2020.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

En Santa María Zoquillán el derecho de los niños, niñas y adolescentes es un tema pendiente pues no existe aún conciencia plena de la importancia de los derechos de los niños de mantener protegidas en todos los ámbitos a las nuevas generaciones.

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
1. Garantizar por la autoridad municipal, el respeto a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.	1. Promover la participación de todos los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de forma igualitaria y efectiva.	1	1.2	16	16.3
LINEAS DE ACCIÓN					
1.1 Desarrollar talleres de capacitación para dar a conocer los derechos de niños, niñas y adolescentes.					
1.2 Diseñar mecanismos y herramientas para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.					

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030

En Santa María Zoquillán presenta diferentes carencias por las que la administración municipal encamina estrategias para atender y dar solución a las mismas. Cabe mencionar que para vencerlas se cuenta con la corresponsabilidad de toda la población para construir el porvenir de las familias. Además, las acciones que encamina el gobierno municipal se enmarcan en las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, pues son la base de la planeación, aportan recomendaciones que ayudan a la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas de desarrollo municipal.

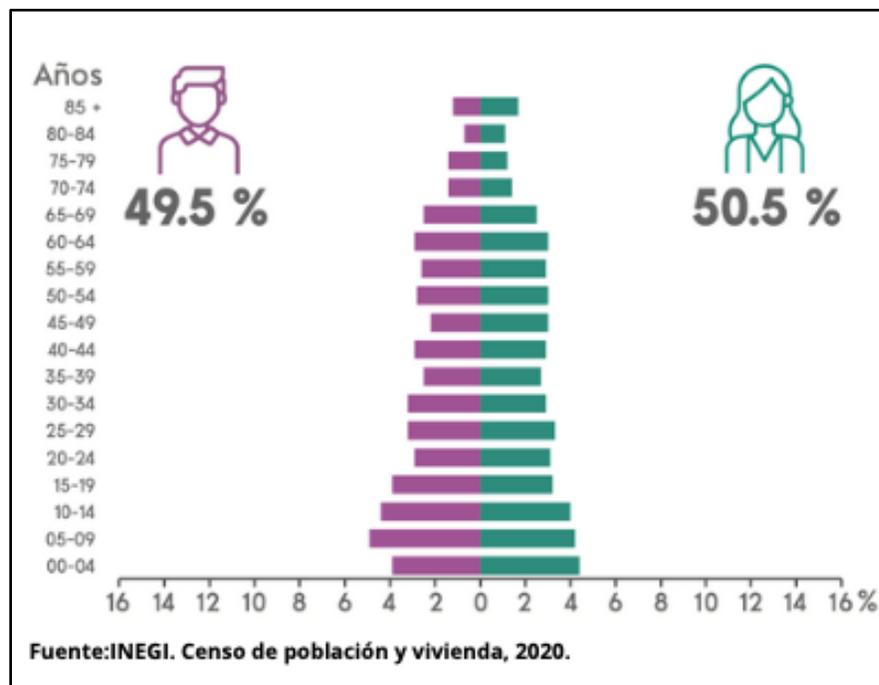


EJE I. PERSONAS: SANTA MARÍA ZOQUITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Coincidiendo con el propósito de la Agenda 2030, el PMD de Santa María Zoquillán, Tlacolula, Oaxaca busca impactar en las personas para erradicar la pobreza extrema y el hambre, trabajando en todas sus dimensiones y lograr que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad.

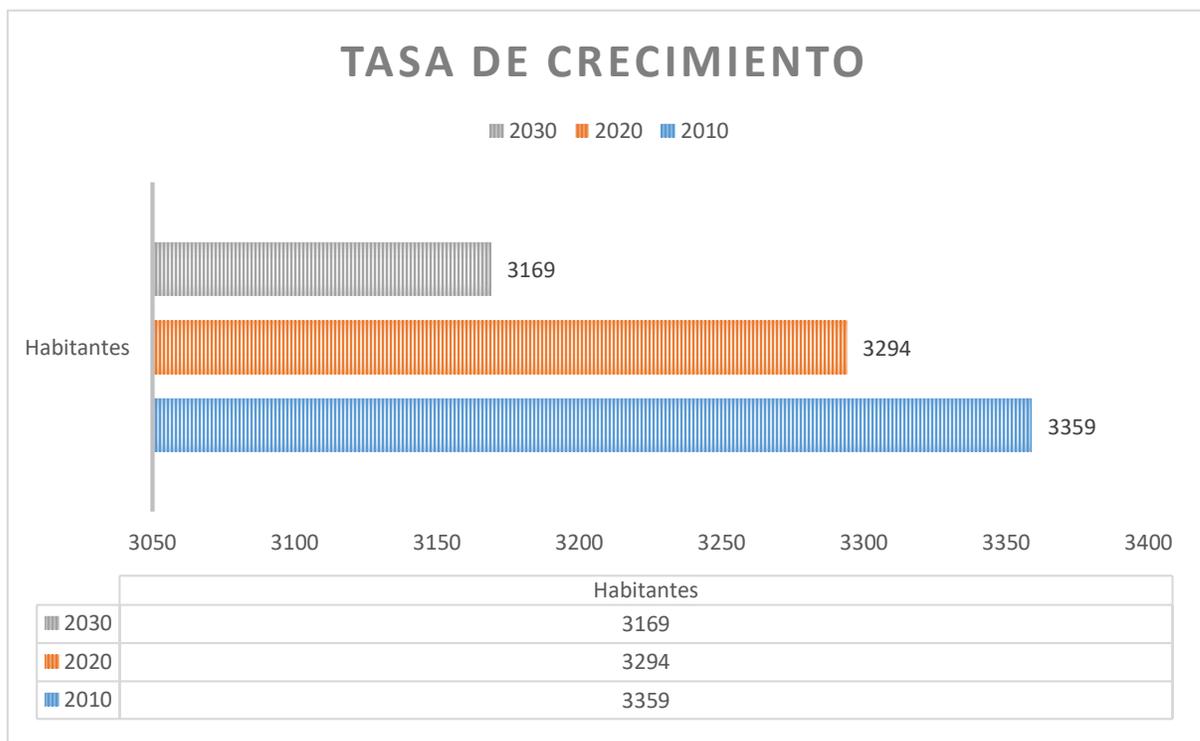
POBLACIÓN

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población en el municipio de Santa María Zoquillán es de 3,294 habitantes, distribuidos en 27 localidades, entre ellas 3 agencias (Candelaria Yegolé, Río seco y Pino Suárez), 9 núcleos rurales (Eoraguía, cañada Guichá, El gavián, Buena vista, El potrero, Las casas, El duraznillo, y Agua del guaje) y 7 rancherías (El chicozapote, El Macahuite, Río cabrito, La Shishiga, Piedras negras, El jabalí), y la cabecera municipal.



TASA DE CRECIMIENTO

La tasa de crecimiento poblacional de Santa María Zoquillán En 2020, la población fue de 3,294 habitantes (49.5% hombres y 50.5% mujeres). En comparación a 2010, la población total en decreció un -1.94%. Como se puede observar en la gráfica, se estima que, para el 2030 la población del municipio sea de 3,169 habitantes.

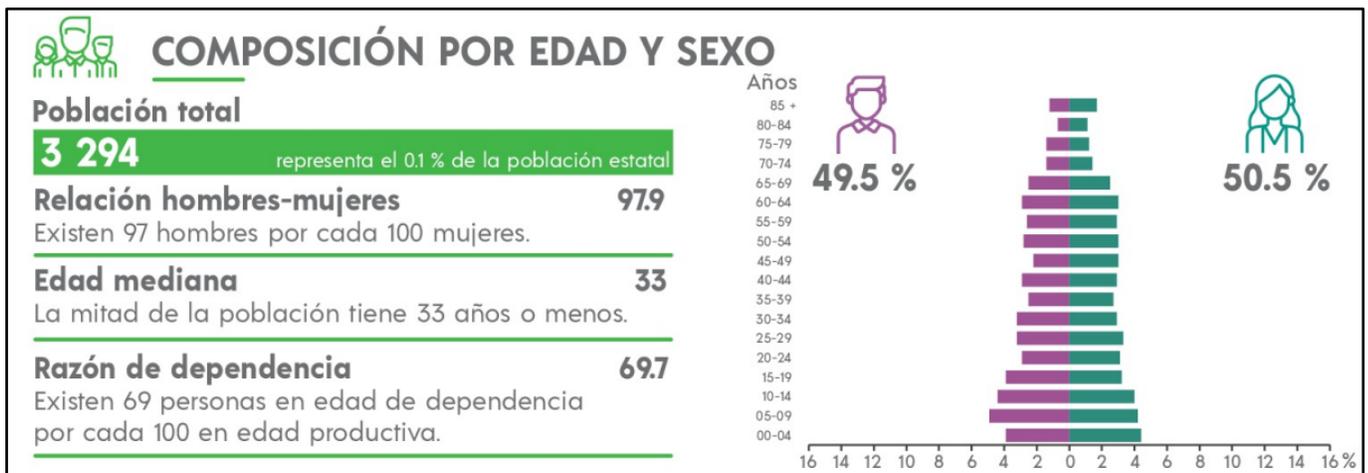


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA PARTIR DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA (INEGI): CONTEOS Y CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 Y 2020.

ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO

La población total de Santa María Zoquitlán en 2020 fue 3,294 habitantes, siendo 50.5% mujeres y 49.5% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (301 habitantes), 10 a 14 años (279 habitantes) y 0 a 4 años (272 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.9% de la población total.



FUENTE: INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020.

HOGARES CON JEFATURA FEMENINA

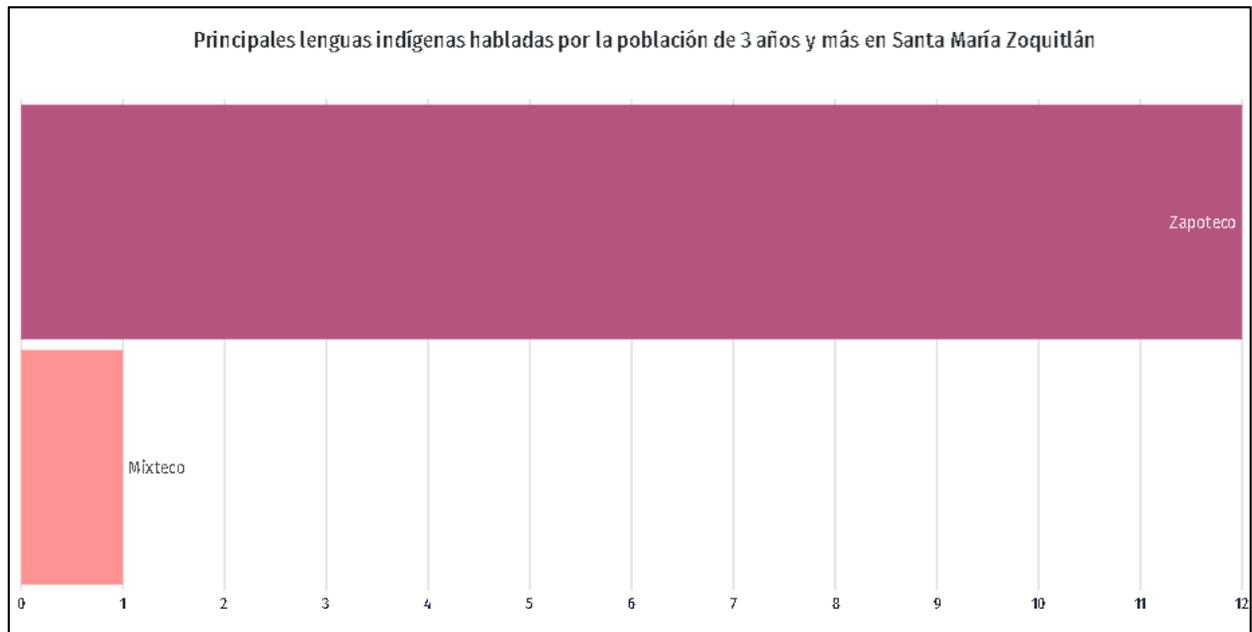
En el municipio hay un total de 1031 hogares, en la mayoría de estos 786 hogares la jefatura reside en el hombre, mientras que 245 hogares están encabezados por jefas madres de familia, debido principalmente a la migración, defunción del padre, o por ser madres solteras.

Hogares Con Jefatura Femenina			
	Total De Hogares	Jefe De Hogar	
Santa María Zoquillán	1031	Hombre	Mujer
		786	245

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DE INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, INEGI 2020. HOGARES CENSALES SEGÚN SEXO DEL JEFE-A.

POBLACIÓN INDÍGENA

Aunque el Municipio de Santa María Zoquillán es una comunidad de origen zapoteco, la mayoría de sus actuales habitantes no hablan la lengua nativa. De la población total en el municipio y de acuerdo a los datos del INEGI 2020, el 0.39 % (13 personas) de la población de 3 años en adelante hablan la lengua Zapoteca y Mixteca.



FUENTE: INFORMACIÓN DE INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020.

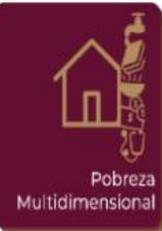
INDICADORES DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL

Según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social (Bienestar 2020) los indicadores del municipio son los siguientes: 89.8 % vive en condiciones de pobreza, así mismo el municipio tiene un grado de rezago social “medio”. El índice de rezago social es una medida que proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza de acuerdo al CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

I. Información general de pobreza y rezago social		
Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	3,133	4,165,619
2) Grado de Rezago Social	Medio	Muy alto
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	1	499
Urbanas	2	2,519
4) Pobreza multidimensional		
Vulnerable por carencias	304	No pobre y no vulnerable 2
Pobreza moderada	1,617	Vulnerable por ingresos 3
Pobreza extrema	1,105	
Población en el municipio 2015:		3,031

Aunque el porcentaje de personas con vulnerabilidad por ingreso disminuyó, se observa que el porcentaje de población con vulnerabilidad por carencia social se elevó, pasando de 7.6 % en el año 2010 al 10% en 2020.

I. Información general de pobreza y rezago social

	Indicador	En el municipio	En el estado
 Población	Número de personas ¹	3,128	4,143,593
 Pobreza Multidimensional	Población en pobreza	89.8%	68.1%
	-Población en pobreza moderada	53.3%	43.3%
	-Población en pobreza extrema	36.5%	24.8%
	Población vulnerable por carencias	10.0%	20.1%
	Población vulnerable por ingresos	0.1%	2.6%
	Población no pobre y no vulnerable	0.1%	9.2%
 Rezago	Grado de rezago social ²	Medio	Muy alto
 Zona de Atención Prioritaria	Rurales ³	1	467
	Urbanas ³	2	2,244

Fuentes: 1. Proyecciones de población de CONAPO 2020.
 2. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.
 3. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación.

Con base en los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020 se establece que el 89.8 % (2 808 habitantes) de la población del municipio de Santa María Zoquitlán se encuentra en situación de pobreza, el promedio de carencias equivale al 2.6; es decir tiene al menos una carencia social en los indicadores de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y alimentación, mientras que el 36.5 % (856 habitantes) está en situación de pobreza extrema y en carencias con un promedio de 3.6, es decir esta población tiene más de tres carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas que se encuentra en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

FUENTE :www.coneval.org.mx (GLOSARIO- CONEVAL)

En cuanto a la población en situación de carencia alimentaria en el municipio el 2.5 % se encuentran en esta situación. En el informe anual sobre situación de pobreza y rezago social de Coneval 2015, muestra la evolución de las carencias sociales a partir del año 2010 al 2015.

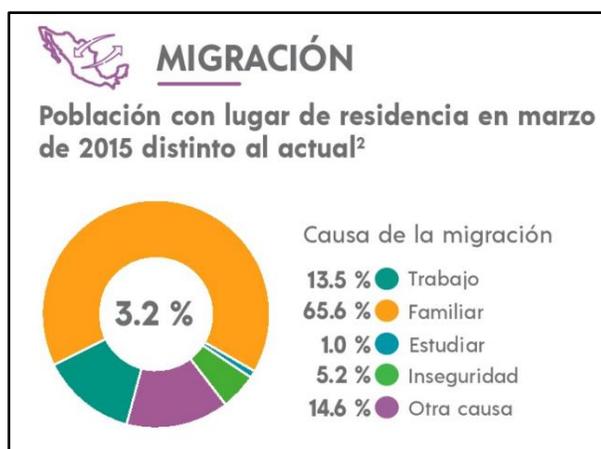
De acuerdo al informe del Consejo Nacional de Población (CONAPO) del periodo de 2010 al 2015 el grado de marginación de Santa María Zoquillán ha sido de “Medio” a “Bajo”; en el 2005 era considerado “Medio”. Es importante señalar que el grado de marginación incluye las dimensiones de educación, las características en vivienda, la dispersión poblacional y los ingresos. Además, muestra la gran inflexibilidad para mejorar significativamente los componentes, los cuales permitiría contar con menores niveles de marginación poblacional. Sin embargo, es importante señalar que el Municipio cuenta con localidades de marginación “muy alta” y “alta”.

De acuerdo al informe anual 2020 sobre la situación de pobreza y rezago social en cuanto a carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda tenemos que el 1% vive aún en condición de hacinamiento.



DENSIDAD MIGRATORIA

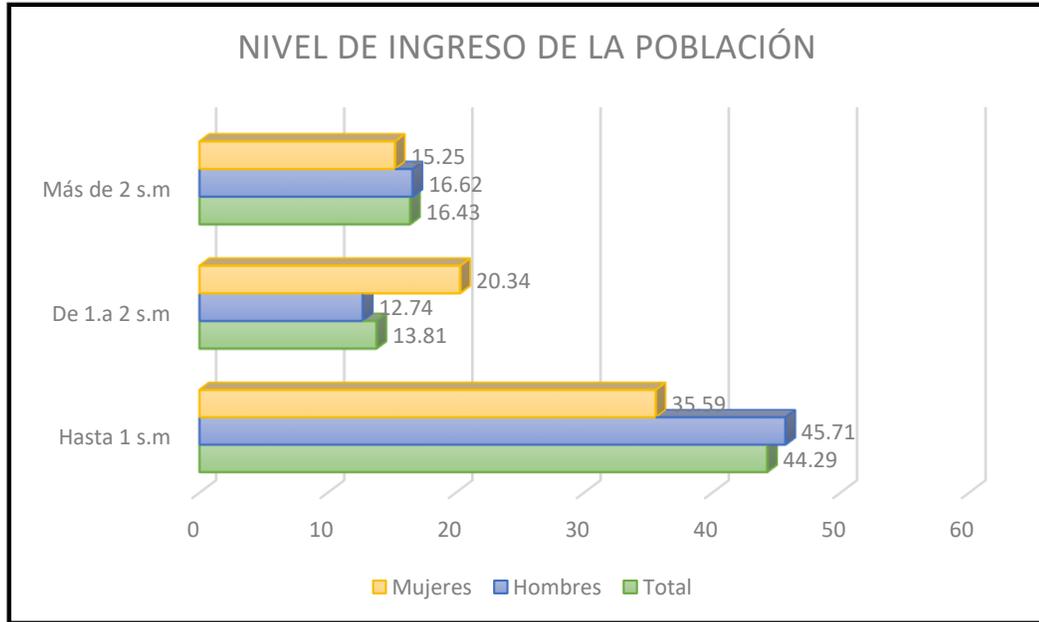
El municipio de Santa María Zoquillán tiene un índice de intensidad migratoria de 3.2 y un grado de intensidad migratoria “Medio”. ocupando el lugar 705 en el contexto nacional y el lugar 175 a nivel estatal.



FUENTE: INFORMACIÓN DE INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020.

INGRESOS

De acuerdo con los datos de (INEGI, 2020), del total de la población ocupada el 25.83% son trabajadores asalariados, mientras que el 69.76% no percibe un salario. De la población ocupada masculina el 24.24% son asalariados y el 73.68% no son asalariados, mientras el 35.59% de la población femenina ocupada es asalariada. De la población ocupada el 44.29 % recibe hasta 1 salario mínimo (s.m.), el 13.81% recibe de 1 a 2 s.m y el 16.43% recibe más de 2 s.m. por su actividad económica (INEGI, 2020). Como se puede apreciar en la gráfica siguiente los hombres ocupados en su mayoría perciben ingresos de hasta un salario mínimo.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DE INEGI 2015.

De acuerdo con los datos de (INEGI, 2020) el 89.90 % de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar, mientras que el 60.80 % de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El 69.76% de la población ocupada de 12 años a más son trabajadores no asalariados. Podemos inferir que esta población se emplea de manera ocasional en donde su ingreso va de entre uno y dos salarios mínimos. En términos porcentuales más del 44.24% de la población percibe 1 s.m, 13.81% recibe de 1 a 2 s.m y el 16.43% recibe más de 2 s.m. por su actividad. El indicador municipal muestra que un 89.90% de la población tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar y el 60.80% de la población tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

FIN DE LA POBREZA					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
1. Garantizar un ingreso adecuado a la población para sus necesidades básicas sean cubiertas.	1. Apoyar a la población por medio del financiamiento a programas productivos.	1	1.4	2,3,4,5,8,9,10 y 12	1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.a, 2.c, 3.9, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 5.4, 5.5, 5.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.9, 9.1, 9.3, 10.2 y 12.
LINEAS DE ACCIÓN					
1.1 Solicitar antes las instancias correspondientes proyectos productivos, estratégicos y asistencia técnica.					
1.2. Gestionar financiamiento para actividades productivas .					

VIVIENDAS PARTICULARES

Con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio hay un total de 1031 viviendas particulares. En el municipio el 86.20% de las viviendas habitadas son propias, el 0.10% son alquiladas, el 13.70% son prestadas.

De acuerdo con el diagnóstico de Santa María Zoquillán, los porcentajes de viviendas alquiladas y prestadas no es alto, es importante que se cubra esta necesidad para que las familias tengan un espacio digno donde vivir.

TAMAÑO PROMEDIO DEL HOGAR

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.2, lo que significa que hay de 3 a 4 integrantes por hogar, y 1.2 ocupantes por cuartos. El tipo de hogar que predomina en la comunidad es familiar, con un 83.42%, y dentro de este porcentaje predomina la clase de hogar nuclear con un 80.00%.

CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4°, establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley de Vivienda, ley reglamentaria del artículo mencionado, en su artículo 1° menciona, que la vivienda es un área prioritaria para el desarrollo nacional.

Su artículo 2° establece que se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

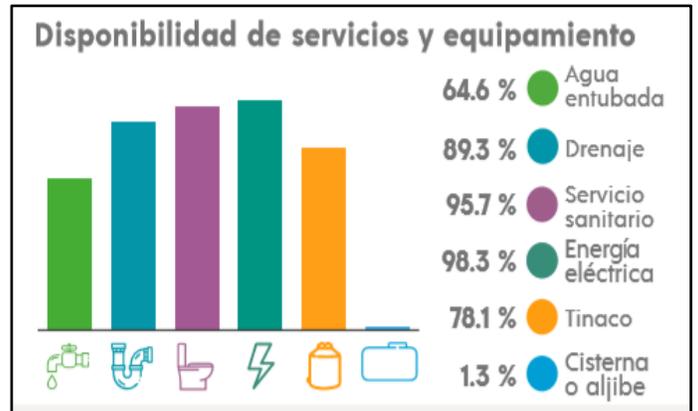
El Programa Nacional de Vivienda PNV 2019-2024, define como una vivienda habitable a aquella que garantiza la seguridad física de sus habitantes y les proporciona un espacio suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento y otros riesgos para la salud y peligros estructurales, como lo plantea ONU-Hábitat (2019).

El PNV 2019-2024, cuenta con cinco objetivos prioritarios, el primero de ellos consiste en garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población.

Aunado al marco normativo presentado, se cuenta con un indicador de calidad y espacios de la vivienda que incluye dos sub- dimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios, elaborado por el CONAVI, el cual establece que se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

 VIVIENDA	
Total de viviendas particulares habitadas	
1 031	representa el 0.1 % del total estatal
Promedio de ocupantes por vivienda	3.2
Promedio de ocupantes por cuarto	1.2
Viviendas con piso de tierra	14.9 %



FUENTE: INFORMACIÓN DE INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020.

Lo anterior permite establecer, que el diagnóstico de las condiciones de vivienda que prevalecen en la comunidad permitirá enmarcar la política y las acciones necesarias en la materia, con el objetivo de contribuir al cumplimiento del derecho a una vivienda digna y decorosa para los habitantes. De acuerdo con datos de SISPLADE (2020), basados al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se considera que el 67.60% de la población tienen carencias por servicios básicos en la vivienda.

La CONAVI identifica además cuatro servicios básicos con los que las viviendas deben contar:

- Acceso al agua potable
- Disponibilidad de servicios de drenaje
- Luz eléctrica
- Combustible para cocinar

Se considera que una vivienda que cuente con estos servicios eleva el bienestar de las personas y la calidad de vida de quienes la habitan. El 37.30% de las viviendas no tienen acceso al agua dentro de la vivienda, el 9.70% no cuentan con drenaje, el 0.8% no tienen energía eléctrica y el 62.90 % tienen estufas de leña o carbón sin chimenea. Aunque los porcentajes de viviendas que no cuentan con agua entubada y energía eléctrica son bajos, es importante que se cubran estos servicios para el total de las viviendas.

La solución de estas necesidades atiende los ODS 6, 7 y 15. Finalmente, el porcentaje de viviendas con estufas de leña o carbón sin chimenea es el más alto de los cuatro servicios que el CONAVI identifica, este debe ser un servicio básico primordial de atender en la comunidad (ODS 3, 7 y 13) debido a los riesgos de salud que puede llegar a representar para la población y la contaminación que puede generar en el ambiente.

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	2.2	67.6%		
En viviendas sin acceso al agua ²	1.2	37.3%	347	33.9%
En viviendas sin drenaje ²	0.3	9.7%	112	10.9%
En viviendas sin electricidad ²	0.0	0.8%	17	1.7%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	2.1	62.9%	619	60.4%

FUENTE: INFORMACIÓN DE INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020.

El abastecimiento del servicio de agua es irregular, algunas localidades no cuentan con la infraestructura de distribución, en estas el medio de abastecimiento es la extracción de agua a través de pozos tipo noria, incluso existe la retención de aguas pluviales por medio de ollas captación y de represas que dan subsistencia para las actividades del hogar y para la toma de agua del ganado bovino.

En Santa María Zoquillán la disponibilidad de agua en las viviendas se origina en mayor porcentaje de la red pública dentro de la vivienda o fuera de ella, pero en el mismo terreno (INEGI, 2020).

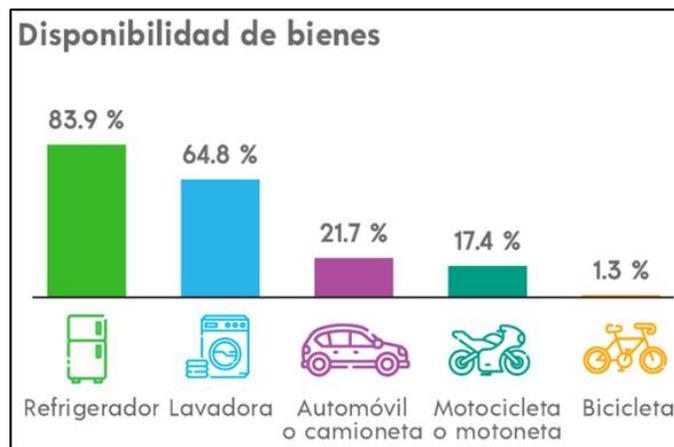


FUENTE: INFORMACIÓN DE INEGI 2020.

BIENES EN LAS VIVIENDAS

Algunos de los bienes con los que cuentan las viviendas del municipio de Santa María Zoquillán son los siguientes:

De los bienes con los que cuenta la población, podemos decir que la mayoría de las viviendas cuenta con principalmente con el 83.90% con refrigerador, 64.80% con lavadora, 21.70% con automóvil o camioneta, 17.40% con motocicleta o motoneta y 1.3% con bicicleta.



FUENTE: INFORMACIÓN DE INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020.

La presencia de estos bienes en las viviendas complementa los servicios con los que cuentan las familias y algunos son de utilidad para facilitar las actividades diarias. De igual forma la disponibilidad de algunos de estos bienes contribuye a mejorar las oportunidades para la población.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El 37.30% de las viviendas no tienen acceso al agua dentro de la vivienda, el 9.70% no cuentan con drenaje, el 0.8% no tienen energía eléctrica y el 62.90% tienen estufas de leña o carbón sin chimenea. Aunque los porcentajes de viviendas que no cuentan con agua entubada es alto, es importante que se cubra este servicio para el total de las viviendas. El porcentaje de viviendas con estufas de leña o carbón sin chimenea es el más alto de los cuatro servicios que el CONAVI identifica.

El porcentaje de viviendas con agua entubada en Santa María Zoquillán paso de 71.7 % en 2010, al 92.1% en 2015, siendo que para 2020 el porcentaje bajó a 64.6% (INEGI, 2020), debido al aumento de viviendas a las cuales se tiene que cubrir este servicio.

Se identificó a través del diagnóstico que en santa María Zoquillán aún hacen falta el abastecimiento de agua.

AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
1. Brindar al mayor número de personas con servicio de agua potable.	1. Mejorar los servicios básicos de agua potable. 2. Dotar de Infraestructura para la red agua potable.	6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1	1.1
LINEAS DE ACCIÓN					
1.1 Ampliar la red de agua potable.					
1.2 Rehabilitar el sistema de agua potable.					
2.1. Construir tanques de almacenamiento de agua potable.					
2.2. Construir pozo noria y ollas de captación de agua pluvial.					

VIVIENDA					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
1. Garantizar una vivienda digna en el municipio Santa María Zoquillán.	1. Dotar la infraestructura de los servicios en las viviendas.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4, 8.11	1	1.1
LINEAS DE ACCIÓN					
1.1 Construir cuartos dormitorios.					

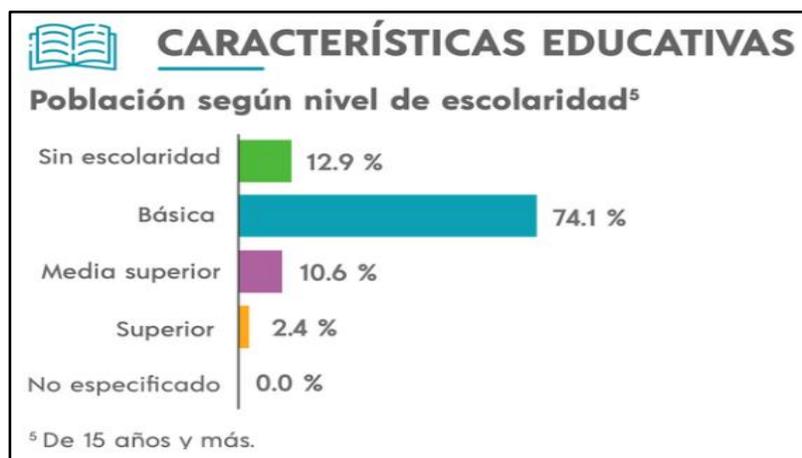
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas. No obstante, alrededor de 260 millones de niños aún estaban fuera de la escuela en 2018; cerca de una quinta parte de la población mundial de ese grupo de edad. Además, más de la mitad de todos los niños y adolescentes de todo el mundo no están alcanzando los estándares mínimos de competencia en lectura y matemáticas. En 2020, a medida que la pandemia de la COVID-19 se propagaba por todo el planeta, la mayor parte de los países anunciaron el cierre temporal de las escuelas, lo que afectó a más del 91 % de los estudiantes en todo el mundo. En abril de 2020, cerca de 1600 millones de niños y jóvenes estaban fuera de la escuela. Igualmente, cerca de 369 millones de niños que dependen de los comedores escolares tuvieron que buscar otras fuentes de nutrición diaria.

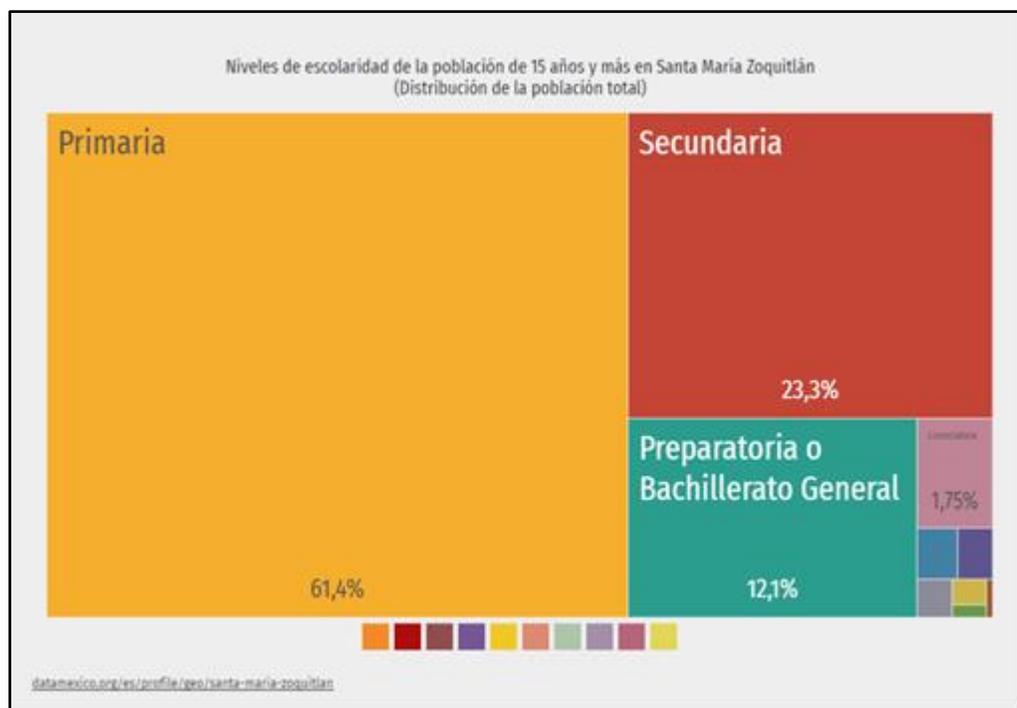
FUENTE: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/> (AGENDA 2030 Y DESARROLLO MUNICIPAL)

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en el municipio es de 5.90, frente al grado promedio de escolaridad de 7.5 en la entidad (INEGI, 2020).



FUENTE: INFORMACIÓN DE INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020.



FUENTE: INFORMACIÓN DE INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Los registros de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el municipio de Santa María Zoquitlán hay un total de 27 centros educativos, los cuales son:

- 7 escuelas preescolares
- 12 primarias
- 4 secundarias
- 3 telesecundarias
- 1 bachillerato.

A continuación, se enlistan las escuelas y las localidades en las que estas se encuentran.

Localidad	Servicio educativo	Centro educativo	Total de docentes	Total de alumnos	Necesidades
Candelaria Yegolé	Preescolar CONAFE	Curso comunitario de educación preescolar mestizo	1	13	Construir Aula
Pino Suárez (Mano de León)	Primaria CONAFE	Curso comunitario de educación primaria mestiza	1	3	Construir Aula
Las Casas	Primaria general	General Francisco Villa	2	30	Construir Aula y Techado
Eoraguía	Primaria general	Prof. Rafael Ramírez	1	7	Manteamiento de Aulas
Santa María Zoquitlán	Preescolar general	Profra. Beatriz Ávila García	5	99	Manteamiento de Aulas
Las Casas	Preescolar general	Rufino Tamayo	1	15	Construir Aula
El Potrero	Preescolar general	Sor Juana Inés de la Cruz	1	19	Construir Aula
Taquiche	Primaria CONAFE	Curso comunitario de educación primaria mestiza	1	7	Construir Aula
Candelaria Yegolé	Primaria general	Profra. Eva Sámano	1	10	Construir Aula y Barda Perimetral
Santa María Zoquitlán	Primaria general	General Vicente Riva Palacio	12	190	Manteamiento de Aulas
Río Seco	Primaria general	Manuel Ávila Camacho	6	43	Construir Aula y Barda Perimetral
Cañada Guichá	Secundaria comunitaria	Curso comunitario de educación secundaria	1	6	Construir Aula
Las Casas	Secundaria comunitaria	Curso comunitario de educación secundaria	1	4	Construir Aula
Agua del Guaje	Secundaria comunitaria	Curso comunitario de educación secundaria	1	10	Construir Aula
Agua del Guaje	Preescolar CONAFE	Curso comunitario de educación preescolar mestizo	1	1	Construir Aula
Río Seco	Telesecundaria	Telesecundaria	3	33	Manteamiento de Aulas y Barda Perimetral
Río Seco	Preescolar general	Malitzin	1	17	Construir Aula y Barda Perimetral
El Potrero	Primaria general	GENERAL VICENTE GUERRERO	3	43	Construir Aula y Barda Perimetral
Santa María Zoquitlán	Telesecundaria	Telesecundaria	7	75	Manteamiento de Aulas y Techado
Candelaria Yegolé	Telesecundaria	Telesecundaria	2	4	Construir Aula
El Río Cabrito	Primaria CONAFE	Curso comunitario de educación primaria mestiza	1	5	Construir Aula
Buena Vista	Primaria CONAFE	Curso comunitario de educación primaria mestiza	1	5	Construir Aula
Agua del Guaje	Primaria CONAFE	Curso comunitario de educación primaria mestiza	1	9	Construir Aula
Cañada Guichá	Primaria general	Vicente Guerrero	2	26	Construir Aula
Santa María Zoquitlán	Bachillerato general	Centro núm. 23 Zoquitlán	3	96	Manteamiento de Aulas
El Potrero	Secundaria comunitaria	Curso comunitario de educación secundaria	2	19	Construir Aula
Cañada Guichá	Preescolar CONAFE	Curso comunitario de educación preescolar mestizo	0	0	Construir Aula

FUENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE ESCUELAS (SNIE) 2016. ADEMÁS DE LAS ESCUELAS SE CUENTA CON LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ NÚM. 2888 UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL.

En el municipio de Santa María Zoquitlán solicitan bardas perimetrales en los centros educativos para salvaguardar la seguridad del plantel y de los estudiantes, ya que se han encontrado ganado caprino pastoreando dentro de ellas, esto representa un riesgo de salud para los estudiantes y maestros.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En Santa María Zoquitlán, de acuerdo al Censo de Población y vivienda 2020 realizado por el INEGI la asistencia escolar de jóvenes entre 15 y 24 años solo es del 23 % lo cual representa un problema a resolver.

En las Instituciones Educativas del Municipio de Santa María Zoquitlán requieren de rehabilitación y mejoramiento en infraestructura, como baños situación de suma importancia para mantener la salud de la población estudiantil, bardas perimetrales para salvaguardar la seguridad del plantel y de los estudiantes., así como techados en el área de práctica deportiva para fomentar una educación integral de deporte y actividades culturales, se pretende acondicionar espacios que permitan estas actividades, sin que se vean afectados los estudiantes por las inclemencias del tiempo.

EDUCACIÓN DE CALIDAD					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
1. Garantizar la infraestructura necesaria en los centros educativos para el desarrollo de proyectos educativos.	1. Dotar a las escuelas con las infraestructuras necesarias para brindar los servicios educativos. 2. Mejorar la calidad de los espacios educativos.	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2, 4.5	1	1.1
LINEAS DE ACCIÓN					
1.1 Construir aulas para ampliar los espacios educativos.					
1.2 Construir techados en áreas impartición de educación física en las escuelas.					
1.3 Construir bardas perimetrales en las escuelas.					
2.1. Modernizar las infraestructura educativa.					

SERVICIOS DE SALUD

Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible. Actualmente, el mundo se enfrenta a una crisis sanitaria mundial sin precedentes; la COVID-19 está propagando el sufrimiento humano, desestabilizando la economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo. Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas. En concreto, estos grandes avances se alcanzaron al aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas de muerte comunes asociadas con la mortalidad infantil y materna. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constantes como emergentes. A través de una financiación más eficiente de los sistemas sanitarios, un mayor saneamiento e higiene, y un mayor acceso al personal médico, se podrán conseguir avances significativos a la hora de ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

FUENTE: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/> (AGENDA 2030 Y DESARROLLO MUNICIPAL)

PERSONAL MÉDICO

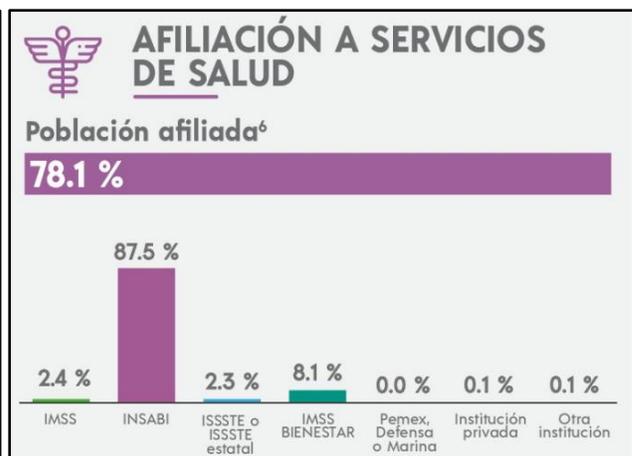
El personal médico que se encuentra en el municipio es de 1 médico de base y una enfermera, que trabajan de lunes a viernes con un horario de 8:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, y otra enfermera trabaja los días sábados, domingos y días festivos. La razón de médicos por unidad médica es de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado. En el municipio no existe la presencia de al menos un médico particular, por lo que el personal médico en el municipio es insuficiente para atender a toda la población.

UNIDADES MÉDICAS

Dentro del municipio se encuentran 10 casas de salud y 1 unidad médica de consulta externa ubicada en la cabecera municipal, la cual corresponde al centro de salud rural IMSS BIENESTAR núcleo básico Santa María Zoquillán en donde se brinda atención de primer nivel (servicio de medicina familiar a los habitantes.)

El centro de salud solo cuenta con una sala de espera, un consultorio, un cuarto de camas, un área de emergencias, un baño, además de una bodega para el almacenamiento de medicamentos tipo farmacia, y una sala para platicas anexo al estacionamiento de la ambulancia. Se requiere de equipo médico, medicamentos y la rehabilitación y mejora de la infraestructura en las casas de salud.

Actualmente en el centro de salud del municipio existe una gran demanda del servicio médico, de acuerdo con la Secretaría de Salud en 2020 señala que debe haber 2.47 médicos por cada 1,000 habitantes, sin embargo dentro del municipio existe 1 médico para atender a todos los habitantes del municipio cuando debería haber de 8 a 9 médicos de acuerdo al número de habitantes dentro del municipio, esto provoca que el personal médico no se de abasto para atender a todas las personas que acuden a consulta, y solo atiende a un límite de 50 personas al día (excediendo las 20 consultas/día que marca la normatividad). Cuando los habitantes no alcanzan consulta esperan hasta el siguiente día para ser atendidos, otros más acuden a Tlacolula o a la capital del estado para recibir atención médica.



FUENTE: INFORMACIÓN DE INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020.

DIAGNÓSTICO

Con lo que respecta a salud y seguridad social, en 2010 el 95.60% de la población del municipio de Santa María Zoquillán presentaba carencias a los servicios de salud, sin embargo, en 2020 y con base en la información del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, este porcentaje descendió a un 13.11%, lo cual corresponde a 119 personas que presentan esta carencia. La población con derechohabencia es de un 86.89% (3,175 habitantes) de un total de 3,294 habitantes proyectados en el 2020.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La Unidad Médica Familiar en Santa María Zoquillán no se encuentra en óptimas condiciones y no cuenta con la infraestructura suficiente para atender la demanda de la población. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2020 se observa una disminución en puntos porcentuales en la carencia por acceso a los servicios de salud, que va de 95.60% a 24.40% (71.20 puntos porcentuales menos). Sin embargo, existe casi una cuarta parte de la población sin acceso a este servicio; además, se carece de equipamiento, así como de medicamentos.

SALUD Y BIENESTAR					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
1.Brindar servicios de salud eficiente y de calidad.	1. Garantizar un espacio adecuado para la atención médica integral y de calidad a la población.	1,3,5	1.1, 1.2, 1.4 3.1, 3.4, 3.7 3.8, 5.6	1, 5	1.1, 1.4, 5.6
LINEAS DE ACCIÓN					
1. Rehabilitar las casas de salud .					

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), define que existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable. En este sentido la seguridad alimentaria significa tener acceso a la alimentación requerida para una vida saludable (adecuada en calidad, cantidad y aceptable culturalmente) y cuando no se está en riesgo de perder dicho acceso.

FUENTE: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL- GOBIERNO DE MÉXICO

El CONEVAL define la Pobreza extrema alimentaria como “una persona se encuentra en situación de pobreza extrema alimentaria cuando su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias, presenta carencia por acceso a la alimentación y presenta al menos dos carencias sociales más (de los cinco indicadores del CONEVAL restantes: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda) (CONEVAL; 2014).

El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) que permite identificar cuatro grados de inseguridad alimentaria dentro de los hogares:

FUENTE: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

1. Inseguridad alimentaria severa
2. Inseguridad alimentaria moderada
3. Inseguridad alimentaria leve
4. Seguridad alimentaria.

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a las personas que viven en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.

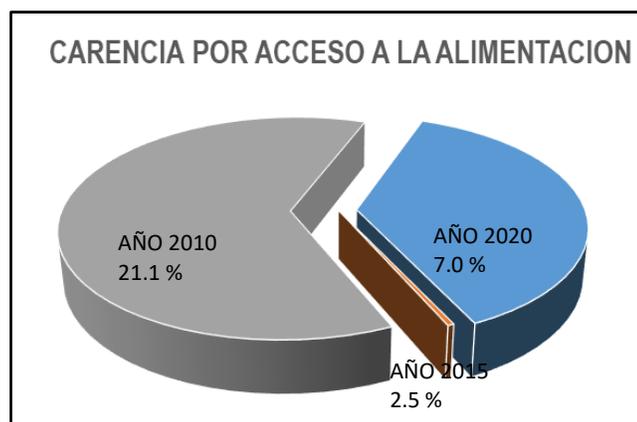
Para identificar el indicador se toma en consideración los siguientes elementos o carencias:

Que por falta de dinero y recursos los adultos y los menores tengan que:

- Tener una alimentación basada en poca variedad de alimentos
- Dejar de desayunar, comer o cenar.
- Comer menos de lo que deberían
- Quedarse sin comida
- Quedarse con hambre
- Dejar de comer todo el día o comer una vez al día

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. De aquí al 2030, poner fin y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

La evolución de la carencia por acceso a la alimentación en Santa María Zoquillán es positiva, poco a poco se ha podido disminuir el porcentaje de personas con esta carencia pasando del 2010 con 21.1% al 7% en 2020, de acuerdo al CONEVAL.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En Santa María Zoquillán de acuerdo al diagnóstico realizado hay 230 personas que tienen carencias por acceso a la alimentación, para que el porcentaje de acceso a la alimentación disminuya, se tiene que generar conciencia en la población para que consoliden la producción de manera sostenible en las viviendas, aplicar mejores prácticas agrícolas y se pueda garantizar la alimentación a la población.

HAMBRE CERO					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
1. Mejorar la atención en el rubro de alimentación a la población.	1. Implementar asesorías para la producción sostenible de alimentos en las viviendas.	2	2.1, 2.2	1	1.1, 1.2, 1.4
LINEAS DE ACCIÓN					
1. Buscar en las instituciones de gobierno asesoría para una alimentación sostenible.					

CULTURA

La toponimia del municipio de Santa María Zoquitlán se compone de Zoqui: "lodo" y Tlán: "entre". Por lo que Zoquitlán significa: "Entre el lodo". Poco se sabe del origen de Santa María Zoquitlán, solamente se conoce lo que los mismos pobladores reportan con relación a la presencia de vestigios prehispánicos ubicados en diversos sitios estratégicos. Se trata pues, de un área que se pobló desde antes de la llegada de los españoles, pero de la cual no existen referencias bibliográficas, ni de la antigüedad de los mismos.

Lengua: El municipio de Santa María Zoquitlán no es considerado como municipio indígena, de la población total solo 13 personas (0.39% de la población) hablan zapoteco por ende la lengua predominante es el español. Se requiere de acciones urgentes para poder recuperar la lengua nativa.

Religión: La religión que predomina en el municipio es la religión católica. En la cabecera municipal se encuentra la parroquia principal, las demás localidades como Candelaria Yegolé, El gavilán, Taquiche, Cañada Guichá, Las casas, Pino Suárez, Río potrero, Eoraguía, Río seco, Buena vista, y La Chiviguu, cuentan con una capilla.

Costumbres y Tradiciones: Entre las principales costumbres y tradiciones que se celebran en el municipio de Santa María Zoquitlán están las que a continuación se describen:

- 8 de septiembre fiesta patronal de la Natividad: En esta fiesta acuden una multitud de visitantes de los municipios de San Pedro Totolápam, San Carlos Yautepec, San José la Chiguirí, San Francisco Logueche, San Pedro Mártir, Quiechapa, El Palmar, Chiguibana y San Dionisio Ocoatepec, organizan la calenda floral, quema de juegos artificiales y torneos de básquetbol.
- 22 de noviembre celebran la fiesta de Santa Cecilia en honor a los músicos en la cabecera municipal.



-
- 2 de febrero celebran la fiesta de la Candelaria en la agencia Yegolé, realizan la calenda floral, quema del castillo y juegos artificiales, torneo de Básquetbol y bailes amenizados por grupos musicales de la ciudad de Oaxaca.
 - 5 de febrero celebran el día de San Felipe en la Tenencia del Gavilán.
 - La Tenencia el Taquiche celebra a San José el día 19 de marzo.
 - En la Tenencia Guichá celebran el día 15 de mayo a San Isidro.
 - En la Tenencia las Casas celebran el 13 de junio a San Antonio.
 - En la agencia de policía Pino Suárez celebran el 15 de mayo a San Isidro.
 - Tenencia Río Potrero celebran el 16 de julio a la Virgen del Carmen.
 - Tenencia Eoraguía celebran 12 de diciembre la Virgen de Guadalupe.
 - Agencia municipal de Rio Seco celebran la virgen de la Concepción el 08 de diciembre.
 - Tenencia Buena Vista celebran el 12 de diciembre la virgen de Guadalupe.
 - El 24 de junio celebran la fiesta de San Juan en la Capilla la Chiviguu.
 - El 4 de agosto celebran la fiesta en la Capilla de Santa Rosa.

Durante las festividades mencionadas anteriormente, se realizan calendas, fuegos pirotécnicos y convites florales.

DEPORTE

Dentro del municipio los únicos deportes que se practican son el futbol y el básquetbol. Con lo que respecta a la infraestructura deportiva sólo se cuenta con canchas de basquetbol, las cuales a excepción de la Telesecundaria Clave: 20DTD0046E no tienen techado y en épocas de lluvia el deporte no se puede practicar. Dentro del municipio no hay un centro o unidades deportivas, campos de béisbol, futbol, así como tampoco parques de juegos infantiles, que motive a los niños y jóvenes a practicar algún otro deporte, lo que hace que opten por otro tipo de entretenimiento nada benéfico para su salud como lo es el celular, la televisión o las drogas, por lo cual se requiere de la creación de un polideportivo en la cabecera municipal.

Con la finalidad de rescatar, preservar y promover el deporte es necesario implementar un programa integral, cuyos objetivos sean expandir actividades deportivas.

EDUCACIÓN DE CALIDAD - DEPORTE					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
1. Impulsar el deporte a la población mediante el desarrollo de actividades deportivas .	1. Brindar áreas deportivas funcionales para la práctica deportiva.	3, 4	3.4, 3.1, 4.1, 4.2, 4.5	4	1.1
LINEAS DE ACCIÓN					
1.1 Construir unidad deportiva pública.					
1.2 Construir techado en la cancha deportiva pública municipal.					

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

El municipio de Santa María Zoquitlán tiene la encomienda de cumplir con los objetivos de la agenda 2030 para mejorar las condiciones de vida, y brindar mejores oportunidades a su población. Todo esto en un marco de equidad que no permita dejar a nadie atrás. Para ello se encaminan las siguientes estrategias, enfocadas en mejorar la salud, alimentación e instalaciones educativas. Además, trabajar para solventar las necesidades básicas de las familias con la idea de que toda la población tenga acceso a una vivienda digna.



EJE II. PLANETA: SANTA MARÍA ZOQUITLÁN SUSTENTABLE

El cambio climático requiere de acciones urgentes para no comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Los gobiernos acordaron proteger al planeta de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenibles, así como administrar mejor los recursos naturales, por lo que el PMD de Santa María Zoquillán busca cumplir con ese acuerdo a través de propuestas de acción.

USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

AGUA

El agua es un recurso crítico para la población del municipio de Santa María Zoquillán, debido a la escasa precipitación pluvial en los últimos años, los ríos y arroyos están disminuyendo su caudal, aunado a esto el agua disponible ya sea en arroyos, manantiales o en presas (Los ocotitos, San Vicente y Las rosas), es aprovechada al máximo por los pobladores, lo que conlleva también a la desaparición de especies acuáticas de los ríos y la disminución de las que aún persisten. Afortunadamente los ríos aún no se encuentran muy contaminados, sin embargo, al no contar con un plan de manejo de los residuos sólidos dentro del municipio, hace que los habitantes quemem su basura o lo arrojen a las orillas de los caminos, lo cual con las corrientes de agua llegan a dar a los cuerpos de agua, generando una mala imagen y reduciendo la disponibilidad de agua a las comunidades secundarias. En los márgenes de los ríos se lleva a cabo también la extracción de material pétreo que es utilizado en la comunidad.



SUELO

Las zonas que son considerablemente aptas para la agricultura han sido ya utilizadas por los mismos habitantes provocando problemas de erosión al utilizar la técnica de rosa, tumba y quema, lo que ha contribuido a la deforestación principalmente en la zona conocida como “Las rosas” (dicha problemática se abarco en el eje productivo) por lo que se requiere aplicar un plan de manejo forestal, así mismo las áreas disponibles para la agricultura en propiedades comunales que están en condiciones de producción han sido abandonadas por el cambio de actividad económica, esto debido a las pasadas sequias que reducían los volúmenes de aprovechamiento agrícola. Las zonas de temporal adecuadas para la explotación agrícola presentan las condiciones necesarias para la producción de maíz, frijol, calabaza, chile y son consideradas como fuente principal de abastecimiento, pero en la actualidad la problemática de abandono de dicha actividad sigue creciendo, esto por la falta de empleos permanentes en todas las localidades y la migración de la población Económicamente Activa (PEA).

FLORA Y FAUNA

El uso de los recursos de flora en el municipio de Santa María Zoquitlán se encuentra aún en un nivel moderado, solo se han presentado problemas en la extracción de copal, corteza de Cuachalalate y shigol, recursos que han sufrido disminución por su demanda debido a la comercialización local y exterior.

Con lo que a fauna se refiere la explotación irracional de especies silvestres y la falta de conciencia por parte de la población, ha provocado una disminución de especies en zonas de fácil acceso para la cacería, las administraciones pasadas han tratado de poner alto a este problema por medio de la concientización, colocando letreros preventivos e imponiendo multas administrativas para las personas que incurren en dichas faltas. Existen zonas que son cuidadas por los comisariados de bienes comunales, en donde está prohibido ir de cacería, pero esto aún no es suficiente, por lo es necesaria la implementación de una UMA (unidad de manejo ambiental) para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (flora y fauna) nativa del municipio.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los residuos sólidos que generan los habitantes del Municipio de Santa María Zoquillán, son recolectados por el camión tipo volteo habilitado para este trabajo, cuya ruta es: los días miércoles en las principales calles de la población recogiendo únicamente plástico PET, y los días domingos llevándose la basura en general, se llega a juntar cuatro toneladas de basura semanales aprox., de la cual se realiza la separación de la basura inorgánica (Papel, Cartón, plástico PET, etc.) en el basurero municipal que se encuentra ubicado a la entrada de la población, sobre la carretera, en el paraje conocido como “La huerta”.



FOTOGRAFÍA ORIGINAL SANTA MARÍA ZOQUITLÁN 2022

Dentro del municipio si existe un programa de manejo de los residuos sólidos municipales y destino final de los mismos, lo cual resulta necesario para evitar la contaminación del agua, suelo y aire, así como la proliferación de fauna nociva. A pesar de esto se requiere implementar talleres de educación ambiental y de reciclado en donde se involucre a toda la población.

Se encuentra en Santa María Zoquillán un centro de acopio municipal, en donde se separan los residuos susceptibles de reutilización, reciclado y aprovechamiento como el plástico, cartón, vidrio, latas, etcétera.

Las aguas negras del Municipio de Santa María Zoquitlán no se les ha logrado dar el tratamiento necesario, algunas viviendas descargan en fosas o sobre su terreno, el agua se filtra y otras corren libremente haciendo sus descargas en los Ríos del Valle y de Quiechapa, lo cual propicia la contaminación del suelo y agua.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En Santa María Zoquitlán hace falta trabajar en la concientización y consolidación de una cultura de separación y tratamiento de residuos, así como el establecimiento de una superficie mayor para la disposición final para los mismos.

ACCIÓN POR EL CLIMA					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
1. Reducir los desechos producidos de la población tanto orgánico e inorgánico, dándoles un buen manejo, seguimiento y control.	1. Impulsar el adecuado tratamiento y gestión de los residuos.	13	13.3	3, 4, 6, 11, 12 y 15.	3.9, 4.7, 6.3, 6.4, 6.6, 11.1, 11.4, 11.6, 12.5, 13.2, 15.1, 15.3, 15.4
LINEAS DE ACCIÓN					
1. Promover a la población de la importancia de la separación de los desechos orgánico e inorgánico.					

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



FOTOGRAFÍA ORIGINAL SANTA MARÍA ZOQUITLÁN 2022

La planeación del uso del suelo a nivel comunitario es un instrumento para orientar las actividades de las autoridades comunales en su tarea de administrar el uso sostenible de los recursos naturales, contribuyendo con ello al desarrollo de las familias que integran la comunidad. Actualmente en el municipio no se cuenta con el ordenamiento territorial, por lo cual la distribución de zonas con potencial productivo en el sector agrícola, forestal, pecuario, así como la infraestructura no se encuentran bien definidas, lo que no permite la generación de un desarrollo sustentable, lo cual es un factor estratégico para el desarrollo económico y social del municipio.

En la cabecera municipal de Santa María Zoquillán las viviendas están concentradas en una zona urbana dividida en barrios; con respecto a las agencias de Río Seco, Yegolé y Pino Suárez, las viviendas se encuentran agrupadas en núcleos y las tenencias se encuentran dispersas dentro de la jurisdicción del municipio.



La poca planeación de desarrollo urbano y rural, así como la inexistencia de un atlas de riesgo conlleva a que no exista organización en la edificación de viviendas, por lo que no se delimitan áreas urbanas, rurales y reservas. La imagen urbana del municipio no se ve muy deteriorada, las instalaciones pertenecientes al municipio, así como las viviendas aún se conservan en buenas condiciones, sin embargo, las calles de la periferia del municipio se encuentran en mal estado.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

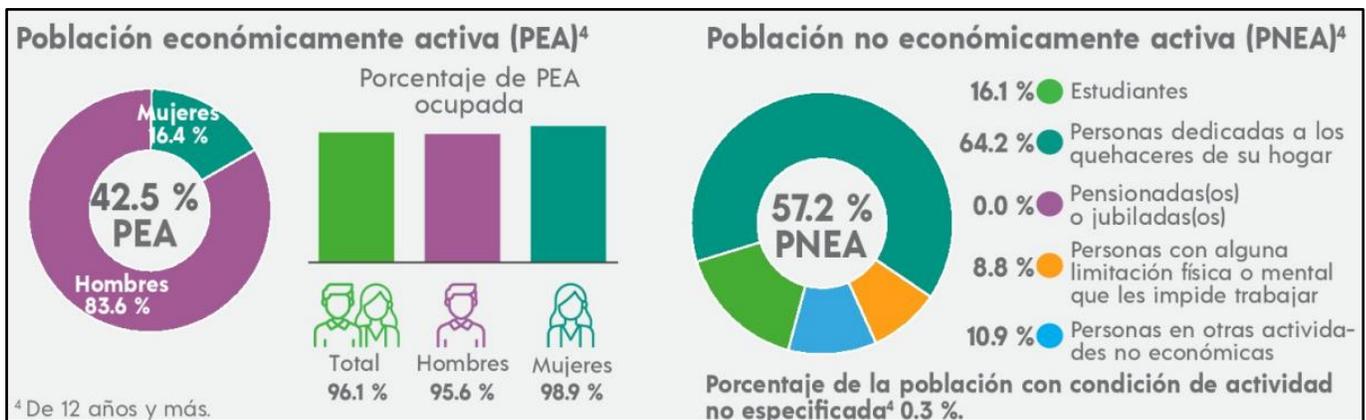
El municipio de Santa María Zoquillán está comprometido con el cuidado de los recursos naturales, para ello encamina estrategias de cuidado y preservación del medio ambiente. Evitando poner en riesgo su riqueza natural. La administración del gobierno municipal para brindar mejores condiciones de vida a su población considera prioritario dar cumplimiento a los objetivos de la agenda 2030. Todo esto en un marco de equidad que no permita dejar a nadie atrás.

EJE III. PROSPERIDAD: SANTA MARÍA ZOQUITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR

No es suficiente con erradicar la pobreza, el PMD de Santa María Zoquillán busca en concordancia con la Agenda 2030 no dejar a nadie atrás de la senda del desarrollo, en pos de un mundo donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social.

CONDICIONES ECONÓMICAS

De acuerdo con INEGI, 2020 en el municipio de Santa María Zoquillán hay 1400 personas de 12 años y más, la Población Económicamente Activa (PEA) de la comunidad corresponde al 42.50 %, y 57.50% restante es Población no Económicamente Activa. De la PEA total lo cual 83.60% de la población masculina es económicamente activa, mientras que de la población femenina solo un 16.40%.



FUENTE: INFORMACIÓN DE INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020.

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR ECONÓMICO

De la población económicamente activa 189 personas corresponden a la población ocupada, la cual se distribuye de la siguiente manera en los diferentes sectores económicos:



SECTOR PRIMARIO

En el sector primario encontramos la producción agrícola que se basa en los cultivos de maíz, frijol y calabaza, los tres principales cultivos que se desarrollan son principalmente de temporal y la producción es destinada para el autoconsumo.

La producción de maguey, es una de las ventajas para los productores que cuentan con suficiente terreno para su plantación, debido a que sus suelos son aptos para esta producción; esta actividad lo realizan como actividad complementaria solo algunos productores.

Otra de las actividades que se desarrollan en la mayoría de las familias es la crianza de aves de traspatio (pollos, gallinas, guajolotes), mismas que son para el autoconsumo y para venta de unos cuantos dentro de la misma población.

La producción de ganado bovino como porcino y caprino, pocas familias se dedican a esta producción debido a la escasez de cobertura vegetal para el pastoreo, la producción es para la venta y en los días festivos lo utilizan para el autoconsumo.

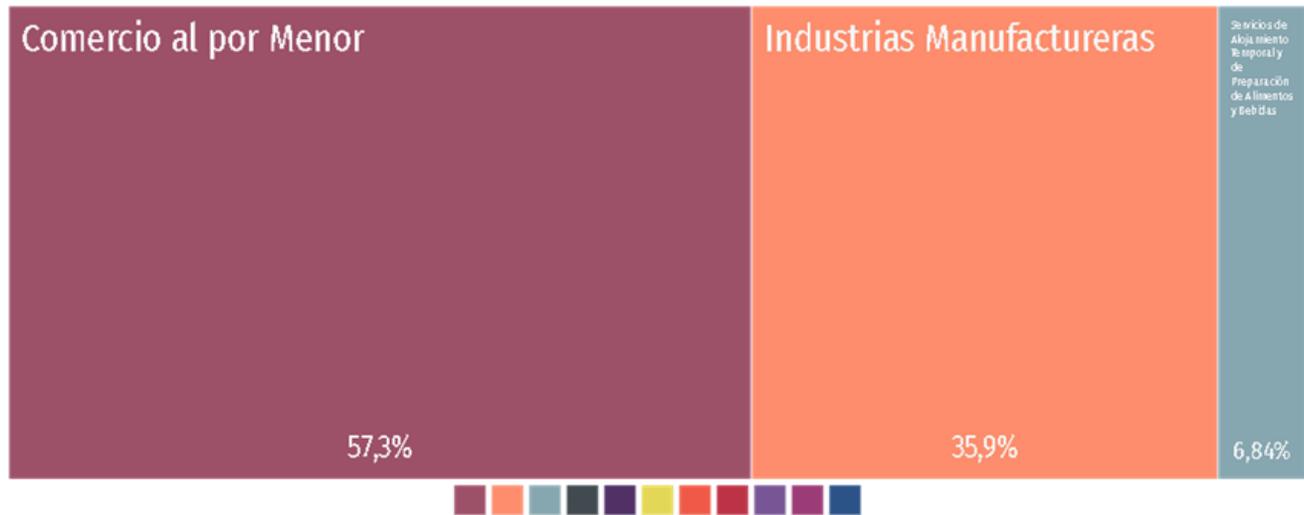
SECTOR SECUNDARIO

En el sector secundario encontramos las actividades de construcción y electricidad; mayormente albañilería; personas masculinas que trabajan dentro y fuera de la comunidad.

SECTOR TERCIARIO

En el sector terciario podemos encontrar las actividades de comercio, servicio de transporte, dentro del servicio de comercio están las tiendas de abarrotes, tiendas de material de construcción, los de transporte se encuentra los autobuses que viajan de Santa María Zoquillán a la Ciudad de Oaxaca de Juárez.

Unidades económicas según sector económico en 2019



datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-zoquitlan

FUENTE: INFORMACIÓN DE INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020.

EMPLEO

La economía de las familias del municipio de Santa María Zoquitlán depende fuertemente de la diversificación de las actividades en el sector primario, principalmente de los trabajos de la agricultura y la ganadería, debido a ello la mayoría de los agricultores son también ganaderos y en menor proporción producen mezcal, extraen resina de copal o corteza de cuachalalate. Ninguno de ellos depende de una sola actividad, sino que hay una interrelación y complementariedad muy clara entre varias de ellas. Otra fuente de ingresos para algunas familias dentro del municipio son los servicios de tiendas de abarrotes, pues el 45% de la población de la cabecera municipal cuentan con un establecimiento comercial, igualmente alrededor de 65 personas se dedican a la construcción y un número considerable de profesionistas que prestan sus servicios en diferentes áreas, personas que emigran hacia otras partes del estado y al extranjero se dedican a la albañilería, actividades domésticas, comercio formal e informal, la industria de los alimentos, entre otros.



Parte de la economía del municipio de Santa María Zoquillán se sostiene de las remesas enviadas por las personas que trabajan fuera de la población, principalmente en el Norte del país y estados de Norteamérica.

POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS

AGRICULTURA

La agricultura es una de las principales actividades económicas en el municipio de Santa María Zoquillán, podemos decir que en Zoquillán la agricultura se divide en dos tipos de sistemas que son de temporal y riego. El sistema de temporal está centrado en el cultivo del maíz, siendo el principal cultivo agrícola con una superficie sembrada de 1,484.00 hectáreas intercaladas con otros productos como calabaza y chile, en ciclos de descanso que van de 4 a 6 años dependiendo de las condiciones de fertilidad del suelo. Otro cultivo de mayor importancia es el cultivo de agave mezcalero con 155.87 hectáreas sembradas. La agricultura de riego se concentra en las orillas de los ríos y permite el desarrollo de cultivos de frutas y hortalizas tales como jitomate, melón, papaya, sandía, limón, zapote negro, forrajes como alfalfa y sorgo. También y esporádicamente se siembran granos básicos.

La superficie total anual cosechada en el municipio es de 1,659.80 hectáreas, lo cual representa el 0.12% de la superficie total cosechada (1,325,864.90 ton/año) en el estado de Oaxaca.



FOTOGRAFÍA ORIGINAL SANTA MARÍA ZOQUITLÁN 2022

GANADERÍA

La producción tanto de ganado bovino como porcino y caprino, es una de las principales actividades económicas en el municipio de Santa María Zoquillán. En el 2016, la producción de ganado bovino en pie fue de 417 toneladas, mientras que la producción de porcino fue de 51 toneladas, la producción de caprino de 2 toneladas y la producción de ovino de 1 tonelada.

La producción de aves de corral como gallinas y guajolotes también se hace presente en el municipio, aunque en menor producción, siendo las amas de casa quienes las crían para autoconsumo.

Otros productos que también se obtienen son huevo para plato en menor cantidad (5 ton/año) y leche de ganado bovino (con una producción de 1,528 ton/año). La producción total ganadera del municipio en 2016 fue de 2,276 toneladas, lo cual corresponde a un 0.69% de la producción total en la entidad (329,548 ton/año).



FOTOGRAFÍA ORIGINAL SANTA MARÍA ZOQUILLÁN 2022



APROVECHAMIENTO FORESTAL

Dentro del municipio de Santa María Zoquillán no hay como tal un aprovechamiento forestal maderable, sin embargo, existe el aprovechamiento de productos forestales no maderables y aunque en los registros del INEGI no tengan un valor de producción, son fuentes importantes de ingresos para las familias Zoquitecas, siendo la extracción de la resina de copal la principal actividad dentro del municipio con un alto valor económico en el municipio, se realiza mayoritariamente en la especie conocida como copal blanco. El aprovechamiento de copal se concentra en el periodo de lluvias, que es cuando los árboles producen resina de una manera más constante. Normalmente se trata de un periodo de 5 meses que inicia en el mes de julio y culminan en el mes de noviembre. El método de extracción que utilizan los comuneros de Zoquillán se basa en una serie de cortes o incisiones en la corteza del árbol más o menos a partir de los 20 cm del suelo. Los cortes se realizan con un punzón fino. Después de tres días de haber realizado los cortes, la resina empieza a fluir hacia la base del fuste hasta llegar al corte.

El número de cortes varía de 20 a 40 por árbol dependiendo de su altitud y grosor. Una vez realizado los cortes, se adapta al árbol y ramas un bote de plástico (bote de refresco o de cloro de ½ L, 1L y 1½ L) que se amarra con un mecate en la parte inferior del corte. Debido a este tipo de técnica que se usa, los árboles tienden a morir en poco tiempo cuando no suspende la técnica por un tiempo. La resina colectada es vendida a los acaparadores de Puebla quienes no pagan el valor justo del producto. Cabe señalar que el kilogramo de copal virgen es vendido entre \$300.00 y \$500.00.

Otras actividades en menor importancia son la extracción de corteza de Cuachalalate y la recolección de frutos silvestres tales como pitayo, organita, shuega, shigol, tunilla, brujita, etcétera.

PESCA

En el municipio de Santa María Zoquillán no hubo participación en la producción de acuacultura, se considera que la pesca no es estratégica para la economía del municipio.



COMERCIO

Entre las unidades de comercio y abasto en operación que se encuentran en el municipio son 4 tiendas Diconsa comunitarias de maíz, frijol, azúcar, arroz y jabón, abastecidas por el almacén de Diconsa de Matatlán, así como tiendas de abarrotes, panaderías, depósitos, expendios de mezcal, tiendas de ropa, zapaterías, materiales para construcción, ferreterías, y tiendas de aparatos eléctricos y de línea blanca que se encuentran en la cabecera municipal.

El comercio ambulante sobre ruedas vende muebles rústicos y de línea blanca, pescado, ropa, abarrotes, perfumería, ferretería y electricidad. La gran mayoría son comerciantes poblanos, los cuales van a vender en determinadas temporadas del año. Dentro del municipio no se realiza tianguis, por lo que los habitantes de Santa María Zoquillán acuden al tianguis del mercado de Abastos de la ciudad de Oaxaca, los días martes, viernes y el día domingo al tianguis de Tlacolula.

ACTIVIDAD TURÍSTICA

Dentro del municipio existen unas grutas cercanas al poblado, además de sitios de gran interés como es el templo católico ubicado en la cabecera municipal, y la existencia de piezas arqueológicas, sin embargo, al no contar el municipio con un museo comunitario, establecimiento de hospedaje, establecimientos de servicios de alimentos y bebidas, etcétera, los turistas que llegan adentrarse al municipio de Santa María Zoquillán son escasos.

INDUSTRIA

Tomando como punto de partida el supuesto de que la industria se refiere al proceso transformación de un bien en otro, en el municipio de Santa María Zoquillán existen pequeñas industrias familiares como son: panaderías, carpinterías, talabarterías, sastrerías, herrerías, carnicerías, y rosticerías, este sector solo produce para el mercado local. Se encuentran también fábricas de mezcal, los cuales producen no solo para el mercado local sino también para el mercado estatal y nacional.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En Santa María Zoquillán principalmente se ocupa en el sector primario y en actividades de comercio y servicios. Específicamente las mujeres ocupan en los servicios mientras que los varones en las actividades agrícolas y ganadería.

EL sector económico primario se restringe principalmente por los escasos de agua que existe en las agencias del municipio, Rio seco, Cañada guicha, Candelaria Yegole, etc., limitando la productividad del campo.

Los habitantes identifican que la producción de maguey puede ser una oportunidad económica, sin embargo, es necesario atender e impulsar las actividades de producción de mezcal. Es necesario que se atienda y se busque estrategias para mejorar los rendimientos de la actividad agrícola, una de estas es la dotación de la infraestructura para riego.

Es prioritario que el municipio tenga mercado publico donde puedan comprar y vender productos de la región, tanto agrícola y ganadera.

PRODUCTIVIDAD - EMPLEO					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
1. Desarrollar los sectores productivos de la comunidad.	1. Incrementar la producción agrícola y ganadera de la comunidad.	8.9	8.1	1,2,3,4,6,7,12,15	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, 1.12, 1.15
LINEAS DE ACCIÓN					
1.1 Impulsar la capacitación y producción del maguey .					
1.2 Fortalecer las actividades agrícolas y ganaderas con infraestructura y comercio.					

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

La infraestructura para suministrar agua entubada, drenaje y energía eléctrica es parte del equipamiento urbano básico, al respecto, actualmente cuentan con energía eléctrica el 100% de las localidades, en 4 de 13 localidades existe alumbrado público, en 6 existe sistema de agua potable y drenaje en ninguna localidad, lo que hace urgente abatir estos índices de marginación.

ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

En Santa María Zoquillán la red de energía eléctrica tiene una cobertura de más del 90.31%. No obstante, hay varias calles de la población del municipio que carecen de alumbrado público o bien requieren cambio de luminaria. Así mismo debido al incremento del área urbana se considera necesaria la ampliación de la red energía eléctrica eléctrica y alumbrado público, utilizando energías limpias.

El alumbrado público se encuentra en condiciones regulares, son los mismos habitantes los que reportan los desperfectos al regidor en turno para que se realicen los trabajos de mantenimiento respectivos. Sólo 4 de las 27 localidades cuentan con el servicio de alumbrado público.

En las comunidades Santa María Zoquillán, Candelaria Yegolé, Rio Seco, Cañada Guichá, El Cabrito y El Duraznillo, la instalación de paneles solares sería la mejor alternativa para aprovechar la energía solar activa y así cubrir la demanda de la energía eléctrica a un menor costo.

LOCALIDAD	SERVICIOS				OBSERVACIONES
	Energía eléctrica	Alumbrado público	Agua potable	Drenaje	
Santa María Zoquillán	90%	90%	90%	No	Se requiere de ampliación de energía eléctrica y alumbrado público
Agua del Guaje	90%	10%	No	No	Se requiere ampliación de alumbrado público
Buena Vista	100%	No	No	No	Se requiere de alumbrado público
Cañada Guichá	100%	No	No	No	Se requiere de alumbrado público
Las Casas	100%	No	100%	No	Se requiere revisión de la tubería porque se tapa constantemente
El Duraznillo	100%	75%	100%	No	Se requiere de ampliación de alumbrado público
Pino Suarez (Mano de León)	100%	No	No	No	Se requiere de alumbrado público
Rio Seco	90%	No	No	No	Se requiere de ampliación de energía eléctrica
El Gavilan	100%	No	30%	No	Se requiere ampliación de agua potable
Candelaria Yegole	100%	100%	50%	No	Se requiere ampliación de agua potable
Eoragua	100%	No	No	No	Se requiere de alumbrado público
El potrero	90%	No	50%	No	Se requiere ampliación de las redes de energía eléctrica y agua potable
Taquiche	100%	No	No	No	Se requiere de alumbrado público

FUENTE: INFORMACIÓN DE INEGI 2020.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

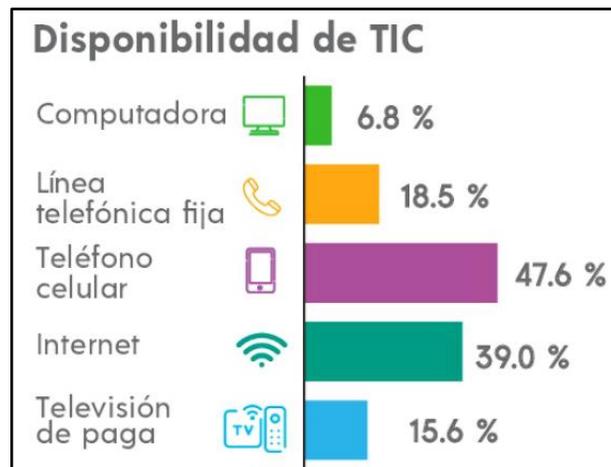
Se identificó a través del diagnóstico que en Santa María Zoquillán existe ineficiencia de alumbrado público en las calles que se encuentran en la periferia de la población.

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
1. Brindar el servicio de alumbrado público eficiente y de calidad. 2. Incrementar la cobertura de los servicios de energía eléctrica .	1.Dotar la infraestructura necesaria para tener el alumbrado público. 2.Mejorar los servicios de la red de energía eléctrica.	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1
LINEAS DE ACCIÓN					
1.1. Ampliar con el alumbrado público con energías renovable.					
2.1 Mejorar de las redes de distribución de energía eléctrica.					
2.2 Ampliar de las redes de distribución de energía eléctrica.					

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación con los que cuentan las viviendas del municipio de Santa María Zoquitlán son los siguientes:

De los medios de comunicación con los que cuenta la población, podemos decir que la mayoría de las viviendas cuenta con principalmente con el 47.60% con teléfono celular, 39.00% con internet, 18.50% con línea de telefonía fija, 15.60% con televisión de paga y 6.8 % con computadora.



FUENTE: INFORMACIÓN DE INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020.

CAMINOS Y COMUNICACIONES

El municipio más cercano a Santa María Zoquitlán y con mayor comunicación es San Pedro Totolapam. Actualmente nuestro municipio se encuentra por vía terrestre a 2 horas de la ciudad de Oaxaca. Actualmente el tramo carretero que transitan los habitantes de Santa María Zoquitlán a San Pedro Totolapam, está dentro del programa de pavimentación a cabeceras municipales 2022 con un avance del 70%.



Entre los caminos más importantes se encuentran: a Buena Vista (La Trampa), La Rosa, (zona donde se ubican los terrenos de temporal), Agua de Guaje, San José Lachiguirí, Camino de la ribera del Río Quiechapa (rumbo a Yegolé), Quiechapa, Camino de la Rivera del Río del Valle con destino a Río Seco y Eoraguía, camino de entrada al Taquiche con dirección al Bajjal, las Casas y Yaxe, camino a Duraznillo. Cañada Guichá se encuentra a una distancia de 16 kilómetros de la cabecera municipal, Agua del Guaje se encuentra a una distancia de 25 kilómetros de la cabecera municipal. 24 kilómetros de Yegolé a Zoquitlán, el Potrero a Zoquitlán 19 kilómetros tiene salida por San Pedro Taviche, el camino de las Casas a Zoquitlán son 19 km. no tiene un trazado con ingeniería es un camino originalmente de herradura.

Las calles al interior del municipio y de sus agencias requieren de obras de rehabilitación y construcción de pavimentación con concreto hidráulico, pues en temporada de lluvias están inaccesibles, con superficie resbalosas y lodosas, en esta condición favorece la presencia de accidentes en la población.

Los caminos cosecheros también requieren de rehabilitación, obras de drenaje en tiempo de lluvias el reblandecimiento de la tierra, provoca derrumbes, baches, y deterioros.

En las agencias Cañada Guichá y Santa María Zonquitlán la falta de puentes vehiculares impide el paso, ya que temporada de lluvias estos caminos son de difícil acceso por el crecimiento de los ríos a causa de las aguas pluviales, lo que limita la comunicación entre las localidades con el municipio y esta situación dificulta las actividades económicas, de comunicación y de servicios al interior del municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Se identificó a través del diagnóstico que en santa María Zoquitlán que no se cuenta con caminos y vías de comunicación suficientes para el intercambio comercial.

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
1. Lograr que los accesos a las comunidades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	1. Brindar caminos y puentes seguros y transitables entre las comunidades del municipio.	11	11.3	1	1.1
LINEAS DE ACCIÓN					
1.1 Pavimentar las calles en la zonas urbanas del municipio.					
1.2 Construir muros de contención para proteger las vías de comunicación terrestre.					
1.3 Rehabilitar y pavimentar los caminos cosecheros.					
1.4 Construir puente vehicular.					

ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN

En Santa María Zoquillán para el abastecimiento de alimento no perecederos hay en la comunidad 4 tiendas SELGAMEX, dentro de los productos que se comercializan en estos establecimientos está el maíz.

El comercio ambulante sobre ruedas vende muebles rústicos y línea blanca, pescado, ropa, abarrotes, perfumería, ferretería y electricidad. La gran mayoría se comerciantes poblanos, los cuales van a vender en determinadas temporadas del año. Dentro del municipio no se realiza tianguis, por lo que los habitantes de Santa María Zoquillán acuden al tianguis del mercado de abastos de la ciudad de Oaxaca, los días lunes y jueves, el día domingo al tianguis de Tlacolula.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

Por lo tanto, lo que se expresa en este eje el municipio considera necesario la búsqueda de alternativas que permitan mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, reduciendo las brechas de desigualdad que prevalecen en la región y el estado. Desarrollando las actividades que lo caracterizan y para las cuales tiene vocación el territorio, la producción del mezcal. Mismas que sean complemento de la economía y logren transformar la realidad y condiciones actuales de la población. De esta forma la administración trabaja y encamina acciones para mejorar las oportunidades y fomentar el desarrollo económico, reducir las desigualdades, impulsar el empleo digno y evitar impactos negativos en el medio ambiente, considerando para ellos los objetivos de la agenda 2030 y desarrollo municipal.



EJE IV. PAZ: SANTA MARÍA ZOQUITLÁN SEGURO

SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Ningún nivel de desarrollo será sostenible si las naciones no viven en paz entre ellas y al interior de sus territorios. La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana. Un mundo libre de violencia, lejos del miedo y la impunidad, comprometiéndose a construir sociedades justas e inclusivas por los que el PMD de Santa María Zoquillán, Tlacolula, Oaxaca busca cumplir con ese propósito.

Para lograr un municipio seguro es necesario promover la paz y justicia por medio de instituciones sólidas que garanticen su capacidad al enfrentarse a diversos conflictos presentados en su administración, para ello es necesario establecer reglamentaciones eficientes. La protección de los derechos humanos se logrará por medio de las instituciones que generen confianza, entre otras cosas, para fomentar en la población la importancia de las denuncias.

DIAGNOSTICO

Una de las principales atribuciones del H. Ayuntamiento de Santa María Zoquillán, es brindar servicio de seguridad pública que procure el desarrollo humano en un ambiente armónico y de paz, a efecto de salvaguardar la integridad de los habitantes, así como mantener los espacios libres de conflictos por consumo de alcohol, problemas de violencia intrafamiliar, entre otros.

Es por ello que es necesario contar con un área de seguridad pública con capacidad humana y administrativa capaz de prevenir los delitos y mantener el orden público además de concientizar a la población sobre los derechos individuales que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La procuración de justicia en el Municipio de Santa María Zoquillán, es una tarea importante para el buen funcionamiento de la sociedad que está bajo el desempeño del Síndico municipal quien se encarga de salvaguardar el estado de derecho con apego a la legalidad y con respeto total de los derechos humanos. Esto lo realiza con apoyo de los policías municipales. Coordinándose además con el Agente del Ministerio Público del Distrito de Tlacolula. Del mismo modo el Alcalde municipal es el encargado de hacer justicia en asuntos penales dentro de la comunidad, coordinándose con el Juez de Primera Instancia del Distrito de Tlacolula

La seguridad pública en el municipio está a cargo del honorable cuerpo de topiles municipales conformado por 8 Tenientes, 3 jefes de policía y 24 topiles, quienes se encargan de vigilar el buen orden de la ciudadanía fungiendo como policías. Son nombrados en asamblea anualmente. Los periodos de servicio para los topiles municipales son temporales, los turnos en servicio duran 15 días.



FOTOGRAFÍA ORIGINAL SANTA MARÍA ZOQUITLÁN 2022

Actualmente en el municipio no se han presentado incidentes de seguridad mayor, sin embargo, el contar con un bando de policía en el municipio provoca confianza en la población, pero falta capacitación debido a que los encargados de la seguridad no cuentan con la preparación para enfrentar situaciones de riesgo, además cuentan con el equipo necesario (uniformes, radios, etc.) para realizar sus funciones.

Los Jefes de policía deben rendir semanalmente a la Sindicatura Municipal informes de lo ocurrido durante su vigilancia, actos y circunstancias que ponen en riesgo la seguridad, el orden y la paz de la comunidad, poniendo a disposición de la sindicatura Municipal a personas detenidas.

La Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca es la que atribuye facultades y obligaciones a los integrantes del Ayuntamiento. Dentro de esta ley en el capítulo Segundo, artículo 71 establece a los Síndicos como responsables jurídicos y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal. A continuación, se mencionan las atribuciones en carácter de seguridad:

I.- Procurar, defender y promover los intereses municipales, presentar denuncias y querellas, representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal;

II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes;

IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;

V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;

VIII.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial;

En el capítulo IV Artículo 76 y 77 menciona a las autoridades auxiliares del ayuntamiento en los cuales se encuentran los agentes municipales y los agentes de policía los cuales tendrán las atribuciones que sean necesarias para mantener, en términos de esta Ley y disposiciones complementarias, el orden, la tranquilidad y la seguridad de los habitantes del lugar donde actúen.

El artículo 80 de esta misma ley orgánica atribuye los agentes municipales y de policía las siguientes obligaciones:

I.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos que expida el Ayuntamiento, así como las disposiciones legales federales y estatales y reportar al Presidente Municipal, las violaciones a las mismas;

II.- Informar al Presidente Municipal de todos los asuntos relacionados con su cargo;

III.- Cuidar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del lugar; reportando ante los cuerpos de seguridad pública las acciones que requieran de su intervención;

La seguridad de la sociedad en una obligación atribuida a su autoridad, responsabilidad que carece de apoyos gubernamentales suficientes y las autoridades municipales han buscado métodos y estrategias para procurar y velar por la seguridad personal y patrimonial de la sociedad careciendo de una adecuada capacitación y entrenamiento con los cuales adquieran la metodología de procedimiento ante una situación de amenaza o alteración del orden y paz de la comunidad, de igual manera el personal encargado de la seguridad no cuenta con el equipo personal y vehículo oficial adecuado para atender las emergencias suscitadas en un evento de inseguridad.

De igual manera se necesita mejorar y ampliar otras alternativas que garanticen y ayuden a la vigilancia de la comunidad. Así como métodos de vigilancia en la comunidad que garanticen el control de acceso de personas y evitar a personas extrañas en la comunidad que pudieran representar una amenaza.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

La falta en el desarrollo del gobierno municipal debido al nulo conocimiento de las leyes y/o reglamentos.

SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA- PAZ					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
1. Garantizar el orden y paz pública de la sociedad salvaguardando su integridad física y patrimonial.	1. Mejorar las políticas públicas en el área de seguridad.	16, 17	16.3, 17.3	17	17.3
LINEAS DE ACCIÓN					
1. Elaboración de un reglamento interno de seguridad.					

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Con el paso del tiempo el índice delictivo, los homicidios, robos, la violación a los derechos humanos, y haciendo énfasis en la violencia de género contra la mujer, se ha convertido en uno de los problemas públicos de mayor relevancia, dado que no sólo persiste sino ha venido aumentando y desgraciadamente el acceso a la justicia a quienes han sido víctimas en el atropello de sus derechos no reciben el apoyo eficiente para la atención de sus denuncias ya que son sometidas a una serie de procesos y trámites institucionales que en lugar de facilitar o apoyar, terminan generando una re-victimización. Ello se traduce al final en el desistimiento de sus pretensiones de justicia.

Los procesos de investigación sobre la comisión de conductas criminales no han sido eficaces ni óptimas, una circunstancia se convirtió en un elemento adicional de desconfianza por parte de la ciudadanía hacia las instituciones responsables de procurar la justicia.

Resulta más que necesaria la realización de una serie de ajustes jurídicos, normativos y estructurales encaminados a una procuración de justicia eficaz, eficiente, transparente y apegada a la Ley, acorde a los nuevos modelos definidos en el marco normativo vigente. Y hacer prioridad la atención en el rubro de la procuración de justicia que corresponde a la violencia contra las mujeres.

Para ello se debe tener que la entidad lamentablemente se ubica en los primeros puestos de la estadística nacional en la materia y dicha violencia, en gran parte del territorio estatal, se supedita a una triple condición de discriminación: ser mujer, ser pobre e indígena.

DIAGNÓSTICO

La Procuración de Justicia es importante para el municipio, ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos.

De este modo el reto es transformar el sistema de procuración de Justicia, recobrar la confianza de la ciudadanía al brindarles el apoyo y resolución de sus demandas, transparentar nuestras acciones y la persecución de los delitos. La finalidad de la justicia municipal debe ir encaminada a buscar la conciliación y no se altere la convivencia social, por lo que es nuestro compromiso el conocer de fondo los delitos e infracciones que lleguen a suscitarse de manera imparcial, para estar en condiciones de actuar de manera justa y equitativa.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Los principales problemas de justicia en el municipio; es la falta de conocimiento sobre este tema tanto de parte de la ciudadanía como de las autoridades encargadas de la misma. Las y los ciudadanos que han sido víctimas de algún delito necesitan sentir el apoyo y respaldo institucional por parte de su autoridad municipal para dar seguimiento a la impartición de justicia con respecto a la resolución que la víctima demande. E necesario que la persona encargada de impartir justicia dentro de la comunidad y respaldándose en las atribuciones que la ley le confiere, tenga la preparación y capacitación adecuada para la atención de delitos y actos que aquejen a la sociedad.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
1. Garantizar la procuración de justicia basada en los principios de eficacia, imparcialidad, confiabilidad y prontitud.	1. Fortalecer la preparación de la autoridad municipal encargada de la impartición de justicia.	16	16.3	17	17.3
LINEAS DE ACCIÓN					
1.1 Buscar la resolución de conflictos entre ciudadanos de una manera pacífica y justa dentro de las atribuciones que la ley confiere a la autoridad municipal.					
1.2 Buscar capacitación eficiente para la autoridad municipal en el ámbito de impartición de justicia sobre los temas delictivos que más aquejan a la sociedad.					

DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son aquellos derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella que establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o



de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Los derechos humanos son el objetivo y principio rector en el diseño de las políticas públicas, a través del cual se busca atender y procurar la integración de esfuerzos y recursos para hacer efectivos los derechos, teniendo en cuenta las demandas políticas, sociales y económicas, considerando las particularidades de la población, como la condición de género y cultural, la diversidad etaria, las discapacidades, las poblaciones en riesgo de salud, y la protección al ambiente y los recursos naturales.

De acuerdo con el Artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad. Por tanto, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes.

A través de la implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos y con amplia participación de la sociedad civil, los derechos humanos se convierten en una pieza importante de la sociedad.

En Santa María Zoquillán, lograr el respeto irrestricto a los derechos humanos de toda persona debe ser un tema de garantía a la integridad de su ciudadanía; tales como:

- El derecho de acceso y procuración de la justicia.
- El derecho a la integridad y seguridad personal.
- El derecho a la legalidad y seguridad jurídica.
- El derecho a la libertad personal.
- El derecho a la salud.
- Derechos que pueden ser quitados a partir de acciones u omisiones de servidores públicos.

DERECHOS HUMANOS					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
1. Garantizar a la comunidad paz, orden, seguridad y justicia.	1. Generar una conciencia en la sociedad y la autoridad para el reconocimiento y respeto de los derechos humanos.	16	16.3	17	17.3
LINEAS DE ACCIÓN					
1.1 Capacitar a los servidores públicos de la comunidad para no violentar los derechos humanos de las y los ciudadanos durante la ejecución de sus funciones.					
1.2 Promover una cultura de denuncia ante acciones que vulneren los derechos humanos de las personas.					

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

La seguridad pública es fundamental para mantener el orden y la paz en un territorio, es además un derecho que se asume como obligación del gobierno municipal. Es una función que exige la coordinación de todos los actores sociales y de los órganos que imparten justicia. Razón por la cual el municipio de Santa María Zoquillán implementa estrategias, líneas de acción y proyectos que permitan seguir manteniendo la paz y la tranquilidad en su territorio.



EJE V. ALIANZAS: SANTA MARÍA ZOQUITLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Los ingresos que recibe el municipio provienen de recursos federales del Ramo 33., Fondo II.- De Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo IV.- de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) los cuales son destinados al financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema en los rubros programáticos definidos por la Ley de Coordinación Fiscal, que son agua potable,

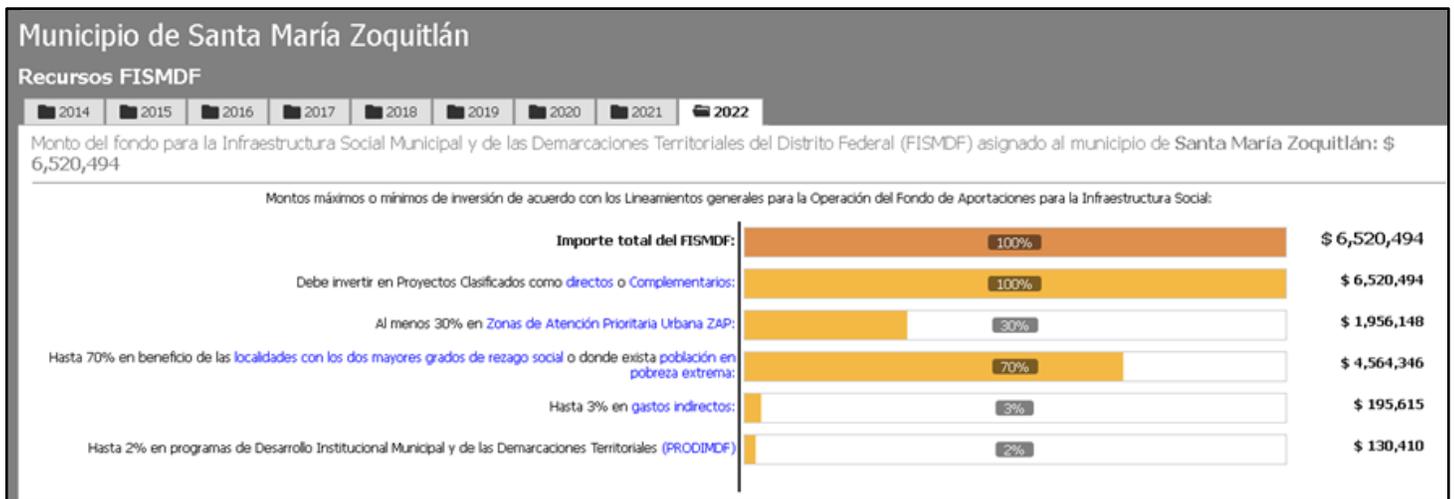
alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, sin embargo, a falta de profesionalización de los servidores públicos del municipio los recursos no son administrados de tal forma que se puedan atender todas las carencias del municipio.

Con base a los datos del sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE) y como se observa en los cuadros anteriores, las aportaciones federales (ingresos del ramo 33) para el municipio de Santa María Zoquillán han ido incrementándose año con año:

Pasó de \$4, 348, 446.00 en 2015 a \$6, 520, 494.00 para este año 2022

El recurso del ramo 28 es destinado al gasto del municipio; pago de sueldos, servicios como; luz, teléfono, papelería, limpieza, equipos de cómputo, fotocopiado etc.

Las aportaciones por parte del estado son de manera muy esporádica según la gestión por parte del municipio. Otro tipo de ingreso que recibe el municipio proviene de los impuestos de los habitantes a través del pago de impuestos de registro de nacimientos, registros de defunción, constancias, certificaciones, autorizaciones y facturas de ganado por cabeza y cobro del agua potable.



FUENTE: INFORMACIÓN DE SISPLADE 2022.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Gobierno del Municipio de Santa María Zoquillán, está depositado en un cuerpo colegiado que se denomina Ayuntamiento, el cual es el órgano que representa la autoridad civil del municipio. Ante este órgano se someten los asuntos de la Administración Pública Municipal. Con base a la Ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca, el ayuntamiento se integra por el Presidente Municipal, el síndico y regidores necesarios de acuerdo al número de habitantes.

La Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal del municipio de Santa María Zoquillán es la siguiente:



La función de cada integrante del ayuntamiento es la siguiente:

- El Presidente se encarga de los asuntos administrativos.
- El Síndico se encarga de la procuración de la justicia en el municipio.
- Los Regidores se encargan de los asuntos propios de su regiduría.

En el municipio se cuenta con 7 regidurías las cuales son:

- Regiduría de educación
- Regiduría de salud
- Regiduría de obras
- Regiduría de hacienda
- El Alcalde se encarga de asuntos menores.

Autoridades Auxiliares

- Agente de policía de Río Seco
- Agente de policía de Pino Suárez
- Agente de policía de Candelaria Yegolé
- Cañada Guichá



ELECCIONES MUNICIPALES

El municipio de Santa María Zoquillán se rige por el sistema de usos y costumbres, es decir el gobierno municipal es elegido mediante una asamblea comunitaria donde participan todos los ciudadanos de la población mujeres y hombres mayores de 18 años, (cabe señalar que la participación de las mujeres para ocupar dichos cargos es escasa) dicha reunión se celebra generalmente el tercer domingo del mes de septiembre del año anterior al comienzo del nuevo periodo de gobierno. La comunidad decide la forma de elección, generalmente es por ternas para cada uno de los cargos a concejales municipales. Tres o cuatro ciudadanos nombrados en el momento son los encargados de organizar la elección en una mesa de debate. En pequeñas urnas se ponen los nombres de los candidatos y cada uno de los ciudadanos pasa a depositar su voto en papelitos de forma convencional. Una vez elegidos los miembros del nuevo ayuntamiento, se organizan entre sí para recibir las capacitaciones pertinentes para tomar su cargo el día primero de enero hasta el 31 de diciembre del último año.

Al inicio de cada administración la profesionalización de las autoridades y el cuerpo operativo es deficiente, debido a que la capacitación sobre las actividades a desarrollar en el curso del gobierno municipal es escasa, esto limita seriamente la gestión municipal y el cumplimiento de obligaciones, lo que deviene en conflictos de gobernabilidad conllevando a que el municipio avance lentamente hacia un municipio moderno y transparente.

Con lo que a la regionalización política se refiere, el municipio de Santa María Zoquillán pertenece al IV Distrito Electoral Local con cabecera en Tlacolula de Matamoros, y al X Distrito Electoral Federal con cabecera en Miahuatlán de Porfirio Díaz.

COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

Las relaciones del H. Ayuntamiento y las instancias gubernamentales ha sido regular, ya que se ha coordinado con instituciones como COPLADE, Secretaria de Cultura, IEEPO, BIENESTAR, SAGARPA, INPI entre otras, para lograr conjuntar recursos y desarrollar acciones concretas tendientes a mejorar el bienestar de las familias rurales.

BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

El municipio de Santa María Zoquillán es administrado de una forma responsable, son los miembros del ayuntamiento, quienes velan por que los recursos públicos sean manejados de una manera honesta y transparente. En el aspecto administrativo existen algunas necesidades de capacitación de los servidores y empleados públicos para un mejor desempeño de sus actividades a realizar.

MODERNO Y TRANSPARENTE					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
1. Fortalecer los fondos municipales aplicando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos municipales.	1. Aumentar la recaudación a través del cobro de servicios de agua concientizando a la población en la contribución para aumentar los recursos	17	17.1	1	1.1
LINEAS DE ACCIÓN					
1.1 Estimular a la población para la contribución de los ingresos municipales transparentando su uso en obra pública de impacto .					
1.2 Aplicar programa de beneficio común para la población con recursos propios.					



INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL

El palacio municipal consta de dos niveles con 9 nueve cuartos; en la planta baja las oficinas son ocupadas por regidores, tesorería municipal, secretaria, alcaldía, sindicatura y presidente municipal; en la planta alta se encuentra la comisaría de bienes comunales y se cuenta con habitaciones para dar hospedaje a personal de distintas dependencias e instituciones que lo requieran.

Biblioteca: El municipio cuenta con una biblioteca de nombre “Sor Juana Inés de la Cruz”, esta ofrece sus servicios a todo el alumnado en general.

Bodega: Se encuentra en la parte posterior del palacio municipal, en esta se guardan todo tipo de materiales que designe el Ayuntamiento, como son: de construcción, electrificación, tubería etc.

Maquinaria y equipos: El parque vehicular propiedad del ayuntamiento se compone de siete vehículos: (Camioneta Toyota 2020, Nissan 2015, Volteo International 2005, Retroexcavadora CAT, Motoconformadora 12G CAT Y 2 Patrullas). En la agencia Agua del Guaje solicitan la adquisición un vehículo para facilitar su traslado a los integrantes del cabildo de dicha comunidad y la construcción de una barda perimetral para proteger la unidad y las personas que se encuentra en la agencia municipal.

Equipo de cómputo: Se cuenta con poco equipo de oficina electrónico, cabe mencionar que solo la secretaria y el tesorero tiene un equipo de cómputo completo.

INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ODS-DIRECTO	META	ODS-INDIRECTO	META
1. Fortalecer la infraestructura municipal y sus agencias.	1. Dotar e equipamiento e infraestructura necesaria para la prestación de servicios públicos.	17	17.1	1	1.1
LINEAS DE ACCIÓN					
1.1 Adquirir un vehículo .					
1.2 Construir bardas de perimetrales .					

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

El gobierno municipal de Santa María Zoquitlán ocasiones está comprometido con mejorar las condiciones de vida de la población y para ello es necesario elevar el nivel de las capacidades del gobierno municipal, con la finalidad de contar con mejores herramientas de gestión y administración. Las cuales le permitan ser un gobierno con finanzas públicas sanas, con desarrollo institucional, con gestión enfocada en dar solución a las problemáticas y necesidades de la población y ser sobre todo un gobierno transparente. De esta forma podrá dar cumplimiento a los objetivos de la agenda 2030.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

De acuerdo a las solicitudes realizadas de las diferentes agencias del municipio de Santa María Zoquillán se plantean las siguientes obras, mismas que abarcan diferentes ejes.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN SANTA MARÍA ZOQUITLÁN 2020				
PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Techado En Área De Impartición De Educación Física De La Telesecundaria Clave 20DTD0046 - Santa Maria Zoquitlan.	2020	Redigor y Comité de Obras	\$2,379,841.00	FISM-DF
Pavimentación A Base De Concreto Hidráulico De La Calle Benito Juárez Y Los Laureles - Santa Maria Zoquitlan	2020	Redigor y Comité de Obras	\$785,608.00	FISM-DF
Pavimentación A Base De Concreto Hidráulico De La Calle Azucenas - Santa Maria Zoquitlan	2020	Redigor y Comité de Obras	\$785,608.00	FISM-DF
Construcción De Aula De CONAFE Clave 20KPR9175P En El Barrio Lachivigu - Santa Maria Zoquitlan	2020	Redigor y Comité de Obras	\$446,298.00	FISM-DF
Construcción De Un Muro De Contención En El IEBO Clave 20ETHQQ23Z - Santa Maria Zoquitlan	2020	Redigor y Comité de Obras	\$896,000.00	FISM-DF
Pavimentación A Base De Concreto Hidráulico De La Calle San Juan Del Rio - Santa Maria Zoquitlan	2020	Redigor y Comité de Obras	\$488,045.50	FISM-DF
Ampliación De La Red De Distribución De Agua Potable - Candelaria Yegolé	2020	Redigor y Comité de Obras	\$347,351.93	FISM-DF
Construcción De Un Aula En Jardín De Niños Malitzin Clave 20DJN1638H - Rio Seco	2020	Redigor y Comité de Obras	\$446,298.46	FISM-DF
Construcción De Barda Perimetral En Jardín De Niños Malitzin Clave 20DJN1638H - Rio Seco	2020	Redigor y Comité de Obras	\$483,769.56	FISM-DF
Ampliación De La Red De Distribución De Agua Potable - Cañada Guicha	2020	Redigor y Comité de Obras	\$204,994.58	FISM-DF
Rehabilitación De Camino - Santa Maria Zoquitlan	2020	Redigor y Comité de Obras	\$1,650,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN SANTA MARÍA ZOQUITLÁN 2021

PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Las Calles Álvaro Obregón, Privada De Álvaro Obregón - Santa María Zoquitlan	2021	Redigor y Comité de Obras	\$359,000.00	FISM-DF
Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En El Rancho El Aguacate - Santa María Zoquitlan	2021	Redigor y Comité de Obras	\$194,000.00	FISM-DF
Construcción De Pavimentación Concreto Hidráulico En La Calle Azucenas 2ª. Etapa - Santa María Zoquitlan	2021	Redigor y Comité de Obras	\$960,000.00	FISM-DF
Rehabilitación De La Unidad Médica Rural - Santa María Zoquitlan	2021	Redigor y Comité de Obras	\$150,000.00	FISM-DF
Construcción de muro de contención en la calle prolongación de Norberto Aguirre - Santa María Zoquitlan	2021	Redigor y Comité de Obras	\$575,000.00	FISM-DF
Rehabilitación De Caminos: 1/2 El Gavilan- La "Y", Del Km 0+000al Km 5+000, 2/2 Las Rosas-Candelaria Yegole Del Km 5+000 Al Km 16+000 - Santa María Zoquitlan	2021	Redigor y Comité de Obras	\$908,140.00	FISM-DF
Construcción De Tanque De Almacenamiento De Agua Entubada - Taquiche	2021	Redigor y Comité de Obras	\$526,724.00	FISM-DF
Construcción De Muro De Contención Sobre La Calle Principal - Candelaria Yegole	2021	Redigor y Comité de Obras	\$298,545.00	FISM-DF
Construcción De Barda Perimetral En Escuela Primaria Manuel Ávila Camacho Clave 20DPR1223Z - Rio Seco	2021	Redigor y Comité de Obras	\$920,513.00	FISM-DF
Ampliación Del Sistema De Agua Entubada - El Potrero	2021	Redigor y Comité de Obras	\$1,595,818.00	FISM-DF
Ampliación Del Sistema De Agua Entubada - Cañada Guichá	2021	Redigor y Comité de Obras	\$172,078.00	FISM-DF
Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Los Pinos - Pino Suárez	2021	Redigor y Comité de Obras	\$169,395.00	FISM-DF

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN SANTA MARÍA ZOQUILTÁN 2022

PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción De Techado En El Área De Impartición De Educación Física En La Escuela Primaria Gral. Vicente Riva Palacio Clave 20DPR122IB - Santa María Zoquitlan	2022	Redigor y Comité de Obras	\$2,379,841.00	FISM-DF
Construcción De Pavimentación Con Concreto Hidráulico En La Calle Benito Juárez - Santa María Zoquitlan	2022	Redigor y Comité de Obras	\$550,000.00	FISM-DF
Manteamiento De Aulas En Jardín De Niños Beatriz Ávila García Clave 20DJQ4334 - Santa María Zoquitlan	2022	Redigor y Comité de Obras	\$360,000.00	FISM-DF
Ampliación de la red de agua entubada en el barrio la Paz - Santa María Zoquitlan	2022	Redigor y Comité de Obras	\$1,600,000.00	FISM-DF
Rehabilitación De Biblioteca En Escuela Primaria Gral. Vicente Riva Palacio Clave 20DPR122IB - Santa María Zoquitlan	2022	Redigor y Comité de Obras	\$250,000.00	FISM-DF
Construcción De Pozo Noria Sobre Rio Seco - El Cabrito	2022	Redigor y Comité de Obras	\$380,000.00	FISM-DF
Ampliación De La Red De Energía Eléctrica - El Cabrito	2022	Redigor y Comité de Obras	\$400,000.00	FISM-DF
Rehabilitación Del Camino De Acceso A La Comunidad De Agua Del Huaje - Agua del Huaje	2022	Redigor y Comité de Obras	\$400,000.00	FISM-DF
Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal - Candelaria Yegole	2022	Redigor y Comité de Obras	\$300,000.00	FISM-DF
Ampliación Del Alumbrado Público Con Paneles Solares - Candelaria Yegole	2022	Redigor y Comité de Obras	\$550,000.00	FISM-DF
Ampliación Del Camino De Acceso A La Comunidad De Candelaria Yegole - Candelaria Yegole	2022	Redigor y Comité de Obras	\$400,000.00	FISM-DF
Mejoramiento De La Red De Energía Eléctrica - Buena Vista	2022	Redigor y Comité de Obras	\$280,000.00	FISM-DF
Construcción de muro de contención en la calle Independencia - Rio Seco	2022	Redigor y Comité de Obras	\$800,000.00	FISM-DF
Construcción De Pavimentación A Base De Concreto Hidráulico De La Calle Independencia - Rio Seco	2022	Redigor y Comité de Obras	\$300,000.00	FISM-DF
Ampliación De La Red De Energía Eléctrica - Rio Seco	2022	Redigor y Comité de Obras	\$400,000.00	FISM-DF
Construcción De Muro De Contención En La Calle Principal - Cañada Guicha	2022	Redigor y Comité de Obras	\$600,000.00	FISM-DF
Construcción de Olla de captación de aguas pluviales 2ª. Etapa - San Antonio Las Casas	2022	Redigor y Comité de Obras	\$1,800,000.00	FISM-DF
Construcción De Techado En El Área De Impartición De Educación Física En La Escuela Primaria Gral. Francisco Villa Clave 20DPR2736F - San Antonio Las Casas	2022	Redigor y Comité de Obras	\$2,379,841.00	FISM-DF
Rehabilitación De Aulas De La Escuela Primaria Gral. Francisco Villa Clave 20DPR2736F - San Antonio Las Casas	2022	Redigor y Comité de Obras	\$350,000.00	FISM-DF
Construcción De Cuartos Dormitorio - Eoragua	2022	Redigor y Comité de Obras	\$400,000.00	FISM-DF

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN SANTA MARÍA ZOQUITLÁN 2022

PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción de Unidad Deportiva Publica	2022	Redigor y Comité de Obras	\$3,500,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Mejoramiento De La Red De Distribución De Agua Potable En El Paraje Santa Rosa Galería - Santa Maria Zoquitlan	2022	Redigor y Comité de Obras	\$1,700,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Rehabilitación de Biblioteca Municipal	2022	Redigor y Comité de Obras	\$400,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Ampliación Del Camino Buena Vista- Santa María Zoquillán Tramo Buena Vista-La Shishiga Sub Tramo Del Km 0+000 Al Km 13+500 - Santa María Zoquillán	2022	Redigor y Comité de Obras	\$1,000,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Rehabilitación De La Carpeta Asfáltica Del Camino Tramo Zoquillán-Totolapam Del Km 0+00 Al Km - Santa María Zoquitlan	2022	Redigor y Comité de Obras	\$4,500,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción De Puente Vehicular En El Camino Zoquillán- Buena Vista, En El Paraje La Shishiga	2022	Redigor y Comité de Obras	\$3,500,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción De Cuartos Dormitorios - Diferentes Localidades	2022	Redigor y Comité de Obras	\$600,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Adquisición De Vehiculó - Agua De Huaje	2022	Redigor y Comité de Obras	\$400,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción De Barda Perimetral En La Agencia Municipal - - Agua De Huaje	2022	Redigor y Comité de Obras	\$450,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción De Puente Vehicular Sobre Río Tehuantepec - Cañada Guicha	2022	Redigor y Comité de Obras	\$3,000,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción Del Techado De La Cancha Municipal De La Tenencia De Policía De Buena Vista, Zoquillán - Buena Vista	2022	Redigor y Comité de Obras	\$2,500,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción De Pozo Profundo - Buena Vista	2022	Redigor y Comité de Obras	\$1,700,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Pavimentación Del Camino Tramo Zoquillán-Río Seco Del Km 0+00 Al Km 8+000 - Río Seco	2022	Redigor y Comité de Obras	\$6,000,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

METAS E INDICADORES

METAS E INDICADORES 2020 - 2022			
PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
Techado En Área De Impartición De Educación Física De La Telesecundaria Clave 20DTD0046 - Santa María Zoquilitan.	480 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Pavimentación A Base De Concreto Hidráulico De La Calle Benito Juárez Y Los Laureles - Santa María Zoquilitan	2100 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Pavimentación A Base De Concreto Hidráulico De La Calle Azucenas - Santa María Zoquilitan	2100 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Construcción De Aula De CONAFE Clave 20KPR9175P En El Barrio Lachivigu - Santa María Zoquilitan	1 AULA	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual
Construcción De Un Muro De Contención En El IEBO Clave 20ETHQQ23Z - Santa María Zoquilitan	500 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Pavimentación A Base De Concreto Hidráulico De La Calle San Juan Del Rio - Santa María Zoquilitan	1000 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Ampliación De La Red De Distribución De Agua Potable - Candelaria Yegolé	1 ML	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	Anual
Construcción De Un Aula En Jardín De Niños Malitzin Clave 20DJN1638H - Rio Seco	1 AULA	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual
Construcción De Barda Perimetral En Jardín De Niños Malitzin Clave 20DJN1638H - Rio Seco	84 ML	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	Anual
Ampliación De La Red De Distribución De Agua Potable - Cañada Guicha	1 ML	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	Anual
Rehabilitación De Camino - Santa María Zoquilitan	1000 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Las Calles Álvaro Obregón, Privada De Álvaro Obregón - Santa María Zoquilitan	3 POSTES	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual
Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En El Rancho El Aguacate - Santa María Zoquilitan	2 POSTES	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual
Construcción De Pavimentación Concreto Hidráulico En La Calle Azucenas 2ª. Etapa - Santa María Zoquilitan	3200 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Rehabilitación De La Unidad Médica Rural - Santa María Zoquilitan	120 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Construcción de muro de contención en la calle prolongación de Norberto Aguirre - Santa María Zoquilitan	124.8 M3	(% Metros cubicos construidos% metros cubicos programados) *100	Anual
Rehabilitación De Caminos: 1/2 El Gavilan- La "Y", Del Km 0+000 Al Km 5+000, 2/2 Las Rosas-Candelaria Yegole Del Km 5+000 Al Km 16+000 - Santa María Zoquilitan	10 KM	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual
Construcción De Tanque De Almacenamiento De Agua Entubada - Taquiche	150 M3	(% Metros cubicos construidos% metros cubicos programados) *100	Anual
Construcción De Muro De Contención Sobre La Calle Principal - Candelaria Yegole	200 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Construcción De Barda Perimetral En Escuela Primaria Manuel Ávila Camacho Clave 20DPR1223Z - Rio Seco	84 ML	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	Anual
Ampliación Del Sistema De Agua Entubada - El Potrero	850 ML	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	Anual
Ampliación Del Sistema De Agua Entubada - Cañada Guichá	520 ML	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	Anual
Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Los Pinos - Pino Suárez	800 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual

METAS E INDICADORES 2020 - 2022

PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción De Techado En El Área De Impartición De Educación Física En La Escuela Primaria Gral. Vicente Riva Palacio Clave 20DPR1221B - Santa María Zoquiltlan	480 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Construcción De Pavimentación Con Concreto Hidráulico En La Calle Benito Juárez - Santa María Zoquiltlan	1200 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Mantamiento De Aulas En Jardín De Niños Beatriz Ávila García Clave 20DJQ4334 - Santa María Zoquiltlan	350 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Ampliación de la red de agua entubada en el barrio la Paz - Santa María Zoquiltlan	1 000 ML	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual
Vicente Riva Palacio Clave 20DPR1221B - Santa María Zoquiltlan	85 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Construcción De Pozo Noria Sobre Rio Seco - El Cabrito	1 POZO	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual
Ampliación De La Red De Energía Eléctrica - El Cabrito	3 POSTES	(% de obra terminada% de obra programada) *101	Anual
Rehabilitación Del Camino De Acceso A La Comunidad De Agua Del Huaje - Agua del Huaje	3 KM	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual
Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal - Candelaria Yegole	400 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Ampliación Del Alumbrado Público Con Paneles Solares - Candelaria Yegole	15 ILUMINARIAS	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual
Ampliación Del Camino De Acceso A La Comunidad De Candelaria Yegole - Candelaria Yegole	3 KM	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual
Mejoramiento De La Red De Energía Eléctrica - Buena Vista	3 KM	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	Anual
Construcción de muro de contención en la calle Independencia - Rio Seco	84 ML	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	Anual
Construcción De Pavimentación A Base De Concreto Hidráulico De La Calle Independencia - Rio Seco	300 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Ampliación De La Red De Energía Eléctrica - Rio Seco	3 POSTES	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual
Construcción De Muro De Contención En La Calle Principal - Cañada Guicha	68 ML	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	Anual
Construcción de Olla de captación de aguas pluviales 2ª. Etapa - San Antonio Las Casas	300 M3	(% Metros cubicos construidos% metros cubicos programados) *100	Anual
Construcción De Techado En El Área De Impartición De Educación Física En La Escuela Primaria Gral. Francisco Villa Clave 20DPR2736F - San Antonio Las Casas	480 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Rehabilitación De Aulas De La Escuela Primaria Gral. Francisco Villa Clave 20DPR2736F - San Antonio Las Casas	192 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Construcción De Cuartos Dormitorio - Eoraguia	4 CUARTOS	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Construcción De Unidad Deportiva Pública - Santa María Zoquiltlan	1 OBRA	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual
Mejoramiento De La Red De Distribución De Agua Potable En El Paraje Santa Rosa Galería - Santa María Zoquiltlan	1100 ML	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	Anual
Rehabilitación de Biblioteca Municipal - Santa María Zoquiltlan	1 OBRA	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual
Ampliación Del Camino Buena Vista- Santa María Zoquiltlán Tramo Buena Vista-La Shishiga Sub Tramo Del Km 0+000 Al Km 13+500 - Santa María Zoquiltlan	13.5 KM	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual
Rehabilitación De La Carpeta Asfáltica Del Camino Tramo Zoquiltán-Totolapam Del Km 0+00 Al Km - Santa María Zoquiltlan	9 KM	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual

METAS E INDICADORES 2020 - 2022

PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción De Puente Vehicular En El Camino Zoquillán-Buena Vista, En El Paraje La Shishiga - Santa María Zoquillán	1 PUENTE	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual
Construcción De Cuartos Dormitorios - Diferentes Localidades	480 M2	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	Anual
Adquisición De Vehiculó - Agua De Huaje	1 ACCIÓN	(% de acción terminada% de acción programada) *100	Anual
Construcción De Barda Perimetral En La Agencia Municipal - Agua De Huaje	70 ML	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	Anual
Construcción De Puente Vehicular Sobre Rio Tehuantepec - Cañada Guicha	1 PUENTE	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual
Construcción Del Techado De La Cancha Municipal De La Tenencia De Policía De Buena Vista, Zoquillán - Buena Vista	1 OBRA	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual
Construcción De Pozo Profundo - Buena Vista	1 POZO	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual
Pavimentación Del Camino Tramo Zoquillán-Río Seco Del Km 0+00 Al Km 8+000 - Río Seco	1 KM	(% de obra terminada% de obra programada) *100	Anual

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Regiduría de Obras tendrá una injerencia significativa en el diseño del instrumento de seguimiento, evaluación y cumplimiento de las obras a realizar. El regidor de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional a través del residente de obra, el superintendente y el Director de obra realizarán la supervisión del avance físico (en campo semanalmente) y financiero de las obras públicas municipales, dicho seguimiento lo realizará por medio de la ponderación de la obra de acuerdo al proyecto y presupuesto.

Lo más importante es que ahora en la ejecución, seguimiento y evaluación de la obra participarán los ciudadanos que serán beneficiados (Comité de obras), por lo que así se asegurará la transparencia de los recursos asignados y el cumplimiento de las obras. Cabe señalar que el presidente municipal incorporara en sus informes que rinde cada año, el informe periódico de los avances de los programas que se estén llevando acabo.

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADORES	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
I	SALUD Y BIENESTAR	1. Brindar servicios de salud eficiente y de calidad.	1. Garantizar un espacio adecuado para la atención médica integral y de calidad a la población.	1. Rehabilitar las casas de salud .	La Unidad Médica Familiar en Santa María Zoquillán no se encuentra en óptimas condiciones y no cuenta con la infraestructura suficiente para atender la demanda de la población. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2020 se observa una disminución en puntos porcentuales en la carencia por acceso a los servicios de salud, que va de 95.60% a 24.40% (71.20 puntos porcentuales menos). Sin embargo, existe casi una cuarta parte de la población sin acceso a este servicio; además, se carece de equipamiento, así como de medicamentos.	Rehabilitación De La Unidad Médica Rural - Santa María Zoquitlan	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	120 M2	3389	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	\$150,000	FISM-DF	2021

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADORES	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Brindar al mayor número de personas con servicio de agua potable.	1. Mejorar los servicios básicos de agua potable y saneamiento.	1.1 Ampliar la red de agua potable.	El 37.30% de las viviendas no tienen acceso al agua dentro de la vivienda, el 9.70% no cuentan con drenaje, el 0.8% no tienen energía eléctrica y el 62.90% tienen estufas de leña o carbón sin chimenea. Aunque los porcentajes de viviendas que no cuentan con agua entubada es alto, es importante que se cubra este servicio para el total de las viviendas.	Ampliación De La Red De Distribución De Agua Potable - Candelaria Yegolé	1.6	1.2, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 ML	148	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	\$ 347,351.93	FISM-DF	2020
	1. Mejorar los servicios básicos de agua potable y saneamiento.	1.1 Ampliar la red de agua potable.		Ampliación De La Red De Distribución De Agua Potable - Cañada Guicha	1.6	1.2, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 ML	148	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	\$ 204,994.58	FISM-DF	2020
	2. Dotar de Infraestructura para la red de agua potable.	2.1. Construir tanques de almacenamiento de agua potable.		Construcción De Tanque De Almacenamiento De Agua Entubada - Taquiche	1.6	1.2, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	150 M3	78	(% Metros cubicos construidos% metros cubicos programados) *100	\$ 526,724.00	FISM-DF	2021
	1. Mejorar los servicios básicos de agua potable y saneamiento.	1.1 Ampliar la red de agua potable.		Ampliación Del Sistema De Agua Entubada - El Potrero	1.6	1.2, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	850 ML	290	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	\$ 1,595,818.00	FISM-DF	2021
	1. Mejorar los servicios básicos de agua potable y saneamiento.	1.1 Ampliar la red de agua potable.		Ampliación Del Sistema De Agua Entubada - Cañada Guichá	1.6	1.2, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	520 ML	122	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	\$ 172,078.00	FISM-DF	2021

1. Mejorar los servicios básicos de agua potable y saneamiento.	1.1 Ampliar la red de agua potable.		Ampliación de la red de agua entubada en el barrio la Paz - Santa María Zoquitlan	1. 6	1.2, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1000 ML	3389	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	\$ 1,600,000.00	FISM-DF	2022
2. Dotar de Infraestructura para la red de agua potable.	2.2. Construir pozo noria y ollas de captación de agua pluvial.		Construcción De Pozo Noria Sobre Rio Seco - El Cabrito	1. 6	1.2, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 POZO	14	(% de obra terminada% de obra programada) *100	\$ 380,000.00	FISM-DF	2022
2. Dotar de Infraestructura para la red de agua potable.	2.2. Construir pozo noria y ollas de captación de agua pluvial.		Construcción de Olla de captación de aguas pluviales 2a. Etapa - San Antonio Las Casas	1. 6	1.2	300 M3	135	(% Metros cubicos construidos% metros cubicos programados) *100	\$ 1,800,000.00	FISM-DF	2022
1. Mejorar los servicios básicos de agua potable y saneamiento.	1.2 Rehabilitar el sistema de agua potable.		Mejoramiento De La Red De Distribución De Agua Potable En El Paraje Santa Rosa Galería - Santa María Zoquitlan	1. 6	1.2, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1100 ML	3359	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	\$ 1,700,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2022
2. Dotar de Infraestructura para la red de agua potable.	2.2. Construir pozo noria y ollas de captación de agua pluvial.		Construcción De Pozo Profundo - Buena Vista	1. 6	1.2, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 POZO	56	(% de obra terminada% de obra programada) *100	\$ 1,700,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2022

EJE PM D	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADORES	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
I	VIVIENDA	1. Garantizar una vivienda digna en el municipio de Santa María Zoquitlán.	1. Dotar la infraestructura de los servicios en las viviendas.	1.1 Construir cuartos dormitorios.	Con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio hay un total de 1031 viviendas particulares. En el municipio el 86.20% de las viviendas habitadas son propias, el 0.10% son alquiladas, el 13.70% son prestadas.	Construcción De Cuartos Dormitorio - Eoraguia	1, 11	11, 1.2, 1.4	4 CUARTOS	28	(% de obra terminada% de obra programada) *100	\$ 400,000.00	FISM-DF	2022
						Construcción De Cuartos Dormitorios - Diferentes Localidades	1, 11	11, 1.2, 1.4	480 M2	255	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	\$ 600,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2022

EJ E P M D	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADORES	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
I	EDUCACIÓN DE CALIDAD	1. Garantizar la infraestructura necesaria en los centros educativos para el desarrollo de proyectos educativos.	1. Dotar a las escuelas con las infraestructuras necesarias para brindar los servicios educativos.	1.2 Construir techados en áreas impartición de educación física en las escuelas.	En Santa María Zoquitlán, de acuerdo al Censo de Población y vivienda 2020 realizado por el INEGI la asistencia escolar de jóvenes entre 15 y 24 años solo es del 23 % lo cual representa un problema a resolver. En las	Techado En Área De Impartición De Educación Física De La Telesecundaria Clave 20DTD0046 - Santa María Zoquitlan.	4	4.1, 4.2, 4.5	480 M2	3,359	(% Metros cuadrados construidos % metros cuadrados programados) *100	\$ 2,379,841.00	FISM-DF	2020
			1. Dotar a las escuelas con las infraestructuras necesarias para brindar los servicios educativos.	1.1 Construir aulas para ampliar los espacios educativos.	Instituciones Educativas del Municipio de Santa María Zoquitlán requieren de rehabilitación y mejoramiento en infraestructura, como baños	Construcción De Aula De CONAFE Clave 20KPR9175 P En El Barrio Lachivigu - Santa María Zoquitlan	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	1 AULA	8	(% de obra terminada % de obra programada) *100	\$ 446,298.00	FISM-DF	2020
			1. Dotar a las escuelas con las infraestructuras necesarias para brindar los servicios educativos.	1.1 Construir aulas para ampliar los espacios educativos.	suma situación de importancia para mantener la salud de la población estudiantil, bardas	Construcción De Un Aula En Jardín De Niños Malitzin Clave 20DJN1638 H - Rio Seco	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	1 AULA	484	(% de obra terminada % de obra programada) *100	\$ 446,298.46	FISM-DF	2020

			1. Dotar a las escuelas con las infraestructuras necesarias para brindar los servicios educativos.	1.3 Construir bardas perimetrales en las escuelas.	perimetrales para salvaguardar la seguridad del plantel y de los estudiantes., así como techados en el	Construcción De Barda Perimetral En Jardín De Niños Malitzin Clave 20DJN1638 H - Rio Seco	4	4.5	84 ML	484	(% Metros lineales construidos % metros lineales programados) *100	\$ 483,769.56	FISM-DF	2020
			1. Dotar a las escuelas con las infraestructuras necesarias para brindar los servicios educativos.	1.3 Construir bardas perimetrales en las escuelas.	área de práctica deportiva para fomentar una educación integral de deporte y actividades culturales, se pretende acondicionar espacios que permitan estas actividades, sin que se vean afectados los estudiantes por las inclemencias del tiempo.	Construcción De Barda Perimetral En Escuela Primaria Manuel Ávila Camacho Clave 20DPR1223 Z - Rio Seco	1, 4	4.2, 4.5	84 ML	484	(% Metros lineales construidos % metros lineales programados) *100	\$ 920,513.00	FISM-DF	2021
			1. Dotar a las escuelas con las infraestructuras necesarias para brindar los servicios educativos.	1.2 Construir techados en áreas impartición de educación física en las escuelas.		Construcción De Techado En El Área De Impartición De Educación Física En La Escuela Primaria Gral. Vicente Riva Palacio Clave 20DPR1221 B - Santa Maria Zoquitlan	4	4.1, 4.2, 4.5	480 M2	197	(% Metros cuadrados construidos % metros cuadrados programados) *100	\$ 2,379,841.00	FISM-DF	2022
			2. Mejorar la calidad de los espacios educativos.	2.1. Modernizar las infraestructura educativa.		Mantenimiento De Aulas En Jardín De Niños Beatriz Ávila García	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	350 M2	98	(% Metros cuadrados construidos % metros cuadrados	\$ 360,000.00	FISM-DF	2022

					Clave 20DJQ4334 - Santa Maria Zoquitlan					programado s) *100			
			2. Mejorar la calidad de los espacios educativos.	2.1. Modernizar las infraestructu ra educativa.	Rehabilitaci on De Biblioteca En Escuela Primaria Gral. Vicente Riva Palacio Clave 20DPR122I B - Santa Maria Zoquitlan	4	4.1, 4.2, 4.5	85 M2	197	(% Metros cuadrados construidos % metros cuadrados programado s) *100	\$ 250,000.00	FISM-DF	2022
			1. Dotar a las escuelas con las infraestructu ras necesarias para brindar los servicios educativos.	1.2 Construir techados en áreas impartici on de educaci on f sica en las escuelas.	Construcci on De Techado En El Area De Impartici on De Educaci on F sica En La Escuela Primaria Gral. Francisco Villa Clave 20DPR2736 F - San Antonio Las Casas	4	4.1, 4.2, 4.5	480 M2	197	(% Metros cuadrados construidos % metros cuadrados programado s) *100	\$ 2,379,841.00	FISM-DF	2022
			2. Mejorar la calidad de los espacios educativos.	2.1. Modernizar las infraestructu ra educativa.	Rehabilitaci on De Aulas De La Escuela Primaria Gral. Francisco	4	4.1, 4.2, 4.5	192 M2	4	(% Metros cuadrados construidos % metros cuadrados programado s) *100	\$ 350,000.00	FISM-DF	2022

						Villa Clave 20DPR2736 F - San Antonio Las Casas								
			2. Mejorar la calidad de los espacios educativos.	2.1. Modernizar las infraestructura educativa.		Rehabilitación de Biblioteca Municipal - Santa Maria Zoquitlan	1	4.1, 4.2, 4.5	1 OBRA	3359	(% de obra terminada% de obra programada) *100	\$ 400,000.00	OTRA FUENTE DE FINACIAMIENT O	2022

EJE PM D	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADORES	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
I	DEPORTE	1. Impulsar el deporte a la población mediante el desarrollo de actividades deportivas.	1. Brindar áreas deportivas funcionales para la práctica deportiva.	1.1 Construir unidad deportiva pública.	Dentro del municipio no hay un centro o unidades deportivas, campos de béisbol, fútbol, así como tampoco parques de juegos infantiles, que motive a los niños y jóvenes a practicar algún otro deporte, lo que hace que opten por otro tipo de entretenimiento nada benéfico para su salud como lo es el celular, la televisión o las drogas, por lo cual se requiere de la creación de un polideportivo en la cabecera municipal.	Construcción De Unidad Deportiva Pública - Santa María Zoquillán	4	4.1, 4.2, 4.5	1 OBRA	3359	(% de obra terminada% de obra programada) *100	\$ 3,500,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2022
			1. Brindar áreas deportivas funcionales para la práctica deportiva.	1.2 Construir techado en la cancha deportiva pública municipal.	Construcción Del Techado De La Cancha Municipal De La Tenencia De Policía De Buena Vista, Zoquillán - Buena Vista	4	4.1, 4.2, 4.5	460 M2	66	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	\$ 2,500,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2022	

EJ E P M D	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADORES	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
III	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	2. Incrementar la cobertura de los servicios de energía eléctrica .	2.Mejorar los servicios de la red de energía eléctrica.	2.2 Ampliar de las redes de distribución de energía eléctrica.	Se identificó a través del diagnóstico que en Santa María Zoquillán existe ineficiencia de alumbrado público en las calles que se encuentran en la periferia de la población.	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Las Calles Álvaro Obregón, Privada De Álvaro Obregón - Santa María Zoquillán	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	3 POSTES	3389	(% de obra terminada% de obra programada) *100	\$ 359,000.00	FISM-DF	2021
		2. Incrementar la cobertura de los servicios de energía eléctrica .	2.Mejorar los servicios de la red de energía eléctrica.	2.2 Ampliar de las redes de distribución de energía eléctrica.		Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En El Rancho El Aguacate - Santa María Zoquillán	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	2 POSTES	3389	(% de obra terminada% de obra programada) *100	\$ 194,000.00	FISM-DF	2021
		2. Incrementar la cobertura de los servicios de energía eléctrica .	2.Mejorar los servicios de la red de energía eléctrica.	2.2 Ampliar de las redes de distribución de energía eléctrica.		Ampliación De La Red De Energía Eléctrica - El Cabrito	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	3 POSTES	3389	(% de obra terminada% de obra programada) *100	\$ 400,000.00	FISM-DF	2022

		1. Brindar el servicio de alumbrado público eficiente y de calidad.	1. Dotar la infraestructura necesaria para tener el alumbrado público.	1.1. Ampliar con el alumbrado público con energías renovables.		Ampliación Del Alumbrado Público Con Paneles Solares - Candelaria Yegole	11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	15 ILUMINARIAS	1105	(% de obra terminada % de obra programada) *100	\$ 550,000.00	FISM-DF	2022
		2. Incrementar la cobertura de los servicios de energía eléctrica.	2. Mejorar los servicios de la red de energía eléctrica.	2.1 Mejorar de las redes de distribución de energía eléctrica.		Mejoramiento De La Red De Energía Eléctrica - Buena Vista	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	3 POSTES	3389	(% de obra terminada % de obra programada) *100	\$ 400,000.00	FISM-DF	2022
		2. Incrementar la cobertura de los servicios de energía eléctrica.	2. Mejorar los servicios de la red de energía eléctrica.	2.2 Ampliar de las redes de distribución de energía eléctrica.		Ampliación De La Red De Energía Eléctrica - Rio Seco	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	3 POSTES	3389	(% de obra terminada % de obra programada) *100	\$ 400,000.00	FISM-DF	2022

EJ E P M D	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	MET A ODS	META PROGRAMA DA	BENEFICIARIOS	INDICADORES	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
III	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1. Lograr que los accesos a las comunidades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	1. Brindar caminos y puentes seguros y transitables entre las comunidades del municipio.	1.1 Pavimentar las calles en las zonas urbanas del municipio.	Se identificó a través del diagnóstico que en Santa María Zoquillán que no se cuenta con caminos y vías de comunicación suficientes para el intercambio comercial.	Pavimentación A Base De Concreto Hidráulico De La Calle Benito Juárez Y Los Laureles - Santa María Zoquillán	11	11, 3	2100 M2	3359	(% Metros cuadrados construidos % metros cuadrados programados) *100	\$ 785,608.00	FISM-DF	2020
				1.1 Pavimentar las calles en las zonas urbanas del municipio.		Pavimentación A Base De Concreto Hidráulico De La Calle Azucenas - Santa María Zoquillán	11	11, 3	2100 M2	3359	(% Metros cuadrados construidos % metros cuadrados programados) *100	\$ 785,608.00	FISM-DF	2020
				1.2 Construir muros de contención para proteger las vías de comunicación terrestre.		Construcción De Un Muro De Contención En El IEBO Clave 20ETHQQ2 3Z - Santa María Zoquillán	11	11, 3	500 M2	72	(% Metros cuadrados construidos % metros cuadrados programados) *100	\$ 896,000.00	FISM-DF	2020

				1.1 Pavimentar las calles en la zonas urbanas del municipio.	Pavimentación A Base De Concreto Hidráulico De La Calle San Juan Del Rio - Santa María Zoquitlan	11	11, 3	1000 M2	3359	(% Metros cuadrados construidos % metros cuadrados programados) *100	\$ 488,045.50	FISM-DF	2020
				1.3 Rehabilitar y pavimentar los caminos cosecheros.	Rehabilitación De Camino - Santa María Zoquitlan	11	11, 3	1000 M2	3359	(% Metros cuadrados construidos % metros cuadrados programados) *100	\$ 1,650,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2020
				1.1 Pavimentar las calles en la zonas urbanas del municipio.	Construcción De Pavimentación Concreto Hidráulico En La Calle Azucenas 2ª. Etapa - Santa María Zoquitlan	11	11, 3	3200 M2	1105	(% Metros cuadrados construidos % metros cuadrados programados) *100	\$ 960,000.00	FISM-DF	2021
				1.2 Construir muros de contención para proteger las vías de comunicación terrestre.	Construcción de muro de contención en la calle prolongación de Norberto Aguirre - Santa María Zoquitlan	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	124.8 M3	238	(% Metros cubicos construidos % metros cubicos programados) *100	\$ 575,000.00	FISM-DF	2021

				1.3 Rehabilitar y pavimentar los caminos cosechero s.	Rehabilitación De Caminos: 1/2 El Gavilan- La "Y", Del Km 0+000al Km 5+000, 2/2 Las Rosas- Candelaria Yegole Del Km 5+000 Al Km 16+000 - Santa Maria Zoquitlan	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	10 KM	3359	(% de obra terminada% de obra programada) *100	\$ 908,140.00	FISM-DF	2021
				1.2 Construir muros de contención para proteger las vías de comunicación terrestre.	Construcción De Muro De Contención Sobre La Calle Principal - Candelaria Yegole	11	11, 3	200 M2	148	(% Metros cuadrados construidos % metros cuadrados programados) *100	\$ 298,545.00	FISM-DF	2021
				1.1 Pavimentar las calles en la zonas urbanas del municipio.	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Los Pinos - Pino Suárez	11	11, 3	800 M2	29	(% Metros cuadrados construidos % metros cuadrados programados) *100	\$ 169,395.00	FISM-DF	2021
				1.1 Pavimentar las calles en la zonas urbanas del municipio.	Construcción De Pavimentación Con Concreto Hidráulico En La Calle Benito Juárez -	11	11, 3	1200 M2	1105	(% Metros cuadrados construidos % metros cuadrados programados) *100	\$ 550,000.00	FISM-DF	2022



					Santa María Zoquillán									
				1.3 Rehabilitar y pavimentar los caminos cosechero s.	Rehabilitación Del Camino De Acceso A La Comunidad De Agua Del Huaje - Agua del Huaje	11	11, 3	3 KM	68	(% de obra terminada% de obra programada) *100	\$ 400,000.00	FISM-DF	2022	

				1.1 Pavimentar las calles en la zonas urbanas del municipio.		Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Principal - Candelaria Yegole	11	11, 3	400 M2	1105	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	\$ 300,000.00	FISM-DF	2022
				1.3 Rehabilitar y pavimentar los caminos cosecheros.		Ampliación Del Camino De Acceso A La Comunidad De Candelaria Yegole - Candelaria Yegole	11	11, 3	3 KM	1105	(% de obra terminada% de obra programada) *100	\$ 400,000.00	FISM-DF	2022
				1.2 Construir muros de contención para proteger las vías de comunicación terrestre.		Construcción de muro de contención en la calle Independencia - Rio Seco	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	84 ML	484	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	\$ 800,000.00	FISM-DF	2022
				1.1 Pavimentar las calles en la zonas urbanas del municipio.		Construcción De Pavimentación A Base De Concreto Hidráulico De La Calle Independencia - Rio Seco	11	11, 3	300 M2	1105	(% Metros cuadrados construidos% metros cuadrados programados) *100	\$ 300,000.00	FISM-DF	2022
				1.1 Pavimentar las calles en la zonas urbanas del municipio.		Construcción De Muro De Contención En La Calle Principal - Cañada Guicha	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	68 ML	484	(% Metros lineales construidos% metros lineales programados) *100	\$ 600,000.00	FISM-DF	2022
				1.3 Rehabilitar y pavimentar los caminos cosecheros.		Ampliación Del Camino Buena Vista- Santa María Zoquillán Tramo Buena Vista-La Shishiga Sub Tramo Del Km 0+000 Al Km	11	11, 3	13.5 KM	3359	(% de obra terminada% de obra programada) *100	\$ 1,000,000.00	OTRA FUENTE DE FINACIAMIENTO	2022

						13+500 - Santa Maria Zoquitlan								
				1.3	Rehabilitar y pavimentar los caminos cosecheros.	Rehabilitación De La Carpeta Asfáltica Del Camino Tramo Zoquillán-Totolapam Del Km 0+00 Al Km - Santa Maria Zoquitlan	11	11, 3	9 KM	3359	(% de obra terminada% de obra programada) *100	\$ 4,500,000.00	OTRA FUENTE DE FINACIAMIENTO	2022
				1.3	Rehabilitar y pavimentar los caminos cosecheros.	Pavimentación Del Camino Tramo Zoquillán-Rio Seco Del Km 0+00 Al Km 8+000 - Rio Seco	11	11, 3	8 KM	3359	(% de obra terminada% de obra programada) *100	\$ 6,000,000.00	OTRA FUENTE DE FINACIAMIENTO	2022
				1.4	Construir puente vehicular.	Construcción De Puente Vehicular En El Camino Zoquillán-Buena Vista, En El Paraje La Shishiga - Santa Maria Zoquitlan	11	11, 3	1 PUENTE	295	(% de obra terminada% de obra programada) *100	\$ 3,500,000.00	OTRA FUENTE DE FINACIAMIENTO	2022
				1.4	Construir puente vehicular.	Construcción De Puente Vehicular Sobre Rio Tehuantepec - Cañada Guicha	11	11, 3	1 PUENTE	122	(% de obra terminada% de obra programada) *100	\$ 3,500,000.00	OTRA FUENTE DE FINACIAMIENTO	2022
				1.1	Pavimentar las calles en la zonas urbanas del municipio.	Pavimentación Del Camino Tramo Zoquillán-Rio Seco Del Km 0+00 Al Km 8+000 - Rio Seco	11	11, 3	1 KM	3359	(% de obra terminada% de obra programada) *100	\$ 6,000,000.00	OTRA FUENTE DE FINACIAMIENTO	2022

EJ E P M D	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADORES	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
V	MODERNO Y TRANSPARENTE	1. Fortalecer la infraestructura municipal y sus agencias.	1. Dotar equipamiento e infraestructura necesaria para la prestación de servicios públicos.	1.1 Adquirir un vehículo .	En la agencia Agua del Guaje solicitan la adquisición un vehículo y la construcción de una barda perimetral para proteger la unidad y las personas que se encuentra en la agencia municipal.	Adquisición De Vehículo - Agua De Huaje	11	11, 3	1 ACCIÓN	68	(% de acción terminada% de acción programada) *100	\$ 400,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2022
				1.2 Construir bardas de perimetrales .		Construcción De Barda Perimetral En La Agencia Municipal - - Agua De Huaje	1, 11	11, 1.2, 1.4	70 ML	68	(% Metros lineales construidos % metros lineales programados) *100	\$ 450,000.00	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2022

ANEXOS

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM 2022

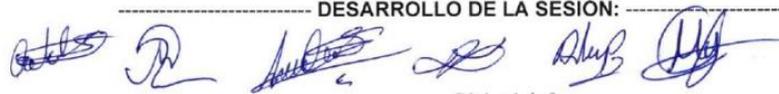
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Santa María Zoquillán, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 17 de Febrero del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Guadalupe Altamirano Martínez, Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Municipal Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaria del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----





MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZOQUILLÁN, TLAC., OAX. 2022

[Signature]



[Signature]



AGENCIA DE POLICIA RÍO SECO
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA CANDELARIA YEGOLE
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA PINO SUÁREZ
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Signature]



NÚCLEO RURAL AGUA DEL HUAJUE
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Signature]



NÚCLEO RURAL SAN ANTONIO LAS CASAS
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Signature]



NÚCLEO RURAL CAÑADA GUICHA
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Signature]



NÚCLEO RURAL Taquiche
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Signature]



NÚCLEO RURAL RÍO CABRITO
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Signature]



TENENCIA DE POLICIA Buena Vista
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Signature]



NÚCLEO RURAL EL POTRERO
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Signature]



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA URBANA GRAL. VICENTE RIVA PALACIO
Clave: 20DPR1221B
Santa María Zoquillán, Tlaxiaco, Oax.

[Signature]



Comité de Padres de Familia
Escuela Telesecundaria 20DTV0046E
Santa María Zoquillán, Tlaxiaco, Oax.

[Signature]



COMITÉ DE SALUD U.M.R.
Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax.

[Signature]



Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca
Pl. 23 Zoquillán
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

[Signature]



Comité de Padres de Familia Jardín de Niños "PROFRA. BEATRIZ AVILA GARCIA"
Clave: 20DJND433H
LOCALIDAD STA. MARIA ZOQUILLAN Mpio. MUNICIPIO STA. MARIA ZOQUILLAN, Dto. Tlaxiaco, Oax.

[Signature]



COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. Periodo 2020 - 2022

[Signature]

AHS



20-449-2-0001-6 COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Sta. María Zoquillán, Tlaxiaco, Oax. 2020-2023

[Signature]



20-449-2-0001-6 CONSEJO DE VIGILANCIA
Sta. María Zoquillán, Tlaxiaco, Oax. 2020-2023

[Signature]



UNIDAD DE RIEGO
Sta. María Zoquillán, Tlaxiaco, Oax.

[Signature]



COMITE DEL AGUA POTABLE
Mpio. Sta. María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

SINDICATO MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 34 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 42 personas, de un total de 42 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, Artículo 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretaria	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Si, Protesto". El



Sta. María Zoquillán
GOBIERNO MUNICIPAL
2020 - 2022



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZOQUILLÁN, TLAC., OAX. 2022

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AGENCIA DE POLICIA RÍO SECO
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Handwritten signature]



AGENCIA DE POLICIA CANDELARIA YEGOLE
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Handwritten signature]



AGENCIA DE POLICIA PINO SUÁREZ
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Handwritten signature]



NÚCLEO RURAL AGUA DEL HUALTE
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022



NÚCLEO RURAL SAN ANTONIO LAS CASAS
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022



Núcleo Rural Taquiche
Santa María Zoquillán, Tlaxiaco, Oax.

[Handwritten signature]



NÚCLEO RURAL CANADA GUICHA
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022



NÚCLEO RURAL RÍO CABRITO
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022



AGENCIA DE POLICIA Buena Vista
Sta. Ma. Zoquillán, Tlac., Oax. 2022

[Handwritten signature]



NÚCLEO RURAL EL POTRERO
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Handwritten signature]



COMITÉ DE SALUD U.M.R.
Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax.

[Handwritten signature]



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA URBANA GRAL. VICENTE RIVA PALACIO
Clave: 20DPR1221B
Santa María Zoquillán, Tlaxiaco, Oax.



Comité de Padres de Familia Escuela Telesecundaria 20DTV0046E
Santa María Zoquillán, Tlaxiaco, Oax.

[Handwritten signature]



Instituto de Estudios de Bienestar del Estado de Oaxaca PL. 23 Zoquillán PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA



Comité de Padres de Familia Jardín de Niños "PROFRA. BEATRIZ AVILA" Clave: 20DPR1221B LOCALIDAD STA. MARÍA ZOQUILLÁN MUNICIPIO STA. MARÍA ZOQUILLÁN D.T. TLAXIACO, OAX.



COMITÉ MUNICIPAL Mpio. Santa María Zoquillán Dto. Tlaxiaco, Oax. Periodo 2020-2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] AHS



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Sta. María Zoquillán Tlac., Oax. 2020-2023

[Handwritten signature]



CONSEJO DE VIGILANCIA Sta. María Zoquillán Tlac., Oax. 2020-2023

[Handwritten signature]



Unidad de Riego Sta. María Zoquillán, Tlac., Oax.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] BAE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán, Oax.
 Dtto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa María Zoquillán, Oax.
 Dtto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CG-COPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones Municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes de financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- a) Comité de contraloría social (SCTG);
- b) Protección Civil (CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal (DGITE);
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED);
- i) Otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los Municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo Municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022



TENENCIA DE POLICIA EORAGUA
MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZOQUILLAN, TLAC., OAX. 2022

AGENCIA DE POLICIA RIO SECO
Mpio. Santa Maria Zoquillán, Dto. Tlaxolula, Oax. 2022

AGENCIA DE POLICIA CANDELARIA YEGOLE
Mpio. Santa Maria Zoquillán, Dto. Tlaxolula, Oax. 2022

AGENCIA DE POLICIA PINO SUÁREZ
Mpio. Santa Maria Zoquillán, Dto. Tlaxolula, Oax. 2022

NÚCLEO RURAL AGUA DEL HUAJÓN
Mpio. Santa Maria Zoquillán, Dto. Tlaxolula, Oax. 2022

NÚCLEO RURAL SAN ANTONIO LAS CASAS
Mpio. Santa Maria Zoquillán, Dto. Tlaxolula, Oax. 2022

Núcleo Rural Taquiche
Santa María Zoquillán, Tlaxolula, Oax. 2022

NÚCLEO RURAL CÁRADA GUICHA
Mpio. Santa Maria Zoquillán, Dto. Tlaxolula, Oax. 2022

NÚCLEO RURAL RÍO CABRITO
Mpio. Santa Maria Zoquillán, Dto. Tlaxolula, Oax. 2022

TENENCIA DE POLICIA Buena Vista
Sta. Ma. Zoquillán, Tlac., Oax. 2022

NÚCLEO RURAL EL POTRERO
Mpio. Santa Maria Zoquillán, Dto. Tlaxolula, Oax. 2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA URBANA GRAL. VICENTE RIVA PALACIO
Clave: 20DPR1221B Santa María Zoquillán, Tlaxolula, Oax.

Comité de Padres de Familia Escuela Telesecundaria
20DTV0046E Santa María Zoquillán, Tlaxolula, Oax.

COMITÉ DE SALUD U.M.R.
Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxolula, Oax.

IEBO
Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca
PL. 23 Zoquillán, Tlaxolula, Oax. PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA Jardín de Niños "PROFRA. BEATRIZ AVILA GARCIA"
Clave: 20DPR1221B LOCALIDAD STA. MARIA ZOQUILLAN, MUNICIPIO STA. MARIA ZOQUILLAN, D.T. TLAXOLULA, OAXACA

DIF OAXACA En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa Maria Zoquillán, Dto. Tlaxolula, Oax. Periodo 2020 - 2022

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Sta. María Zoquillán Tlac., Oax. 2020-2023

CONSEJO DE VIGILANCIA
Sta. María Zoquillán Tlac., Oax. 2020-2022

COMITÉ DEL AGUA

AHS

EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social Municipal elegidas en la asamblea comunitaria de fecha 23 de enero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por las C.C. Emilia Aragón Sosa, Eugenia Sosa Altamirano y Yolanda Ríos Altamirano; manifestando que este Comité de Contraloría Social Municipal se encuentra en proceso de acreditación ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone la Secretaria del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	17 de febrero de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	24 de marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	29 de diciembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

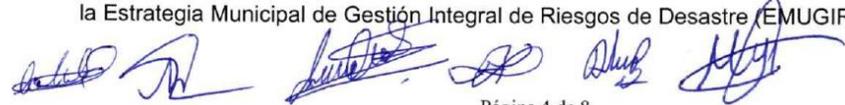
9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **Priorización de Obras de Infraestructura Social Básica**, se realizará a las 10:00 horas del día 24 mes marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de Selección de Obras y Acciones e Infraestructura Productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (**EMUGIRDE**), con base en la





MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZOQUILLÁN, TLAC., OAX. 2022

[Signature]



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SANTA MARIA ZOQUILLÁN, OAX. 2022

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA RÍO SECO
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA CANDELARIA YEGOLE
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA PINO SUÁREZ
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Signature]



NÚCLEO RURAL AGUA DEL HUAJE
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Signature]



NÚCLEO RURAL SAN ANTONIO LAS CASAS
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Signature]



Núcleo Rural Taquiche
Santa María Zoquillán, Tlaxiaco, Oax.

[Signature]



NÚCLEO RURAL CAÑADA GUICHÁ
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Signature]



NÚCLEO RURAL RÍO CARRITO
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Signature]



TENENCIA DE POLICIA Buena Vista
Sta. Ma. Zoquillán, Tlac., Oax. 2022

[Signature]



NÚCLEO RURAL EL POTRERO
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022

[Signature]



COMITÉ DE SALUD U.M.R.
Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax.

[Signature]



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA URBANA GRAL. VICENTE RIVA PALACIO
Clave: 20DPR1221B
Santa María Zoquillán, Tlaxiaco, Oax.

[Signature]



Comité de Padres de Familia
Escuela Telesecundaria 20DTV0046E
Santa María Zoquillán, Tlaxiaco, Oax.

[Signature]



Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca
PL. 23 Zoquillán, Tlaxiaco, Oax.

[Signature]



Comité de Padres de Familia
Jardín de Niños "PROFRA. BEATRIZ AVILA GARCIA"
Clave: 20DJND433H
LOCALIDAD STA. MARIA ZOQUILLAN DEL MUNICIPIO STA. MARIA ZOQUILLAN, Tlaxiaco, Oax.

[Signature]



COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. Periodo 2020 - 2022

[Signature]

AHS



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Sta. María Zoquillán, Tlac., Oax. 2020-2023

[Signature]



CONSEJO DE VIGILANCIA
Sta. María Zoquillán, Tlac., Oax. 2020-2023

[Signature]



UNION DE RIEGO
Sta. María Zoquillán, Tlac., Oax.

[Signature]



COMITÉ DEL AGUA
Sta. María Zoquillán, Tlac., Oax.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.



QUINTO. - El Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a realizar el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social Municipal 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a más tardar el día 10 de Marzo de 2022. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos Federales, Estatales y Municipales.



SEXTO. - Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.



10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Guadalupe Altamirano Martínez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:35 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



C. Guadalupe Altamirano Martínez
 Presidente Municipal y Presidente
 del CDSM.

VOCALES



C. Justino Lucero Altamirano
 Síndico Municipal



C. José Luis Peralta Aragón,
 Regidor de Hacienda



I.P.S.
 C. Isai Palacios Sánchez
 Regidor de Obras



C. Efigenia Cortes Díaz
 Regidora de Educación



C. Elena García Parada
 Regidora de Salud

Autoridades Auxiliares.



C. Álvaro Ortiz salvador
 Suplente del Presidente Municipal



C. Miguel García Reyes
 Suplente del Síndico Municipal



C. Otoniel lucero Hernández
 Suplente del Regidor de Hacienda



C. Noé García lucero
 Suplente del Regidor de Obras



C. Álvaro Lucero Parada
 Suplente de la Regidora de Educación



C. Antonio Ríos Parada
 Suplente de la Regidora de Salud



C. Eutiquio Ríos Hernández
 Alcalde Único Constitucional



C. Miguel Ángel Garnica Luis
 Alcalde Suplente



C. Severino Parada Parada
 Teniente de Policía de Eoraguia.



C. Arcadio Mexicano Aragón
 Agente de Policía Rio Seco



C. Antonio Villafañe Robles
 Agente de Policía de Candelaria Yegole



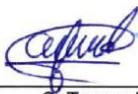
C. Edmundo Garnica Lucero
 Agente de Policía de Pino Suarez



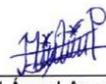
C. Rodrigo Ojeda Parada
 Representante del Núcleo Rural Agua del Huaje



C. Rafael Martínez Vázquez
 Representante del Núcleo Rural San Antonio las Casas



C. Tomas Lucero Aragón
 Representante del Núcleo Rural Taquiche



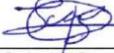
C. Miguel Ángel Aragón Parada
 Representante del Núcleo Rural Cañada Guicha

Santa María Zoquillán,
 Tlaxcolula, Oax.
 2022

NÚCLEO RURAL
 CAÑADA GUICHA
 Mpio. Santa María
 Zoquillán,
 Dto. Tlaxcolula, Oax.
 2022


 C. Virgilio Ríos Peralta
 Representante del Núcleo Rural El Cabrito



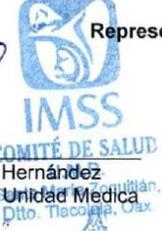

 C. Luis Sosa Parada
 Teniente de Policía Buena Vista




 C. Rene Aragón Vásquez
 Representante del Núcleo Rural el Potrero




 C. Eduardo Altamirano Hernández
 Presidente del Comité de la Unidad Médica




 C. Leonel Lucero Parada
 Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria



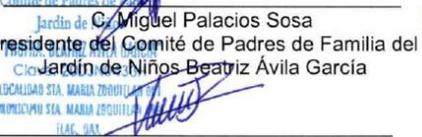

 C. Isidro Aragón Hernández
 Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria




 C. Eloy Ortiz Sánchez
 Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela del IEBO




 C. Miguel Palacios Sosa
 Presidente del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños Beatriz Ávila García




 C. Ester Paz Ventura
 Presidenta DIF




 C. Vianey Jiménez Ríos
 Titular de la Instancia de la Mujer


 C. Antonio Hernández Sosa
 Presidente del Comité del Basurero


 C. Yolanda Ríos Altamirano
 Contralora Social


 C. Emilia Aragón Sosa
 Contralora Social


 C. Eugenia Sosa Altamirano
 Contralora social

Representantes Agrarios.

  C. Severino Martínez Hernández Presidente del Comisariado de Bienes Comunales Sta. María Zoquillán Tlac., Oax. 2020-2022	  C. Porfirio Lucero Aragón Presidente del Consejo de Vigilancia Sta. María Zoquillán Tlac., Oax. 2020-2022
  C. Antonio Altamirano Peralta Presidente del Comité de Riego Sta. María Zoquillán, Tlac., Oax.	  C. Laurencio Gonzales Sánchez Presidente del Comité de Agua Potable Sta. María Zoquillán, Tlac., Oax.

Otros auxiliares.


 Ricardo Sosa Sánchez
 Tesorero Municipal
 Mpio. Santa María
 Zoquillán, Tlac., Oax.
 2022

Invitados con derecho a voz.

  Lic. Juan Michel Juárez García Jefe del módulo de coordinación para el Desarrollo Municipal CO-COPADE. Tlac.	  C. Rosario Mjngos Barriga Secretaria Municipal y del CDSM. Mpio. Santa María Zoquillán, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2022
--	--

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santa María Zoquillán, Tlaxiaco, Oaxaca, el día 17 del mes febrero del año 2022.

ACTA DE PRIORIZACIÓN 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Santa María Zoquillán, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 24 del mes de Marzo del año dos mil veintidos, reunidos en el Palacio Municipal los CC. Guadalupe Altamirano Martínez, **Presidente Municipal** y **Presidente del CDSM**, C. Rosario Mijangos Barriga, **Secretaria Municipal** y **del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretaria del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:	Presidente del CDSM

Página 1 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



<p>a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.</p>	
<p>9. Acuerdos.</p>	<p>Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p>
<p>10. Clausura de la sesión.</p>	<p>Presidente del CDSM.</p>



----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 42 concejeros de 42 convocados, de los cuales son 34 son hombres y 8 son mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.



2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.



3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



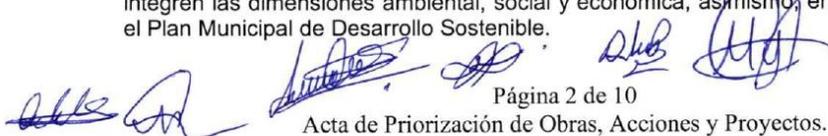
4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$6,520,494.00 (seis millones, quinientos veinte mil, cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, así mismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquillán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, Municipios y Microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Zoquillán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Zoquillán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquillán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
No se presentaron obras de ejercicios anteriores que se requiera dar continuidad		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Zoquillán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de Obras, Acciones y Proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Zoquillán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de Prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquillán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

a) Orden de Prioridad de Obras, Acciones y Proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Zoquillán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022
I.P.S.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Cobertura Municipal	3 % Gastos Indirectos	Expedientes	8				969	1693	1696	Complementaria
2	Santa María Zoquillán	Construcción de Techado en el Area de Impartición de Educación Física en Escuela Primaria Gral. Vicente Riva Palacio Clave 20DPR1221B	M2	480	4	4.1 4.2 4.5	N/A		83	114	Directa
3	Santa María Zoquillán	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la calle Benito Juárez	M2	1,200	11	11.3		285	570	535	Complementaria

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquillán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Página 3 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquillán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquillán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Zoquillán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Zoquillán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022
I. P. S.



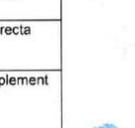
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Zoquillán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Zoquillán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquillán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Zoquillán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Hogares	Cobertura	Beneficiarios	Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta				
4	Santa María Zoquillán	Mantenimiento de Aulas en Jardín de Niños Beatriz Avila Garcia clave 20DJN04334	M2	350	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	969	1693	1696	Directa
5	Santa María Zoquillán	Ampliación de la Red de Agua entubada en el Barrio la Paz	ML	1000	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	969	1693	1696	Directa
6	Santa María Zoquillán	Rehabilitación de Biblioteca en Escuela Primaria Gral. Vicente Riva Palacio Clave 20DPR1221B	M2	85	4	4.1 4.2 4.5	N/A	83	114	Directa
7	El Cabrito	Construcción de Pozo Noria sobre Río Seco	pozo	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	6	7	7	Directa
8	El Cabrito	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	POSTES	3	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	969	1693	1696	Directa
9	Agua del Huaje	Rehabilitación del Camino de acceso a la comunidad de Agua del Huaje	KM	3	3	11.3	17	35	33	Complementaria
10	Candelaria Yegolé	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal	M2	400	11	11.3	285	570	535	Complementaria
11	Candelaria Yegolé	Ampliación del Alumbrado Público con paneles solares	luminarias	15	11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.2 11.1	285	570	535	Complementaria
12	Candelaria Yegolé	Ampliación del camino de Acceso a la Comunidad de Candelaria Yegole	KM	3	11	11.3	285	570	535	Complementaria
13	Buena vista	Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica	Postes	3.00	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	969	1693	1696	Directa
14	Río Seco	Construcción de muro de contención en la calle Independencia	ML	84	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	N/A	225	259	Complementaria
15	Río Seco	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico de la Calle Independencia	M2	300	11	11.3	285	570	535	Complementaria
16	Río Seco	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	POSTES	3	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	969	1693	1696	Directa
17	Cañada Guichá	Construcción de Muro de Contención en la calle principal	ML	68	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	N/A	225	259	Complementaria
18	San Antonio Las Casas	Construcción de Olla de Captación de Aguas Pluviales 2ª. Etapa	M3	300	1 6	1.2	39	74	61	Directa
19	San Antonio Las Casas	Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación Física en Escuela Primaria Gral. Francisco Villa Clave 20DPR2736f	M2	480	4	4.1 4.2 4.5	N/A	83	114	Complementaria
20	San Antonio Las Casas	Rehabilitación de Aulas de la Escuela Primaria Gral. Francisco Villa Clave 20DPR2736f	M2	192	N/A	4	114	4	4	directa
21	Eoragula	Construcción de Cuartos Dormitorio	cuartos	4	1 11	11. 1.2 1.4	4	16	12	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

Página 4 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

[Handwritten signatures and initials]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santa María Zoquillán,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa María Zoquillán,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

I.P.S.

b) Obras, Acciones y Proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra				
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
22	Santa María Zoquillán	Construcción de Unidad Deportiva Pública	OBRA	1.00	969	1693	1666
23	Santa María Zoquillán	Mejoramiento de la red de Distribución de Agua potable en el paraje Santa Rosa Galería	ML	1100	969	1693	1666
24	Santa María Zoquillán	Rehabilitación de Biblioteca Municipal	OBRA	1	969	1693	1666
25	Santa María Zoquillán	Ampliación del Camino Buena Vista- Santa María Zoquillán Tramo Buena Vista- La Shishiga Sub tramo del Km 0+000 al Km 13+500	KM	13.5	969	1693	1666
26	Santa María Zoquillán	Rehabilitación de la carpeta asfáltica del Camino tramo Zoquillán - Totolapam del Km 0+00 al km	KM	9	969	1693	1666
27	Santa María Zoquillán	Construcción de puente vehicular en el camino Zoquillán - Buena Vista, en el paraje la Shishiga	puente	1	30	150	145
28	Diferentes localidades	Construcción de cuartos dormitorios	M2	480	80	125	130
29	Agua del Huaje	Adquisición de Vehículo	Acción	1	17	35	33
30	Agua del Guaje	Construcción de Barda Perimetral en la Agencia Municipal	ML	70	17	35	33
31	Cañada Guichá	Construcción de Puente Vehicular Sobre Río Tehuantepec	Puente	1.00	26	52	70
32	Buena Vista	Construcción del techado de la Cancha Municipal de la Tenencia de Policía de Buena Vista, Zoquillán	M2	460	15	34	32
33	Buen Vista	Construcción de Pozo Profundo	Pozo	1	15	24	32
34	Rio Seco	Pavimentación del Camino Tramo zoquillán - Río Seco del Km 0+00 0al km8+000					

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública Municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública Municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
 DE PLANIFICACIÓN PARA EL
 DESARROLLO



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa María Zoquillán,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santa María Zoquillán,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022

[Handwritten signature]

Página 5 de 10
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

[Handwritten signatures]

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado, instruyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al Catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de Obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 12:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Zoquillán,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022


 C. Guadalupe Altamirano Martínez
 Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

VOCALES



 C. Justino Lucero Altamirano
 Síndico Municipal
 Mpio. Santa María Zoquillán,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022



 C. José Luis Peralta Aragón
 Regidor de Hacienda
 Mpio. Santa María Zoquillán,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa María Zoquillán,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022


 C. Isai Palacios Sánchez
 Regidor de Obras



 C. Efigenia Cortes Díaz
 Regidora de Educación
 Mpio. Santa María Zoquillán,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022



C. Elena García Parada
 Regidora de Salud
 Mpio. Santa María
 Zoquillán,
 Dto. Tlaxcolula, Oax.
 2020-2022

Autoridades Auxiliares.



C. Álvaro Ortiz salvador
 Suplente del Presidente Municipal



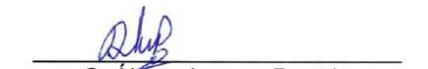
C. Miguel García Reyes
 Suplente del Síndico Municipal



C. Otoniel lucero Hernández
 Suplente del Regidor de Hacienda



C. Noé García lucero
 Suplente del Regidor de Obras



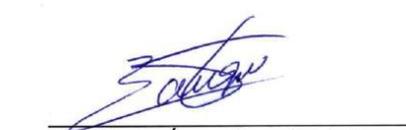
C. Álvaro Lucero Parada
 Suplente de la Regidora de Educación



C. Antonio Ríos Parada
 Suplente de la Regidora de Salud



C. Eutiquio Ríos Hernández
 Alcalde Único Constitucional

C. Miguel Ángel Garnica Luis
 Alcalde Suplente




C. Severino Parada Parada
 Teniente de Policía de Eoragüia




C. Arcadio Mexicano Aragón
 Agente de Policía Río Seco




C. Antonio Villafañe Robles
 Agente de Policía de




C. Edmundo Garnica Lucero
 Agente de Policía de Pino Suarez



Candelaria Yegole



C. Rodrigo Ojeda Parada
 Representante del Núcleo Rural
 Agua del Huaje




C. Tomas Lucero Aragón
 Representante del Núcleo Rural
 Taquiche



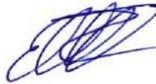

C. Virgilio Ríos Peralta
 Representante del Núcleo Rural
 El Cabrito




C. Rene Aragón Vásquez
 Representante del Núcleo Rural el Potrero



Representantes de Comités.



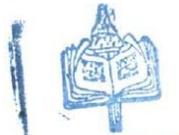
C. Eduardo Altamirano Hernández
 Presidente del Comité de la Unidad Médica



C. Leonel Lucero Parada
 Presidente del Comité de Padres de Familia de la
 Escuela Primaria




C. Isidro Aragón Hernández



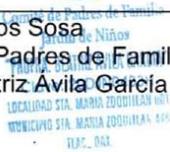
C. Eloy Ortiz Sánchez



Presidente del Comité de Padres de Familia
de la Escuela Telesecundaria



C. Miguel Palacios Sosa
 Presidente del Comité de Padres de Familia
 del Jardín de Niños Beatriz Avila García



Presidente del Comité de Padres de Familia de la
Escuela del IEBO



C. Ester Paz Ventura
 Presidenta DIF




C. Vianey Jiménez Ríos
 Titular de la Instancia de la Mujer

A H S

C. Antonio Hernández Sosa
 Presidente del Comité del Basurero



C. Yolanda Ríos Altamirano
 Contralora Social



C. Emilia Aragón Sosa
 Contralora Social



C. Eugenia Sosa Altamirano
 Contralora social

Representantes Agrarios.




C. Severino Martínez Hernández
 Presidente del Comisariado de
 Bienes Comunales




C. Porfirio Lucero Aragón
 Presidente del Consejo de Vigilancia




C. Antonio Altamirano Peralta




C. Laurencio Gonzales Sánchez

Presidente del Comité de Riego

Presidente del Comité de Agua Potable

Otros auxiliares.




Ricardo Sosa Sánchez
 Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.




Lic. Juan Sánchez Juárez García
 Jefe de Módulo de Coordinación para el
 Desarrollo Rural
 PARA EL CENSO PLADE.
 TLACOLULA




C. Rosario Mijangos Barriga
 Secretaria Municipal y del
 CDSM.
 Dpto. Santa María
 Zoquitlán,
 Dto. Tlacolula, Oax
 2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santa María Zoquitlan, Tlacolula, Oaxaca, el día 24 del mes de Marzo del año 2022.

Página 10 de 10
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

ACTA DE CABILDO DE APROBACIÓN PMD 2022



ACTA DE CABILDO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

En el municipio de Santa María Zoquitlán, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 28 de marzo 2022, reunidos en el corredor del Palacio Municipal, los integrantes del Cabildo Municipal, con la finalidad de someter a consideración la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 del municipio de Santa María Zoquitlán, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.
5. ACUERDOS:
6. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal suficiente para llevar a cabo la sesión, por lo que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

4.- En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Guadalupe Altamirano Martínez, manifestó al Cabildo que de conformidad con los Artículos 43, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, el presidente municipal es el representante político y responsable de la administración municipal, con la facultad de elaborar y presentar el Plan Municipal de Desarrollo en los primeros seis meses de su administración, además de su aprobación, promulgación, publicación y ejecución. Por lo que en base a la "Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible" de fecha 11 de marzo de 2019, emitido por la CG-COPLADE, se presenta en esta Sesión de Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, que regirá los destinos del municipio en materia de planeación municipal, manifestando que el mismo se apega a dichos lineamientos normativos, y está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a los objetivos de la Agenda 2030; por lo que una vez discutido y analizado, se tomaron los siguientes

ACUERDOS: -----

Palacio Municipal S/N, Santa María Zoquitlán, Tlaxiaco, Oaxaca. C.P. 70490.
 E-mail: zoquitlan2020-2022@hotmail.com
 Tel. (01) 951 55 8 60 22

Página 1 de 2



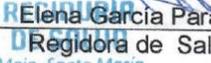


Primero.- El Cabildo Municipal por unanimidad de votos aprueba el presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 del municipio de Santa María Zoquillán, Tlacolula, Oax.

Segundo.- El Cabildo Municipal dará seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

6.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

  <u>Guadalupe Altamirano Martínez</u> Presidente Municipal	  <u>Justino Lucero Altamirano</u> Síndico Municipal
  <u>José Luis Peralta Aragón</u> Regidor de Hacienda	 I.P.S. <u>Isaí Palacios Sánchez</u> Regidor de Obras
  <u>Efigenia Cortés Díaz</u> Regidora de Educación	  <u>Elena García Parada</u> Regidora de Salud

EVIDENCIAS DE LOS TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



DOCUMENTOS SOBRE LA AGENDA 2030

- SITIO OFICIAL DE LA AGENDA 2030: [HTTPS:// WWW. UN. ORG/ SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ ES/ OBJETIVOS- DE- DESARROLLO- SOSTENIBLE/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/)
- METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: [HTTP:// WWW. ONU. ORG. MX/ WP- CONTENT/ UPLOADS/ 2017 / 07 / 180131 _ODS- METAS- DIGITAL. PDF](http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-METAS-DIGITAL.PDF)
- RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU “TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO: LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”:
- [HTTPS:// UNDOCS. ORG/ ES/ A/ RES/ 70 / 1](https://undocs.org/es/A/RES/70/1) Y [HTTPS:// UNCTAD. ORG/ MEETINGS/ ES/ SESSIONALDOCUMENTS/ ARES 70 D 1 _ES. PDF](https://unctad.org/meetings/es/sessionaldocuments/ares70d1_es.pdf)
- MARCO DE INDICADORES MUNDIALES DE LA AGENDA 2030: [HTTPS:// UNSTATS. UN. ORG/ SDGS/ INDICATORS/ GLOBAL% 20 INDICATOR% 20 F RAMEWORK% 20 AFTER% 20 REFINEMENT _SPA. PDF](https://unstats.un.org/sdgs/indicators/global%20indicator%20framework%20after%20refinement_spa.pdf)
- SITIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA LA AGENDA 2030: [HTTPS:// WWW. GOB. MX/ AGENDA 2030](https://www.gob.mx/agenda2030)
- SITIO OFICIAL DE LA COMISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 DE LA CONAGO:
- [HTTPS:// WWW. CONAGO. ORG. MX/ COMISIONES/ CUMPLIMIENTO- AGENDA- 2030](https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030)
- PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES: [HTTPS:// WWW. GOB. MX/ INAFED/ ACCIONES- Y- PROGRAMAS/ PROGRAMA- INTERINSTITUCIONAL- PARA- EL- FORTALECIMIENTO- DE- LAS- CAPACIDADES- DE- LOS- GOBIERNOS- LOCALES](https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/programa-interinstitucional-para-el-fortalecimiento-de-las-capacidades-de-los-gobiernos-locales)

MARCO NORMATIVO NACIONAL Y ESTATAL

- CONSTITUCIÓN Y LEYES FEDERALES: [HTTP:// WWW. DIPUTADOS. GOB. MX/ LEYESBIBLIO/ INDEX. HTM](http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/index.htm)
- CONSTITUCIÓN Y LEYES ESTATALES: [HTTP:// CONGRESOOAXACA. GOB. MX/ LEGISLACION_ESTATALS](http://congreso.oaxaca.gob.mx/legislacion_estatals)

FUENTES DE INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA

- PRONTUARIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL DEL INEGI, INFORMACIÓN DE OAXACA: [HTTP:// WWW. BETA. INEGI. ORG. MX/ APP/ BIBLIOTECA/ FICHA. HTML? UPC= 702825293093](http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825293093)
- MAPA DIGITAL DE MÉXICO (INEGI): [HTTP:// GAIA. INEGI. ORG. MX/ MDM 6 /?](http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?V=BGF0OJIZLJMYMDA4LGXVBJOTMTAXLJUWMDAWLHO6MSXSOMMXMTFZZXJ2AWNPNB3N8DGMXMTFZZXJ2AWNPNB3M=)
- ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS Y DELEGACIONES DE MÉXICO – OAXACA: [HTTP:// INAFED. GOB. MX/ WORK/ ENCICLOPEDIA/ EMM 20 OAXACA/ INDEX. HTML](http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/emm20oaxaca/index.html)
- ATLAS NACIONAL DE RIESGOS – INDICADORES MUNICIPALES: [HTTP:// WWW. ATLASNACIONALDERIESGOS. GOB. MX/ ARCHIVO/ INDICADORES- MUNICIPALES. HTML](http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html)
- ATLAS DE RIESGO DE OAXACA: [HTTP:// WWW. PROTECCIONCIVIL. OAXACA. GOB. MX/ ATLAS- DE- RIESGO/](http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/atlas-de-riesgo/)
- ATLAS CARTOGRÁFICO DE OAXACA: [HTTP:// WWW. SCT. GOB. MX/ FILEADMIN/ DIRECCIONESGRALES/ DGP/ ATLAS/ CA RTOGRAFIA- 2014 / OAXACA. PDF](http://www.sct.gob.mx/fileadmin/direccionesgrales/dgp/atlas/cartografia-2014/oaxaca.pdf)
- MAPA DE REGIONES INDÍGENAS DE OAXACA: [HTTP:// WWW. CDI. GOB. MX/ DMDOCUMENTS/ MAPAS_REGIONES_OAXACA. PDF](http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas_regiones_oaxaca.pdf)
- MAPAS DE OAXACA (INEGI):
- [HTTP:// CUENTAME. INEGI. ORG. MX/ MAPAS/ OAX. ASPX? TEMA=M](http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/oax.aspx?tema=M)
- PROGRAMA “GEODA” PARA EL ANÁLISIS DE DATOS GEORREFERENCIADOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CHICAGO: [HTTPS:// SPATIAL. UCHICAGO. EDU/ SOFTWARE](https://spatial.uchicago.edu/software)